

3 Presentación

Investigación

- 7 La lógica de género en la configuración del discurso climático: un análisis del campo institucional (1994-2015)
Ericka Jannine Fosado Centeno
Universidad Nacional Autónoma de México
- 39 Hiperfeminidad y ambivalencia en la cultura organizacional de las gasolineras en el norte de México
Marlene Celia Solís Pérez
El Colegio de la Frontera Norte
- 61 Voces desde la profundidad. Incorporación laboral de la mujer en la industria minera de Zacatecas, México
Laura Elena Zárate
Universidad de Guanajuato
- 95 Delincuencia femenil en el Estado de Jalisco, un acercamiento desde las estadísticas
Alma Jéssica Velázquez Gallardo
Universidad de Guadalajara
- 117 Perspectiva de género: normalización de las conductas en las instituciones educativas
Agustín Sáenz Pérez
Krizia Huerta Peña
Lya Margarita Nino Contreras
Hiram de la Peña Celaya
Universidad Autónoma de Baja California

Divulgación

- 139 Entre amores clandestinos y cesantías. La maestra y el director, Argentina 1920-1928
Paula Caldo
Universidad Nacional de Rosario, Argentina
- 157 Mi amiga antropóloga Verónica Valenzuela y Gómez Gallardo
Socorro Arce

GénEros es una revista semestral, de carácter académico, cuyo objetivo principal es difundir la investigación y la divulgación de los estudios de género. Es, al mismo tiempo, un foro plural que posibilita el análisis y el debate de diversas propuestas teóricas y prácticas que, desde múltiples disciplinas, emergen para impulsar el establecimiento de una cultura de equidad. Su edición es responsabilidad de la Universidad de Colima y de la Asociación Colimense de Universitarias, A.C.

- 161 Verónica Valenzuela: feminismo y escritura
Ada Aurora Sánchez
Universidad de Colima

Arte y Letras

- 165 Opening
At the Beach 1972
Lee Gould
La Presa. Revista literaria bilingüe en inglés y español

Reseña

- 171 Xenofeminismo: una política tecnológica de la [re] producción
Helen Hester (2018), *Xenofeminismo: tecnologías de género y políticas de reproducción*. Buenos Aires, Argentina. Caja Negra Editora
Francisco Hernández Galván
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- 175 *Somos juego* una forma de hacer ciudadanía, rescatando espacios públicos
Andrés Garibay Tierradentro (director).
Evelin Santander y Jerónimo Monroy (productores e investigación) (2018)
Dora Argentina Cabezas Elizondo
Universidad de Colima
- 183 Presentación de originales



Ilustra este número de *GénEros*: Marisol Herrera Sosa

Presentación

El número 26 de la revista *GénEros* despliega una variedad de temas desarrollados desde diferentes disciplinas que contribuyen a visibilizar a las mujeres en espacios como el educativo, laboral, ambiental, entre otros temas. Sus aportes nos permiten ver las diferencias de género presentes en estos ámbitos, en los cuales, si bien se ha incrementado la participación femenina, es indudable que no existen las mismas condiciones para hombres y mujeres y la violencia contra las mujeres se encuentra presente algunas veces de manera evidente, en otras, de formas más sutiles.

La sección de investigación se compone de cinco artículos, el primero “La lógica de género en la configuración del discurso climático: un análisis del campo institucional (1994-2015)” de Ericka Jannine Fosado Centeno, de la Universidad Nacional Autónoma de México, establece, a partir de un enfoque construccionista crítico, cómo los discursos relacionados con el tema ambiental reproducen el orden social de dominación masculina, estructurados con códigos sexuados.

La participación de las mujeres en el trabajo remunerado y la reproducción de las relaciones de género es analizada por Marlene Celia Solís Pérez, de El Colegio de la Frontera Norte, en el artículo la “Hiperfeminidad y ambivalencia en la cultura organizacional de las gasolineras en el norte de México”. Su trabajo se sitúa en el campo de los estudios de género y trabajo. Compara la estrategia utilizada por las maquiladoras para la feminización de la mano de obra y el abaratamiento de la fuerza de trabajo, con la producción discursiva y simbólica de las gasolineras que tienen como política la contratación de mujeres como despachadoras, para ello plantea el concepto de hiperfeminidad, para entender el discurso de la cultura organizacional, como una nueva forma de mantener un *piso de goma*, que refiere las dificultades de las mujeres para superar la precariedad de las ocupaciones y mantener los roles tradicionales o naturales para ellas.

El tercer artículo que se presenta en esta revista está ligado a la participación de las mujeres en la minería, un campo asociado también a lo masculino, por lo que “Voces desde la profundidad. Incorporación laboral de la mujer en la industria minera de Zacatecas, México”, de Lau-

ra Elena Zárate, de la Universidad de Guanajuato, rompe el tabú sobre la presencia de las mujeres en la minería y rescata testimonios acerca de su posición desde las esferas familiar, social y laboral. Entre los hallazgos destaca el debate entre su autorrealización y el rol convencional, entre el ser y el deber ser, que las pone en el dilema, por una parte, apoyar la economía familiar, y por el otro, pasar largos periodos lejos de su familia.

Un campo poco estudiado ha sido la participación delictiva femenil, por ello en el artículo “Delincuencia femenil en el Estado de Jalisco, un acercamiento desde las estadísticas”, Alma Jéssica Velázquez Gallardo, del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, mediante un trabajo exploratorio-descriptivo, visibiliza el incremento de la participación de las mujeres en la delincuencia, un escenario que anteriormente sólo se relacionaba con los varones.

Agustín Sáñez Pérez, Krizia Huerta Peña, Lya Margarita Nino Contreras e Hiram de la Peña Celaya, de la Universidad Autónoma de Baja California, en el artículo la “Perspectiva de género: normalización de las conductas en las instituciones educativas”, contribuyen a visibilizar el acoso escolar a estudiantes mujeres presente en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Baja California, que justifican manifestaciones de discriminación y sometimiento por razones de género, asimismo, los datos obtenidos reflejan la carencia de mecanismos eficaces de prevención y de denuncia.

En la sección de divulgación, desde un enfoque de la historia cultural con perspectiva de género, Paula Caldo, de la Universidad Nacional de Rosario, reflexiona acerca de la historia de amor entre una maestra y un director de escuela a través del artículo “Entre amores clandestinos y cesantías. La maestra y el director, Argentina 1920-1928”. Las fuentes de este trabajo se basan en un sumario y una carta que ofició de prueba del vínculo amoroso, considerado prohibido en el sistema educativo, donde el patriarcado está fuertemente arraigado en los discursos y los estereotipos que regulan las relaciones sexo-genéricas.

Dentro de esta misma sección de divulgación se hace un homenaje a la primera directora y editora de la revista *GénEros*, Verónica Valenzuela y Gómez Gallardo (1954-2018), con dos ensayos conmemorativos de su trabajo y trayectoria, en el primero, “Mi amiga antropóloga Verónica

Valenzuela y Gómez Gallardo”, desde una visión íntima, Socorro Arce muestra la sororidad, la fortaleza, la honestidad y la inteligencia que poseía Verónica, una mujer defensora de la agenda de las mujeres y de los derechos humanos, una persona cuya luz permanece aún después de su partida, porque como dice la autora “amigas así de tolerantes y comprensivas nos dejan mucha orfandad al ausentarse”.

El segundo texto conmemorativo, desde la mirada de Ada Aurora Sánchez, nos comparte la vida profesional y activista de Verónica a través del texto “Verónica Valenzuela: feminismo y escritura”, que rescata el importante papel que tuvo en la revista *GénEros*, su labor periodística, promotora de talleres literarios y luchadora por la equidad de género, que la llevaron a formar parte del Centro de Apoyo a la Mujer A. C., desde donde trabajó a favor de las mujeres colimenses. Ada Aurora afirma “hasta el final de su existencia, fue un brindis por la vida, por el amor y el arte, por la amistad y la justicia, por el feminismo y la escritura”.

La sección de arte y letras cuenta en esta ocasión con la participación de la poeta, ensayista y profesora Lee Gould, que nos deleita con dos de sus poemas escritos en inglés y en español *Opening* y *At the Beach* 1972.

En el apartado de reseñas, Francisco Hernández Galván, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con el tema “Xenofeminismo: una política tecnológica de la [re]producción”, comenta el libro *Xenofeminismo: tecnologías de género y políticas de reproducción*, de Helen Hester (2018), que concibe un feminismo que abraza la diversidad sexual y de género más allá de las concepciones esencialistas. Hernández Galván considera que este libro más que una propuesta teórico-política “es una provocación, una disputa y una mirada polémica que se ancla en la preocupación feminista de la reproducción sociocultural y biológica”.

Otra reseña que acompaña este número es de Dora Argentina Cabezas Elizondo, de la Universidad de Colima, quien analiza el documental “*Somos Juego*” una forma de hacer ciudadanía, rescatando espacios públicos, del director Andrés Garibay; producido por Evelin Santander y Jerónimo Monroy, que muestra la participación de las organizaciones civiles en el rescate de espacios públicos, involucrando a la ciudadanía en el encuentro de alternativas para beneficio de sus propias comunidades.

En el video los actores son los propios niños y niñas de localidades de la Ciudad de México, quienes se involucraron en el proceso participativo y creación de juegos con material reciclable.

Para finalizar, las ilustraciones que acompañan este número son autoría de Marisol Herrera Sosa, quien nos muestra, desde una mirada crítica, dura y dolorosa, las violencias que viven las mujeres por razones de género.

ANA GABRIELA HERRERA RAMOS
Editora



Jardín Hemonéctar. Lápiz y Tinta 16 morada 2016, de Marisol Herrera Sosa

La lógica de género en la configuración del discurso climático: un análisis del campo institucional (1994-2015)

The Gender Logic in the Configuration of Climate Discourse: an Institutional Field Analysis (1994-2015)

Ericka Jannine Fosado Centeno

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

En este artículo se muestra que la lógica de género configura la construcción sociopolítica del cambio climático estructurando los términos que lo posicionan como un problema público. Con el propósito de mostrar cómo se articula la crisis ecológica con la desigualdad se propone una base analítica en la que se concibe el género como una lógica y se realiza un análisis de contenido tomando como objeto de estudio el discurso de los organismos internacionales y nacionales responsables de generar la política climática. Analicé un corpus conformado por 62 documentos (informes, comunicaciones, programas, marco legal) abarcando un período de 1994 a 2015. Los resultados indican que la lógica de género configura las operaciones cognitivas, las producciones normativas y los referentes simbólicos del discurso climático. En este proceso se reproduce un orden social signado por la dominación masculina y la instrumentalización de la naturaleza que se ex-

Abstract

This article shows that gender logic configures the sociopolitical construction of climate change by structuring the terms that make it a public issue. To show how the ecological crisis is linked with inequality, I propose an analytical basis in which gender is conceived as logic and examine the discourse of national and international organizations responsible for generating climate policies. A corpus consisting of 62 documents (reports, communications, programs, and legal framework) was analyzed, with a period spanning from 1994 to 2015. The results indicate that the gender logic configures cognitive operations, normative productions and symbolic referents of climate discourse. In this process, a social order marked by male domination and the instrumentalization of nature is reproduced, which is expressed by an anthropocentric, utilitarian and mercantilist vision of socio-environmental relations, the normalization of the sexual distribution of labor, the control of men of

presa en una visión antropocéntrica, utilitaria y mercantilista de las relaciones socioambientales, la normalización de la distribución sexual del trabajo, el control de los hombres de la esfera pública, la tipificación de las mujeres como sujetos anclados a funciones maternas y al espacio doméstico. Con base en hallazgos empíricos se demuestra la importancia de enmarcar el vínculo entre género y cambio climático en términos de justicia.

Palabras clave

Lógica de género, cambio climático, análisis del discurso, dominación masculina.

the public sphere, and the characterization of women as subjects fixed in maternal functions and the domestic space. Based on empirical findings, it is shown the importance of framing the link between gender and climate change in terms of justice.

Keywords

Gender logic, climate change, discourse, analysis, male domination.

Introducción

¿Importa el cambio climático en la agenda feminista?

El cambio climático se define como un fenómeno “atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (CMNUCC, 1992).¹ Aunque la temperatura del planeta ha cambiado anteriormente, hay un consenso científico respecto a que en esta ocasión el fenómeno tiene origen en las prácticas de producción y consumo que se fomentaron a partir de la Revolución Industrial.

En los últimos años el fenómeno ha venido adquiriendo mayor presencia en la agenda pública, convocando a diversos sujetos, y es que no es una cuestión menor, la evidencia muestra que sus impactos ponen en riesgo la subsistencia y generan amenazas en todas las escalas. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático ha identificado cinco motivos de preocupación que funcionan como base de referencia para identificar los límites de adaptación²; en ellos se advierte

1 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

2 Motivos de preocupación: 1. Sistemas únicos y amenazados: (calentamiento de 2 °C) riesgos para los arrecifes de hielo en el Ártico, acidificación del océano, elevación del nivel del mar.

que, independientemente de las acciones que se tomen hoy en día, habrá un cambio en el clima de al menos 1.5 °C hacia el año 2100. En este proceso de calentamiento se incuban amenazas y riesgos de toda índole con posibilidad de impactos diversos: en la soberanía y la seguridad alimentaria, en la salud, en el acceso al agua, pérdida de infraestructuras. No sólo la humanidad es vulnerable, básicamente todos los ecosistemas se verán afectados.

Frente a este contexto parecería lógico suponer que el cambio climático es un tema que importa en la agenda feminista, así fuera sólo por el hecho de que incide en la base de subsistencia de las mujeres. Lamentablemente no es así, al menos en lo que respecta al feminismo académico, en donde ha tenido poca presencia como un objeto de reflexión o investigación.³ El vínculo entre género y cambio climático se ha abordado a mayor medida en estudios financiados o asociados a las agencias internacionales de desarrollo; en la primera parte del artículo se exponen los términos de este debate, mostrando los efectos prácticos y analíticos de un abordaje alineado al *mainstream* de la política climática.

Este trabajo parte del reconocimiento de que el cambio climático convoca al feminismo no sólo porque las mujeres sean vulnerables a sus efectos, sino porque es un fenómeno que obliga a pensar en las prácticas de reproducción y de producción que sostienen un orden signado por la devastación ecológica y la desigualdad. Sostengo que el análisis feminista tiene mucho que aportar en la comprensión del problema y en la construcción de alternativas, pero ha de hacerlo con sus propias herramientas para construir un campo teórico-metodológico que permita profundizar en el análisis. Así pues, en la segunda parte del artículo pre-

2. Episodios meteorológicos extremos: (calentamiento de 1 °C) olas de calor, inundaciones costeras, lluvias intensas 3. Distribución de impactos: (calentamiento de 2 °C) disminución del rendimiento agrícola y la disponibilidad de agua. 4. Impactos globales totales: (calentamiento entre 1 °C y 2 °C) pérdida de biodiversidad, impactos económicos 5. Episodios singulares a gran escala: cambios abruptos e irreversibles (IPCC, 2014a y 2014b).

- 3 MacGregor (2010) realiza un análisis de revistas especializadas y conferencias en el campo de los estudios de género. Encuentra que hasta el 2008 se habían publicado solamente 10 artículos. Vázquez *et al.* (2016) encuentran que en el contexto de México ha habido pocas investigaciones, y éstas generalmente se centran en zonas rurales, en el sureste del país y en el tema de adaptación.

sento una propuesta analítica para responder a la pregunta que guía este trabajo: ¿cómo opera la lógica de género en la construcción sociopolítica del cambio climático? Para responderla se toma como base el discurso institucional que establece los parámetros de la política climática; el corpus y la estrategia metodológica empleada se detallan en la tercera sección del artículo.

Finalmente, en el apartado de resultados se muestra que hay una simbólica sexuada operando a través de filtros cognitivos, normativos y simbólicos que estructuran los esquemas clasificatorios y los núcleos de sentido que dan cuerpo al discurso climático. Estos hallazgos indican que dicho discurso no sólo es un compendio de medidas científicas y técnicas para dar respuesta a un problema ambiental, sino que también se erige como una plataforma para la reproducción de la dominación masculina, expresada en una visión instrumental de la naturaleza, un modelo de desarrollo basado en el mercado y el crecimiento acelerado de la economía, la normalización de tipificaciones de género, y un campo de acción estereotipado para mujeres y hombres.

Contexto del debate: el género aclimatado

Partiendo del reconocimiento de que el vínculo entre género y cambio climático ha sido un tema desarrollado principalmente en el campo de las agencias de desarrollo,⁴ es importante dar cuenta de cómo se ha abordado, pues ha marcado ciertas tendencias con algunos efectos analíticos

4 Para esbozar el contexto del debate revisé los siguientes documentos que son referencias clásicas: Aguilar, 2009; Aguilar y Castañeda, 2013; Castañeda y Hernández, 2014; Davis, 2015; FMICA, 2010; Jonhsson-Latham, 2007; ONU, 2012; PNUD, 2008; Röhr, 2007; UN-REDD, 2011; UN-WOMEN, 2013; UN-WOMEN, 2015. Este tipo de producciones se realizan con financiamientos de instituciones como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Participan en su elaboración organizaciones como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Women's Environment and Development Organisation (WEDO), Global Gender and Climate Alliance, Women for Climate Justice.

poco alentadores. Identifiqué que este tipo de producciones se basan en el siguiente tronco argumentativo:

1. Por su posición de género, las mujeres son especialmente vulnerables al cambio climático: debido a los roles, a la discriminación y a las condiciones adversas que enfrentan no cuentan con los mismos recursos para enfrentar riesgos socioambientales.
2. Las mujeres son más vulnerables a los desastres naturales: son más propensas a morir en un desastre (Neumayer y Plümper, 2007). Hay una correlación entre la desigualdad y la vulnerabilidad ante ciclones, inundaciones o sequías.
3. Hombres y mujeres participan y son afectados de manera diferencial por la política climática: las mujeres no suelen ser tomadas en cuenta en el diseño de acciones y tienen poca incidencia en la toma de decisiones, su inclusión es importante porque tienen conocimientos particulares que pueden contribuir en la mitigación y adaptación.
4. Mujeres y hombres contribuyen de manera diferencial en las emisiones de GEI (gases de efecto invernadero): los hombres tienen mayor responsabilidad en el calentamiento global (Jonhsson-Latham, 2007).
5. La percepción del cambio climático es diferente en hombres y mujeres: las mujeres suelen ser más abiertas a reconocer la importancia del fenómeno y a implicarse en acciones para enfrentarlo.

El mérito de este tipo de trabajos no es menor, lograron introducir el tema de género en la mesa del debate climático. Sin embargo, la aproximación desde este tronco argumentativo puede conducir a efectos analíticos y prácticos que es importante considerar y que enuncio aquí de manera sintética. En primer lugar, este tipo de producciones son frágiles metodológicamente y su base empírica es limitada, los datos suelen presentarse sin señalar cómo se obtuvieron, o bien se sustentan en el mismo par de estudios de caso que no resultan suficientes para abstraer generalizaciones regionales ni globales.

Más que ofrecer ejemplos empíricos que den cuenta de la diversidad de relaciones socioambientales, se presentan generalizaciones poco sustentadas; por ejemplo, la alusión constante a la vulnerabilidad de las mujeres o a su interés en el cuidado ambiental, argumentos útiles para justificar que sean tomadas en cuenta en la política ambiental, pero impulsando su inclusión desde una lectura esencialista que desmarca su reconocimiento como sujetos diversos y de derechos. Tampoco es útil señalar que hombres y mujeres experimentan de manera diferente el cambio climático, lo cual puede ser lógico considerando las brechas de desigualdad que persisten, pero más que enunciarla sería clave mostrar cómo se construye y se expresa esa diferencia en contextos socioecológicos particulares.

Por otra parte, la tendencia en este tipo de producciones es aceptar acríticamente el marco institucional para la acción climática, pareciera que suscriben la agenda tal como está diseñada, siempre y cuando se incluya en ella a las mujeres. No hay un cuestionamiento al modelo de desarrollo economicista que ha generado el calentamiento atmosférico y que ha mostrado sus limitaciones como una vía para alcanzar la igualdad. Incluso en algunos casos, como en la *Guía recursos de género para el cambio climático* (PNUD, 2008), se debate plantear como objetivo la igualdad o la equidad, lo que muestra una grave confusión sobre los principios reconocidos en el marco legal internacional que dan sustento a las políticas de género.⁵ No es de extrañar que este tipo de producciones sean acríticas, pues las personas que las elaboran son convocadas para proponer soluciones en el marco de estrategias previamente diseñadas por las propias agencias que les otorgan el financiamiento; desde esa posición resulta más estratégico limitarse a incluir algunos criterios alineados a la agenda ya establecida.

5 Es común encontrar este tipo de suplantación de términos en la política de género en México, desde el 2006 el gobierno mexicano recibió una observación al respecto por parte del Comité Para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). La igualdad es un principio político de reconocimiento y ejercicio de derechos, mientras que la equidad es una de las tantas estrategias de la política pública para alcanzarla, el objetivo jurídico y político es la igualdad, la equidad es un camino; en este sentido no son términos intercambiables, ver CEDAW, 2006.

Así pues, basarse en una supuesta vulnerabilidad o virtud de las mujeres (Arora-Jonsson, 2011) en los posibles impactos diferenciales de los riesgos o en impulsar su participación sin cuestionar los términos, son vías que conducen a replicar fórmulas similares a las que se utilizaron para integrar a las mujeres al desarrollo en la década de los ochenta, y que atinadamente caracterizó Kabeer (1998) bajo la metáfora de apostar a *curar el cáncer con curitas*. Si bien muchas de las propuestas que se enlistan en este tipo de producciones pueden ser valiosas, algunas incluso necesarias, es importante distinguir que no son nuevas, vienen impulsándose desde hace décadas en el campo de género y medio ambiente. En este sentido, sería más útil conocer cuáles son los factores sociales, culturales y políticos que las han obstaculizado, en lugar de limitarse a repetir las mismas formulaciones que no han brindado los efectos esperados.

Para ello es necesario transitar de la visión simplista con la que se aborda al género en este tipo de documentos, en los que se concibe como un sistema de distribución de actividades, oportunidades, de caracterización de comportamientos y percepción, que se utiliza -casi exclusivamente- en describir las condiciones de vida de las mujeres sin incluir un enfoque interseccional que permita conocer cómo se articula el género con factores como la clase, la etnia, la edad y los distintos contextos socioecológicos al momento de experimentar los efectos del cambio climático. Dejar de lado el proceso de simbolización y de ejercicio de poder en el que se basa la construcción de la diferencia sexual ha conducido a que el género sea empleado como un aditivo tecnócrata a soluciones preestablecidas; reconociendo esto, propongo a continuación la base analítica que permitió distinguir la manera en que el género opera desde la propia definición de la problemática, estableciendo condiciones para la reproducción de un orden socioambiental.

Propuesta analítica: la lógica de género

En los estudios feministas, como en otros campos de conocimiento sociológico, las explicaciones transcurren entre hipótesis que toman como base los procesos materiales, o bien, los simbólicos. El concepto de género se ha desarrollado en el cruce entre estas dos líneas: por un lado, des-

tacando las relaciones socioeconómicas para explicar la desigualdad de género, por el otro, resaltando las dinámicas intersubjetivas para entender la conformación identitaria. Encuentro que ambas apuestas son complementarias, sin embargo, considero que es preciso realizar un trabajo de integración para potenciar el poder analítico y explicativo del concepto.

Esta tarea puede realizarse situando al género como un dispositivo de organización sociocultural, que a partir de una distinción abstracta -categórica- entre lo masculino y lo femenino, cohesiona y estructura un orden social patriarcal. Dicha distinción organiza la percepción y significación de todo lo aprehensible, tejiendo un entramado de posiciones y prácticas que se articulan sobre un principio androcéntrico, con el que se carga de mayor valor a las actividades, individuos, espacios y, en suma, todo aquello que represente a lo masculino, en contraposición a lo femenino. Así, la construcción de la diferencia sexual, no sólo se expresa en los sujetos, sino que atraviesa todas las estructuras cognitivas expresándose de diversas maneras y legitimándose a través de prácticas que las hacen parecer como propias de un orden natural. Tomando como base esta aproximación⁶, propongo trabajar el género como una lógica que, atendiendo a códigos sexuados, funciona mediante operaciones binarias de clasificación y atribución con las que se configuran, organizan y legitiman tanto los significados como las prácticas. Desde esta perspectiva el género no se reduce a un atributo personal, a un sistema de organización socioeconómica, o a una matriz de clasificación. No se plantea como un fenómeno autónomo, sino como una lógica generadora de sentido que permea y estructura toda práctica humana y los mecanismos cognitivos asociados a ella.

Ahora bien, para captar el funcionamiento de esta lógica, es preciso identificar cuáles son sus componentes básicos, las maneras en que se acoplan y se retroalimentan generando diversos efectos prácticos. Se propone una fórmula en la que se integran diversas hipótesis que han ex-

6 El enfoque del género como un organizador sociocultural ha sido trabajado desde muchos espacios, aunque no se formule en estos términos. Mis principales referentes para introducirme en esta línea de reflexión son: Bourdieu, 2007; Serret, 2006, 2011; Scott, 1996; West y Zimmerman, 1999.

plicado la subordinación femenina o la desigualdad de género. Así pues, para ilustrar estos componentes diseñé una herramienta modular cuyo objetivo es *distinguir* cada uno de los elementos constitutivos de la lógica de género, *sin fragmentar* su potencial explicativo.⁷ Se distinguen a continuación, los siguientes elementos constitutivos de la lógica de género que están operando en la producción de un orden basado en códigos sexuados.

Componente simbólico (códigos)

Se expresa a través de códigos binarios y opuestos condensados en la pareja simbólica masculino-femenino (Serret, 2011) con la que se ordena el mundo de forma jerárquica y se establece un sistema clasificatorio que produce estructuras psíquicas y sociales. El proceso a través del cual opera la pareja simbólica como un ordenador primario del mundo se puede resumir así: el sujeto surge como tal con la adquisición del lenguaje, a través del que se desarrolla y expresa el pensamiento; el lenguaje no sólo tiene la función de describir el mundo, sino que también lo construye, pues en su tarea de clasificar lo pensable se realizan asociaciones y simbolizaciones que dan sentido a la experiencia (para hacer algo inteligible se le otorga orden y significado). Dicha clasificación se realiza a través de operaciones binarias que atienden a códigos jerárquicos, siendo uno de los principales aquél que se basa en la oposición entre lo masculino y lo femenino (Bourdieu, 2007; Ortner, 1979; Rubin, 1996; Serret, 2011). En este proceso prevalece un patrón: lo masculino se ha asociado a lo inteligible, racional, al orden, la cultura, la claridad, la creación; mientras que lo femenino se asocia a lo ininteligible, irracional, al caos, la naturaleza, la oscuridad, la destrucción, etcétera. A través de este conjunto de asociaciones se teje un entramado cultural que posibilita el surgimiento de la subjetividad y sobre el que se montan las estructuras cognitivas y sociales. Si bien este componente opera en una dimensión abstracta se puede dar cuenta de él por los efectos concretos que produce en las cosas, en los cuerpos, en el establecimiento de reglas sociales y en las prácticas.

7 La aproximación analítica condensada en la frase *distinguir sin fragmentar* es retomada del fino trabajo metodológico de Susana García (2014).

Componente normativo (tipificaciones y reglas)

Este componente traduce la simbólica de género en una serie de tipificaciones y reglas que dan contenido a las categorías hombre y mujer en contextos específicos. No se está hablando aquí de las personas concretas, sino de referentes o representaciones que regulan la posibilidad de ser y hacer. Dicho proceso opera mediante dos vías: a) tipificaciones: conjunto de características, actitudes y actividades que conforman la idea de lo que debe ser el hombre y la mujer en contextos sociohistóricos específicos; y b) reglas: conjunto de principios y mandatos con los que se vigila y se controla la posibilidad de acción de las personas de acuerdo a lo que se considera propio del hombre y la mujer. Se instituyen tanto por la vía legal (*de jure*) como por la costumbre (*de facto*). El componente normativo se objetiva en discursos y prácticas religiosas, educativas, científicas y políticas (Scott, 1996). En este sentido no sólo establece una serie de preceptos sobre lo que las personas deben ser, sino que condicionan las posibilidades de acción al funcionar como referentes para evaluar y sancionar (legal o socialmente) el cumplimiento de los mandatos de género. No operan sólo de manera externa a los sujetos, sino que la normatividad es interiorizada funcionando como un parámetro de autorregulación, una guía con la que los sujetos examinan -consciente e inconscientemente- su campo de elección y el curso de su acción.

Componente corporal (condiciones fisiológicas y modos del cuerpo)

Es el género producido y experimentado como materialidad a través de sensaciones y modos, representa la base con la que se adscribe a las personas a la normatividad de género tomando como dato la genitalidad.⁸ Se manifiesta en tres dimensiones: a) condiciones fisiológicas: caracte-

8 Se considera más preciso hablar de genitalidad que de sexo por varias razones: fisiológicamente el sexo comprende más elementos que los genitales externos, sin embargo, éstos son los únicos que se verifican al momento de clasificar a alguien como hombre o mujer. Por otra parte, sexo alude también a una práctica erótica (en términos de placer) o reproductiva (en términos fisiológicos) lo que ha generado mucha confusión. De hecho, la sexualidad -como libido, como erotismo, como sustrato de la identidad- no se puede reducir al cuerpo, de ahí que no se considere como un componente de la lógica del género, sino como uno de sus productos, derivado del ensamblaje entre lo normativo, lo vincular y lo corporal.

rísticas genitales, gónadas, fenotipos, hormonas y formas de conectividad cerebral que establecen ciertas posibilidades de la experiencia; b) clasificación: categoría generalmente binaria (hombre o mujer) a la que es adscrita la persona de acuerdo a sus genitales externos; y c) modos del cuerpo: formas de ocupar y transitar el espacio, de mostrarse ante el otro y de establecer contacto. El cuerpo funciona como un vehículo de expresión, de movimiento y de relación, con el que invariablemente se está produciendo género. Reduciendo el cuerpo a la genitalidad es como se naturaliza la clasificación social de las personas y se emprende la construcción social del sujeto, la primera marca de la cultura se lleva en el cuerpo bajo la forma del género, a partir de ella se delimitan las posibilidades del ser y de la experiencia. Por si fuera necesario mencionarlo, lo anterior no equivale a negar la existencia de ciertos rasgos biológicos distintivos –aunque relativos– entre machos y hembras de la especie humana. Lo que se quiere destacar es que el cuerpo, en su expresión material, simbólica y relacional está configurado por códigos femeninos y masculinos, no hay un acceso directo al cuerpo, sino que está mediado invariablemente por la significación.

Componente identitario (inscripción y reconocimiento)

Es el proceso de apropiación, posicionamiento y reelaboración de las tipologías del género a través de las cuales se construye y expresa la subjetividad. La identidad se juega en el cruce de las características que los sujetos asumen como definitorias de su persona, es decir, en la manera particular en la que alguien se inscribe en las tipologías sociales para responder(se) ¿quién soy?; y a las clasificaciones o cualidades que otros les reconocen ¿quién soy frente a la mirada de otros? Asumirse como mujer o como hombre va más allá de expresar una naturaleza o una esencia, implica demostrarlo actuando como tal: asimilándose a la norma o ampliando su contenido. Implica una serie de operaciones –conscientes e inconscientes– sobre la expresión de rasgos femeninos y masculinos. Cuando una norma se niega surgen las identidades transgresoras que trastocan la vinculación tradicional entre el componente normativo

y corporal, multiplicando las posibilidades de expresión del yo. La identidad implica un esfuerzo constante de reelaboración y autorregulación que surge de lo que el sujeto hace con la marca del género, de cómo la elabora a lo largo de su vida.

Componente vincular (mandatos afectivos, reglas de relación)

Este componente estructura el entramado afectivo y las reglas de relación que marcan los términos en los que puedan conectarse las personas, se organiza a través de las siguientes vías⁹: a) mandatos afectivos, criterios que funcionan a manera de filtros y capacidades –conscientes e inconscientes– para identificar, expresar y procesar emociones y sentimientos, en conjunto con la normativa de género, brinda contexto y contenido para el despliegue de la psicoafectividad; b) reglas de relación, conjunto de reglas –conscientes e inconscientes– que marcan las distancias y los términos en que pueden vincularse las personas de acuerdo a su clasificación y adscripción de género, estructurando distintos tipos de vínculos: erótico, fraternal, de cuidado, antagónico, competitivo, violento, etcétera.

Componente práctico (división sexual del trabajo-conocimientos)

Engloba el conjunto de actividades y conocimientos requeridos para la reproducción de la especie y la cultura a través de la división sexual del trabajo. Se conforma por tres elementos: a) trabajo productivo, engloba todas aquellas actividades que generan un ingreso a partir de la producción de bienes o servicios en un empleo asalariado o autónomo; b) trabajo reproductivo: comprende todas las actividades dirigidas a la reproducción de la especie, así como el cuidado físico y emocional de las personas que integran el grupo familiar, y el mantenimiento del espacio que habitan; c) trabajo comunitario, actividades con las que se presta un servicio que tiene como propósito atender necesidades o problemáticas para el beneficio de un grupo. En conjunto, estas prácticas configuran un mecanismo para producir y distribuir recursos –materiales y simbólicos– que permiten mejorar o mantener la posición social de las perso-

9 No hablo de relaciones de género porque en un nivel muy básico cualquier relación es de género, en tanto nunca somos percibidos ni percibimos a las personas de manera neutra.

nas y de los grupos familiares. Al mismo tiempo, son un vehículo para la reproducción simbólica de las tipologías que definen a la mujer o al hombre, pues objetiva las características que les son asociadas mediante la ritualización de las actividades cotidianas. Aunado a lo anterior es importante señalar que la ejecución de este conjunto de actividades implica aprendizajes y experiencias a partir de las cuales se desarrollan conocimientos diferenciados, mismos que obstaculizan o facilitan la autonomía. En este sentido, el género practicado se instala como habilidades diferenciadas en los cuerpos y en las mentes de las personas; a menos que se transgreda la normativa de distribución sexual del trabajo, dicha situación suele interpretarse como una evidencia natural de las diferencias entre mujeres y hombres.

Componente de posición (control de recursos y toma de decisiones)

Alude a los mecanismos de distribución de recursos materiales y simbólicos que marcan el lugar que se puede ocupar en la estructura social y en la toma de decisiones. Dichos mecanismos configuran un patrón que generalmente favorece a los varones: ellos suelen contar con mayores recursos económicos, ser propietarios en mayor medida de los recursos productivos y ocupar más posiciones de liderazgo. Esta distribución diferencial establece condiciones para que ellos ejerzan poder no sólo sobre los temas comunes sino sobre las propias mujeres, lo cual no quiere decir que ellas no tengan estrategias de resistencia ni implica desconocer los casos particulares en donde algunas logran ocupar puestos de liderazgo.

Componente espacial (mecanismos de inclusión-exclusión)

Con este componente se marcan mecanismos de inclusión-exclusión que inciden en la construcción de territorio según sean tipificados como masculinos o femeninos. Un sitio es feminizado o masculinizado por los significados que se le atribuyen, por los propósitos a los que está orientado o por el valor que se le otorga. El hecho de que en determinados espacios haya mayor presencia de hombres o mujeres, responde a esta significación y no al revés. En el espacio también se objetiva la distinción simbólica entre lo masculino y lo femenino (público-privado, afuera-adentro, inseguro-seguro) configurando diversas manifestaciones territoria-

les y asignando a las personas a sitios asociados a su categoría, delimitando su libertad de movimiento. Algunos de los sitios en los que se expresa este componente son: organizaciones sociales, vías de tránsito, lugares de recreo, ecosistemas.

Estos componentes tienen cierta autonomía, pero funcionan invariablemente de manera articulada en una dinámica de retroalimentación. Considero que abordar el género como una lógica permite identificar distintos niveles de análisis que operan al mismo tiempo, mostrando su funcionamiento como un dispositivo que configura un orden sociocultural patriarcal. Distinguir estos elementos es necesario, pues al conocer cómo se retroalimentan se abre un espacio analítico para entender cómo se transforma o se reproduce la desigualdad y la dominación masculina.

Estrategia metodológica: análisis del discurso

El presente estudio partió de un enfoque construccionista crítico, en el que sin desconocer la materialidad de la naturaleza y los elementos físico-químicos que la componen, se destaca la importancia de considerar aspectos socioculturales, económicos, y políticos a través de los cuales se construye simbólicamente a la naturaleza y se producen efectos prácticos en la misma. En este sentido, lo social opera como un filtro—constituido por normas, símbolos y estructuras de conocimiento— que determinan qué condiciones ambientales emergen como problemas de la agenda pública; no basta pues que exista un daño en el sistema natural para que éste cobre relevancia, es preciso que adquiera un tamiz que movilice intereses o significados para que ingrese en el espacio público.

Así pues, aquello que se concibe como un problema ambiental — en este caso el cambio climático— no deriva exclusivamente de una lectura objetiva o directa de las condiciones de la atmósfera. A la par de los datos científicos más rigurosos, transcurre un discurso que los toma como base y que invariablemente se monta sobre una perspectiva sobre el mundo. Para mostrar este proceso —y cómo opera en él la lógica de género— en este estudio se abordó el cambio climático como un objeto,

como un constructo derivado de esquemas clasificatorios con los que se define una agenda socioambiental.

Ahora bien, aunque hay muchas voces expresándose respecto al cambio climático, sólo algunas son reconocidas como saberes legítimos con poder para conformar una política sobre el tema. Atendiendo a ello, en el presente estudio se tomó como unidad de análisis el discurso producido en el campo institucional, pues de éste se derivan acuerdos políticos y económicos, así como normas que regulan las prácticas de relación con la naturaleza, influyendo en las condiciones materiales y simbólicas a partir de las cuales se reproduce la sociedad. Me aproximo al discurso desde la definición ofrecida por Hajer (1995): “El discurso se define como un ensamble específico de ideas, conceptos y categorizaciones que son producidas, reproducidas y transformadas en un conjunto de prácticas a través de las cuales se da sentido a las realidades físicas y sociales” (p. 44). El corpus analítico se integró por las producciones de las principales agencias y organismos encargados de la política climática tanto a nivel internacional como nacional; se estudiaron 62 documentos (abarcando el período de 1995 al 2015) que representan el *mainstream* del discurso climático.¹⁰ En el cuadro I se caracteriza el campo institucional explorado y el tipo de documentos que integran el corpus.

Para trabajar el corpus tomé como base el modelo de análisis de discurso propuesto por Eder (1996) realizando modificaciones importantes y diseñando códigos específicos para la sistematización. Se estudiaron tres ejes: cognitivo, normativo y simbólico. Trabajé con el programa NVivo, diseñado para analizar datos no estructurados, facilitando así la identificación de patrones que subyacen en el discurso.

10 Se incluyen producciones específicas que dan cuenta de cómo se aborda el tema de género en el discurso climático, pero se optó por no reducir el análisis a este tipo de documentos, pues se parte de que el género, como una lógica que configura significados y prácticas, está presente en cómo se construye la totalidad del discurso y no sólo una parte de él.

Cuadro I

Campo institucional y corpus

Agentes institucionales a nivel internacional	Producciones analizadas
Conferencia de las Partes (COP): órgano supremo integrado con representación de los países firmantes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y está a cargo de vigilar su cumplimiento. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC): órgano internacional e intergubernamental creado con el propósito de ofrecer una visión científica sobre el tema.	<u>Informes COP:</u> 43 informes de 21 sesiones de la Conferencia de las Partes, realizadas de 1995 a 2015. <u>Marco legal:</u> 3 instrumentos: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París. <u>Informes IPCC:</u> Quinto Informe de Evaluación del IPCC <u>Documentos temáticos de género:</u> 3 Informes sobre la composición de los sexos en la COP (2013, 2014 y 2015) 3 Informes temáticos en el marco de la COP 18, COP 12 y COP 21 y una compilación de decisiones respecto a género en la CMNUCC Programa de trabajo de Lima sobre el género
Agentes institucionales a nivel nacional	Producciones analizadas
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC): organismo encargado de coordinar y evaluar la investigación científica y tecnológica sobre el tema en México.	<u>Comunicaciones e informes:</u> Quinta Comunicación Nacional ante la CMNUCC Primer Informe Bienal de Actualización ante la CMNUCC Documento de Posición de México en la COP 21 <u>Marco legal y programas:</u> Ley General de Cambio Climático Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10-20-40 y Versión de Difusión del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 <u>Documentos temáticos de género:</u> Inmujeres. Informe de resultados, enero 2015.

Resultados: estructuras cognitivas, producciones normativas y referentes simbólicos (los resultados aquí sintetizados son producto de una investigación más amplia, para consultar detalles ver Fosado, 2017).

Eje cognitivo

En este eje se analizaron el conjunto de elementos a través de los cuales se define el cambio climático y los términos con los que se coloca en la agenda pública como un problema. Para ello se sistematizó el corpus atendiendo a los siguientes códigos: 1) descripción- elementos conceptuales, causales, definición de impactos, escenarios y responsables; 2) legitimidad- criterios con los que se da veracidad al discurso; 3) sujeto social- características del sujeto convocado a generar conocimiento.

En primer lugar encontré que en la descripción del fenómeno hay un reduccionismo físico, pues se explica como resultado de las reacciones entre el ciclo hidrológico y de carbono, la aritmética entre las emisiones y captura de GEI establece los parámetros de las soluciones. La naturaleza, como concepto, no aparece en el bagaje cognitivo del discurso climático, se habla de biodiversidad o de servicios ecosistémicos bajo una mirada antropocéntrica y utilitaria, pues los recursos naturales interesan en tanto cumplan una función para la satisfacción de las necesidades humanas. Las ciencias sociales apenas participan en este proceso, por lo que factores culturales, políticos o económicos no son desarrollados; abstraer la dimensión sociopolítica establece una base cognitiva que deja fuera de la comprensión del problema las dinámicas sociopolíticas que incentivan las prácticas de producción y consumo que generan fuertes emisiones de gases de efecto invernadero.

Estos conocimientos cobran legitimidad a través de dos vías que operan de manera articulada: el consenso cualitativo entre científicos y la funcionalidad que ofrecen para la intervención política. Sobre el primer punto encontré que el método más utilizado para generar conocimientos es el modelaje matemático, simulando patrones que se validan a través de experimentos o analogías. Se pasa así de una concepción analógica de las relaciones socioambientales a una más virtual, en la que la gestión del carbono es la base del pensamiento y la acción. Pero el fenómeno es muy complejo y las herramientas para comprenderlo son todavía limitadas, por lo que no es posible realizar predicciones precisas; en ese sentido la verificación se realiza mediante procesos cualitativos: es el acuerdo entre investigadores e investigadoras lo que brinda validez, de ahí que los

escenarios climáticos se expresen con indicadores de confianza, acuerdo o probabilidad. Buena parte del conocimiento generado está dirigido a estandarizar datos, a validar acciones inmediatas y a conformar un grupo de expertos técnicos. En este sentido, las herramientas cognitivas no sólo delimitan y describen el problema, sino que generan un andamiaje para la política pública.

Al ser el conocimiento de las ciencias duras, o el sustentado en cuestiones administrativas y técnicas el que interesa, se generan dos efectos: sólo ciertos temas son los que tienen validez y sólo algunas personas pueden participar, básicamente se convocan a dos tipos de sujeto: el científico que cuente con formación especializada en algún campo de las áreas físico-químicas; y el experto que es reconocido por sus conocimientos en alguno de los temas priorizados en la agenda climática. Constantemente se apela a estas figuras como las únicas con autoridad y capacidad para comprender el fenómeno y definir algunas respuestas frente al mismo.

A partir del análisis de este eje se puede afirmar que el fenómeno del cambio climático surge como un problema ambiental no por su mera manifestación física, sino por el resultado de prácticas sociales contingentes que configuran una determinada comprensión y respuesta al mismo; específicamente en esta construcción prevalece una visión tecnológica, tecnocrática y virtualizada de las relaciones socioambientales. Tanto en la generación del conocimiento, como en su legitimación, la ciencia y la tecnología son los campos en los que se gesta la comprensión y la respuesta frente al cambio climático.

Este proceso se configura por la lógica de género, su componente simbólico sienta las bases de una estructura cognitiva en el que las relaciones sociedad-naturaleza se codifican bajo una mirada binaria y antropocentrista: la naturaleza no es nombrada, se compartimenta en un conjunto de recursos que importan en tanto sirvan para satisfacer necesidades humanas. Los elementos naturales se muestran como impredecibles y amenazantes (cualidades asociadas a lo femenino), por lo que es necesario controlarlos mediante el uso de la razón (cualidades asociadas a lo masculino). La ciencia (asociada al orden, a lo inteligible, a lo masculin-

no) es la base de la acción para enfrentar la incertidumbre (asociada al caos, a lo ininteligible, a lo femenino). La práctica científica está orientada a facilitar la acción, respuestas valientes, firmes, arropadas en la tecnología (conjunto asociado a lo masculino).

Por otra parte, el componente práctico de la lógica de género opera en la generación de conocimientos al incidir en los temas a los que se da prioridad: las metodologías, estrategias y criterios para elaborar informes ponen mucho mayor énfasis en el sector productivo que en la esfera doméstica. El componente espacial de la lógica de género se observa en la configuración del campo del conocimiento que toma a la *ciencia dura* como el sitio del que surge el saber legítimo. Las mujeres no suelen insertarse en términos paritarios en estas áreas, así, aunque sus conocimientos no son excluidos abiertamente, no tienen las mismas condiciones de acceso para participar en la agenda de investigación sobre el tema. Ellas no son protagonistas como sujetos de conocimiento, pero sí están nombradas como un grupo al que es necesario capacitar para enseñarles a adaptarse y convocarles a que mitiguen.

En suma, se observa que la estructura cognitiva del discurso climático es masculinizada, no sólo porque en la generación de conocimientos hay condiciones que privilegian las voces de los varones, sino porque la visión del fenómeno se funda en códigos asociados a lo masculino, en términos antropocéntricos y utilitarios hacia la vida no humana.

Eje normativo

En este eje se analizaron el conjunto de elementos con los que se diseñan las respuestas institucionales frente al cambio climático. Para ello se sistematizaron: 1. decisiones y negociaciones que marcan la pauta de la política pública; 2. agenda climática, compuesta por las acciones promovidas; y 3. agenda de género, distinguiendo los términos en que se incluye el tema en el discurso climático y la participación de las mujeres en el debate.

Respecto al primer punto se encontró que el cambio climático se aborda más como un problema político que como uno ambiental, no es la gravedad del fenómeno la que moviliza la acción, sino las tensiones

geopolíticas en las que la posición económica de los países modula quién puede decidir el tipo de soluciones y quién debe implementarlas; siguiendo una lógica vertical que se traduce en un mecanismo de control: son los *países ricos* los que, reconociendo su responsabilidad en la generación del calentamiento atmosférico, se prestan a financiar a los *países menos desarrollados* para que preparen una política climática, siempre y cuando cumplan con los criterios y requisitos estipulados en las negociaciones, en las que los *países ricos* tienen mayor poder, otorgando recursos que en ocasiones se traducen en un endeudamiento. En este contexto, las decisiones y negociaciones están centradas en establecer objetivos de reducción de GEI y metodologías para verificar que estas acciones puedan ser medidas, notificables, comparables y verificables. Para ello se pone énfasis en el financiamiento para el desarrollo y transferencia de tecnología.

Por otra parte, se observó que las soluciones de la agenda climática se organizan en dos triadas: la mitigación está asociada al riesgo y la respuesta ante él se basa en la tecnología; mientras que la adaptación se asocia a la vulnerabilidad y la respuesta ofrecida es el desarrollo de capacidades institucionales. Este catálogo de soluciones surge con el propósito principal de estabilizar las concentraciones de GEI garantizando, paralelamente, el crecimiento económico acelerado. No se identifica la paradoja entre promover un modelo económico basado en combustibles fósiles y la meta de reducción de GEI porque se confía en que la tecnología y los instrumentos de mercado brindarán soluciones que no amenacen el libre comercio o el crecimiento de la economía mundial.

Respecto a la agenda de género se encontró que hay un tratamiento del concepto que es ambiguo teóricamente y frágil metodológicamente. Se invita a que las políticas climáticas sean *sensibles al género* al identificar actividades, necesidades e intereses de las mujeres. Esto sin duda puede generar información útil, pero no necesariamente se traducirá en una estrategia para transformar las normas culturales sobre las que se funda la subordinación. También se invita a realizar acciones *género responsivas*, una fórmula que se utiliza para promover la transversalización del género en la política climática, pero no se observó un compromiso institucional que efectivamente garantice su inclusión. La tercera vía en la que se

aborda el tema invita a contemplar *aspectos o consideraciones de género*, palabras de tal generalidad que quedan abiertas a la interpretación. Objetivos sociales como la igualdad o el empoderamiento, apenas se mencionan.

Un punto que resalta es la meta de alcanzar el *equilibrio de género* en los espacios de debate y de toma de decisiones, pero al analizar los datos se observa que la paridad es un objetivo aún lejos de concretarse:¹¹ la composición de las delegaciones de la COP se ha integrado principalmente por varones (69%), la presencia de las mujeres aún es baja (31%). Por otra parte, el escenario es menos equilibrado en los órganos establecidos en el marco de la CMNUCC y del Protocolo de Kyoto: para el período 2012-2016 la representación de ellos alcanza 74% mientras que la de las mujeres se sitúa apenas en 26% en promedio. En este sentido, aunque en el discurso se plantea como meta el *equilibrio de género*, en los hechos persiste una brecha importante y no se observó ninguna política afirmativa para revertir esta situación, por lo que es muy probable que en el debate climático prevalezca la exclusión por la falta de una estrategia de paridad efectiva.

México es reconocido como uno de los países que mayores avances tiene en la vinculación entre género y cambio climático, incluso se toma el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No discriminación contra las Mujeres (Proigualdad) como un eje transversal para articular la política climática. Sin embargo, esto no se ha traducido en prácticas institucionales o políticas públicas que efectivamente contribuyan a la igualdad de género. El análisis que realizan Vázquez, Bee y Chávez (2016) ilustra de manera clara y crítica el estado de las cosas:

Queda la impresión de que México se ha instalado cómodamente en un discurso progresista de poca sustancia y resultados, para beneplácito de algunos organismos internacionales. En otras palabras, los esfuerzos de transversalización se han convertido en un discurso

11 Los datos mostrados se refieren exclusivamente al campo de negociaciones de la COP en el período de 2008 al 2015. Al momento de realizar la investigación no se encontraron estadísticas oficiales de la participación de las mujeres en los reportes del IPCC ni en los documentos que integran la política nacional.

acartonado que repite las estadísticas ya conocidas, y que ha dejado atrás el objetivo original de transformación (p. 277).

En suma, la integración de la perspectiva de género en la política climática es débil, no hay un andamiaje técnico, político ni institucional que asegure que en la agenda climática se incluyan criterios para contribuir al objetivo sociopolítico de la igualdad de género, reconocido como una obligación en tratados internacionales en materia de derechos humanos. La inclusión del tema es accesorio y queda en el ámbito de la buena voluntad, es una expresión de lo que Whitman identifica como *paradoja del potencial radical* que se expresa cuando una institución del gobierno se apropia del discurso feminista generando procesos administrativos que no tienen posibilidad de albergar transformaciones reales en el manejo del poder, pero justifican al Estado porque le permiten mostrar su trabajo en torno a los derechos de las mujeres (Whitman en Vázquez *et al.*, 2016).

Así pues, la manera en que el fenómeno climático se traduce en un problema público, implica un tránsito que está configurando por la lógica de género. Dicho tránsito se observa en los elementos que integran la agenda climática y en la composición del campo del debate, en donde se expresan códigos masculinos articulados por el componente práctico y espacial de la lógica de género: las soluciones propuestas privilegian los instrumentos de mercado, la instrumentalización de la naturaleza, el desarrollo tecnológico y la capacitación técnica, su propósito es proteger principalmente la esfera productiva. El ámbito doméstico es apenas contemplado, y las mujeres, como beneficiarias de la política climática se conciben especialmente para actividades reproductivas (en tareas relacionadas a la seguridad alimentaria, la conservación ambiental y la salud). En el catálogo de soluciones es común que se traslapen dos dimensiones analítica y empíricamente distintas: las mujeres como personas concretas y el ámbito doméstico, cualquier acción dirigida a esta esfera se concibe como una que atiende las necesidades de ellas y apenas se impulsa su participación en otros espacios sociales o temáticas como mitigación, financiamiento, transferencia de tecnología. Por todo lo an-

terior, sostengo que en la agenda climática se está reproduciendo la división sexual del trabajo.

El campo donde se define la agenda también está estructurado por el componente de posición, los sujetos que participan en el debate son en su mayoría varones que cuentan con el capital económico, político y científico para ser convocados, no hay mecanismos efectivos de inclusión para garantizar la paridad, excluyendo a las mujeres del espacio donde se están tomando decisiones que afectan a la colectividad; se observa así un ejercicio de poder masculino concretado en el hecho de que son los hombres quienes están definiendo la agenda climática. De esta manera, el Estado en su función de agente que diseña y opera la política climática contribuye a reproducir la dominación masculina a través de prácticas bien identificadas por Bourdieu (2007): incluir a las mujeres en tareas que son una prolongación de las actividades domésticas (enseñanza, servicios, cuidado); obstaculizar o no promover que ellas tengan autoridad pública sobre los hombres, dejándoles un trabajo de asistencia, y fomentar que los hombres tengan control sobre las cuestiones técnicas o las máquinas.

Aunado al componente de posición opera de manera paralela el componente simbólico, muchas decisiones están ancladas en códigos masculinos a través de los que se concibe a la naturaleza como un ente a gestionar, manipulable, controlable por medio del uso de la razón y de la innovación tecnológica, asumiendo ciertos riesgos como aceptables -por ejemplo, los asociados a un calentamiento de 2°C-.¹²

Con base en este análisis se encuentra que el cambio climático no sólo es un fenómeno atmosférico, sino que al insertarse en la agenda pública emerge como objeto de disputa política, pues definirlo implica una toma de posición y de ejercicio de poder para conformar una agenda, en la que a la par de las soluciones técnicas se emprenden mecanismos que reproducen un orden social patriarcal en el que prevalece una

12 La actitud frente al riesgo se conecta con formas de masculinidad que se estructuran al poner en juego la virilidad asumiendo una postura retadora (Bourdieu, 2007; de Beauvoir, 1999). De ahí que autoras como Seager (2009) señalen que la aceptación de un calentamiento de 2°C es una muestra de poder de algunos hombres con una visión mecánica de la naturaleza y la vida.

racionalidad tecnócrata, mercantilista y antropocentrada, dejando poco espacio para otras perspectivas o visiones del mundo si éstas no pueden reducirse a la aritmética del costo-beneficio.

Eje simbólico

En este eje se exploraron los significados o sentidos que forman parte del discurso climático, en el análisis destacaron los siguientes elementos: 1. la naturaleza, 2. el futuro, 3. la mujer, 4. la carga afectiva. Como he mencionado anteriormente, la naturaleza como concepto no aparece en el corpus estudiado, está sugerida, intercambiada, racionalizada o bien, sublimada. Se menciona al planeta, a los ecosistemas, a los recursos naturales. Esto no es una cuestión menor, establece condiciones cognitivas para desvincular el cambio climático del necesario replanteamiento de las relaciones sociedad-naturaleza. Klein (2015) afirma que el cambio climático cuestiona los relatos culturales primarios del sentido de la existencia: o somos amos de la naturaleza -tal como lo dicta la tradición judeocristiana-; o bien somos parte de un entramado de la vida, de tal complejidad que ni nuestros modelos más avanzados pueden predecirla -tal como lo sostienen algunos grupos indígenas y filosofías ecológicas-. Todo indica que en el discurso climático prevalece la primera vertiente, reproduciendo una visión de dominio hacia la vida no humana.

El discurso se acompaña de una narrativa sobre el futuro que se presenta bajo dos posibilidades: la distopía y la utopía, más que ser antagónicas se refuerzan para impulsar respuestas *políticamente valientes*. La primera es la que tiene mayor presencia, con esa imagen se ofrece un futuro lleno de riesgos y amenazas para la humanidad, con un debilitamiento de la democracia, la seguridad, la economía y la equidad. Junto a esta alarma se brindan inmediatamente los remedios: ante todo, asegurar el desarrollo sostenible de la economía mundial, prepararse con herramientas de gestión de riesgos y asumir un compromiso de mitigación. De realizar este conjunto de acciones se abre la posibilidad a otro futuro, uno que se presenta más utópico, en el que la humanidad es resiliente, las ciudades son sustentables, los ecosistemas sanos, el territorio se gestiona de manera tal que hay mayor equidad.

Lo anterior se refuerza con la carga afectiva que impregna el discurso, asentada en un miedo asociado a la incertidumbre, una emoción que suele ser utilizada para controlar el campo de elecciones de la población; siendo el cambio climático un fenómeno altamente complejo, que se presenta como un tema de dominio casi exclusivo de científicos y políticos, no es una cuestión menor que la narrativa con la que se describe sea apocalíptica; el miedo no es el lugar más propicio para comprender o engendrar alternativas.

Finalmente, la imagen de la mujer que se reproduce en el discurso es bajo dos formulaciones estereotipadas: como un ser vulnerable o virtuoso, reproduciendo una tipificación de este sujeto como alguien cercano a la naturaleza y, por lo tanto, aliada en la lucha contra el cambio climático; o como alguien débil que precisa de una protección especial. Ambas imágenes están ancladas en la función materna, asignándole cualidades como la vulnerabilidad o la fragilidad, y un interés en el cuidado.

En conjunto, la narrativa está organizada por el componente simbólico de la lógica de género, priorizando elementos asociados a lo masculino: la ciencia y la tecnología como una vía para controlar a la naturaleza, modelarla y moldearla con una actitud *valiente*; de lo contrario, el futuro será caótico, pero el orden puede mantenerse a través de la tecnología y el compromiso político. Se conforma así un entramado alimentado por imágenes y representaciones que delimitan la comprensión del fenómeno climático, reproduciendo principios de visión y de división (Bourdieu, 2007) que se fundan en la oposición entre la pareja simbólica femenino-masculino (Serret, 2011). Paralelamente, el componente normativo de la lógica de género se ve operando en cómo se representa a la mujer, tipificándola como sujeto vulnerable o virtuoso, se orienta así la percepción del colectivo de mujeres que serán consideradas para participar en la política climática en el marco de esa representación: en el espacio doméstico, en actividades de cuidado, en funciones maternas. Se dejan de lado los factores sociales, económicos, políticos y culturales que conducen a la desigualdad de género y a la subordinación, normalizando la construcción de la diferencia sexual y reproduciendo la división sexual del trabajo.

En síntesis, como se muestra en el siguiente cuadro, se observó que la lógica de género configura los esquemas clasificatorios y los núcleos de sentido con los que se está pensando el cambio climático y desde los cuales se ofrecen soluciones; funciona como un hilo conductor que da coherencia interna al discurso:

Cuadro II

La lógica de género en la configuración del discurso y la agenda climática.

Ejes analíticos	Esquemas clasificatorios	Núcleos de sentido	Lógica de género (componentes)
Eje cognitivo			
<i>Generación de conocimiento</i>	Ciencia-comprensión Política-agenda	Visión tecnológica, tecnocrática y virtualizada de lo socioambiental	Simbólico Práctico
<i>Legitimidad</i>	Conocimiento-acción Incertidumbre-pasividad	Dominación de la naturaleza, reducida a un objeto administrable	Simbólico Espacial
<i>Sujeto del conocimiento</i>	Científico -experto Población vulnerable	Saberes hiperespecializados adscritos a las ciencias físico-químicas	Espacial Normativo
Eje político-normativo			
<i>Decisiones, negociación</i>	Países desarrollados Países no desarrollados	Problema político: responsabilidades comunes pero diferenciadas	Espacial Posición
<i>Agenda climática</i>	Estabilización de GEI Crecimiento económico	Problema económico: tecnología para proteger el crecimiento. Reproducción de la distribución sexual del trabajo	Simbólico Práctica

<i>Agenda de género</i>	Espacio doméstico Equilibrio de género	Género como un aditivo técnico, brecha en la participación	Espacial Posición
Eje cultural-simbólico			
<i>Naturaleza</i>	Recursos naturales Madre Tierra-planeta	Naturaleza racionalizada o sublimada	Simbólico
<i>Futuro</i>	Catástrofe Sustentable - verde	Narrativa apocalíptica	Simbólico
<i>Afectos</i>	Incertidumbre Esperanza	Miedo	Simbólico
<i>Mujer</i>	Vulnerable Virtuosa	Normaliza la construcción de la diferencia sexual	Normativo

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones: trastocar la agenda climática desde el feminismo

En el presente estudio se mostró que la construcción del cambio climático no se deriva automáticamente de la constatación de perturbaciones en el ciclo hidrológico o de carbono, sino que la definición del problema y las respuestas diseñadas para enfrentarlo están articuladas a códigos socioculturales con los que se comprende el mundo, así como a relaciones de poder que legitiman las soluciones promovidas. Se encontró que en dicho proceso la lógica de género configura la estructura cognitiva, el andamiaje político-institucional y los referentes simbólicos a partir de los cuales el fenómeno del cambio climático se traduce en un problema de la agenda pública. Se observó que el discurso climático está estructurado por códigos sexuados, en él se naturaliza la construcción de la diferencia sexual y se normaliza la distribución sexual del trabajo, se reproduce una visión esencialista y tipificada de la **mujer** y en el campo del debate se privilegia la voz de los varones y su poder en la toma de decisiones sobre la colectividad, mientras que las mujeres quedan relegadas del debate y su participación es focalizada hacia el ámbito domésti-

co. Asimismo, se asienta en una visión tecnocrática, virtualizada y mercantilista de la naturaleza, la cual es reducida a un objeto administrable.

Así pues, el discurso climático no sólo es un compendio de descripciones científicas sobre el fenómeno y de respuestas técnicas para darle solución, funciona también como un marco que delimita la visión, la acción y la posición de los sujetos: estableciendo normas, legitimando prácticas y ofreciendo referentes para dotar de sentido al mundo. De manera tal que en la agenda que se desprende de dicho discurso se reproduce un orden social patriarcal signado por la dominación masculina y la instrumentalización de la naturaleza. Klein (2015) argumenta que el cambio climático tiene el potencial de dirigirnos hacia un orden social más justo, los resultados aquí expuestos muestran que no necesariamente es así; frente a ello, este estudio demuestra empíricamente la importancia de colocar el debate y la agenda climática en un marco de justicia, tanto en términos de redistribución (de recursos, pero también de responsabilidades), como en términos de reconocimiento (no sólo de la diversidad humana, sino de la valía de otras especies); considerando paralelamente la necesidad de transformar un paradigma de desarrollo fundado en la explotación humana y de la naturaleza.

Sostengo que el feminismo, en su vertiente ecológica, puede aportar mucho en esta dirección: incorporando referentes que muestren la compleja interdependencia entre el sistema natural y el social; abordando la tensión entre el trabajo productivo y reproductivo en las prácticas de producción y consumo; colocando la ética del cuidado como un eje de las prácticas socioambientales; replanteando la relación con la tecnología mediante el principio de precaución; promoviendo el ejercicio de los derechos. Desde esta perspectiva se puede abrir paso a alternativas que apuesten por acuerdos socialmente justos y ambientalmente sustentables, en los que los derechos de grupos excluidos y subordinados tengan tanta prioridad como las emisiones de GEI y las tecnologías que se proponen para mitigarlas; de manera tal que la vida humana y no humana tengan posibilidades de desplegar dignamente su potencial.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, L. (2009). *Manual de capacitación en género y cambio climático*. San José Costa Rica: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)-Global Gender and Climate Alliance (GGCA).
- Aguilar, L. y Castañeda, I. (2013). *Plan de acción de género para REDD+ México*. México: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)-Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- Arora-Jonsson, S. (2011). Virtue and vulnerability: discourses on women, gender and climate change. En: *Global Environmental Change*. 21(2), pp. 744-751.
- Bourdieu, P. (2007). *La dominación masculina*. España: Anagrama.
- Castañeda, I., Hernandez, B. y Aguilar, C. (2014). *Transversalización de la perspectiva de género en las políticas de cambio climático en México: sistematización y lecciones aprendidas*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- De Beauvoir, S. (1999). *El segundo sexo*. Argentina: Editorial Sudamericana.
- Eder, K. (1996). *The social construction of nature: a sociology of ecological enlightenment*. Great Britain: SAGE.
- Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana (2010). *Género y cambio climático: aportes desde las mujeres de Centroamérica a las políticas regionales sobre cambio climático*. Costa Rica: Infoterra Editores.
- Fosado, E. (2017). *La lógica de género en la construcción social del cambio climático y en la configuración de patrones de vulnerabilidad-autonomía: análisis del discurso institucional y estudio de trayectorias socioambientales*. Tesis de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- García S. (2014). Algunas claves analíticas para superar el intuicionismo ingenuo y la sociología espontánea. En: M. Canales (Coord.), *Escucha de la escucha: análisis e interpretación en la investigación cualitativa* (pp.319-352). Chile: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile (FLACSO)-Editorial LOM.
- Hajer, M. (1995). *The politics of environmental discourse: ecological modernization and the policy process*. Oxford: Clarendon Press. "Discourse is here defined as specific ensemble of ideas, concepts, and categorizations that are produced, reproduced, and transformed in a particular set of practices and through which meaning is given to physical and social realities". Traducción propia.
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre El Cambio Climático. (2014a). *Cambio climático 2014: impactos, adaptación y vulnerabilidad: resúmenes, preguntas frecuentes y recuadros multicapítulos. Contribución del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático*. Suiza: Organización Meteorológica Mundial.

- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre El Cambio Climático. (2014b). *Cambio climático 2014: informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del IPCC*. Suiza: Organización Meteorológica Mundial.
- Johnsson-Latham, G. (2007). *A study on gender equality as a prerequisite for sustainable development*. Report to the Environment Advisory Council, Sweden.
- Kabeer, N. (1998). *Realidades trastocadas: las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. México: UNAM-PUEG.
- Klein, N. (2015). *Esto lo cambia todo: el capitalismo contra el clima*. México: Paidós.
- MacGregor, S. (2010). Gender and climate change: from impacts to discourses. En: *Journal of the Indian Ocean Region*, 6 (2), pp. 223-238.
- Neumayer, E. y Plümler, T. (2007). The gendered nature of natural disasters: the impact of catastrophic events on the gender gap in life expectancy, 1981-2002. *Annals of the association of American Geographers*, 97 (3), pp. 551-566.
- Organización de las Naciones Unidas. (2012). *The Rio Conventions Action on Gender*.
- Ortner, S. (1979). ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que a naturaleza con respecto a la cultura? En: O. Harris, y K. Young (Comps.), *Antropología y feminismo* (pp.109-131). Barcelona: Anagrama.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2008). *Guía recursos de género para el cambio climático*. México: PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosque (2011). *The business case for mainstreaming Gender in REDD+*. Ginebra: UN-REDD.
- Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En: M. Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-96) México: UNAM-PUEG.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: M. Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302) México: UNAM-PUEG.
- Seager, J. (2009). Death by degrees: taking a feminist hard look at the 2° climate policy. En: *Kvinder, Kon y Forskning*. (3-4), pp. 11-2.
- Serret, E. (2006). *El género y lo simbólico: la constitución imaginaria de la identidad femenina*. México: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- Serret, E. (2011). Hacia una redefinición de las identidades de género. En: *GénEros*, 18 (9), pp. 71-98.
- United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women. (2013). *The Full View: advancing the goal of gender balance in multilateral and intergovernmental processes*. New York: PB Print Solutions.

- Vázquez, V.; Castañeda, I.; Molina, D. *et al.* (2015). Género y cambio climático: estado del arte y agenda de investigación en México. En: C. Gay., A. Cos., T. Peña (Eds.), *Reporte Mexicano de Cambio Climático, Grupo II: impactos, vulnerabilidad y adaptación* (pp. 313-327). México: UNAM-PINCC.
- Vázquez, V. (2016). La equidad de género en la política climática. México en el Acuerdo de París. En: J. Clemente Rueda, C. Gay. y F. Quintana (Coords.), *21 Visiones de la COP21. El acuerdo de París. Retos y áreas de oportunidad para su implementación en México* (pp. 271-282). México: PINCC/UNAM.
- West, C. y Zimmerman, D. (1999). Haciendo género. En: M. Navarro y C. Stimpson (Comp.), *Sexualidad, género y roles sexuales* (pp.109-143). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Sitios web

- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. (2006) *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México. Consultado en septiembre de 2018.* Consulta el 15 de septiembre, de 2018 Disponible en http://recomendacionesdh.mx/recomendaciones/descargar/CEDAW_2006/pdf.
- Davis, A.; Roper, L. y Miniszewski U. (2015). *Climate justice and women's rights: a guide to supporting grassroots women's action.* Consultado el 15 de septiembre de 2018. Disponible en <http://genderandenvironment.org/resource/climate-justice-and-womens-rights-a-guide-to-supporting-grassroots-womens-action/>.
- Röhr, U. (2007). *Gender, climate change and adaptation: introduction to the gender dimensions.* Consultado en septiembre, 2018. Disponible en http://americalatinagenera.org/es/documentos/taller_cc/roehr_gender_climate.pdf.
- Onu-Mujeres, Onu- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2015). *Implementation of gender-responsive climate action in the context of sustainable development.* Consultado el 15 de septiembre de 2018. Disponible en https://unfccc.int/files/gender_and_climate_change/application/pdf/egmreport_bonn_final_25_november_2015.pdf.

Ericka Jannine Fosado Centeno

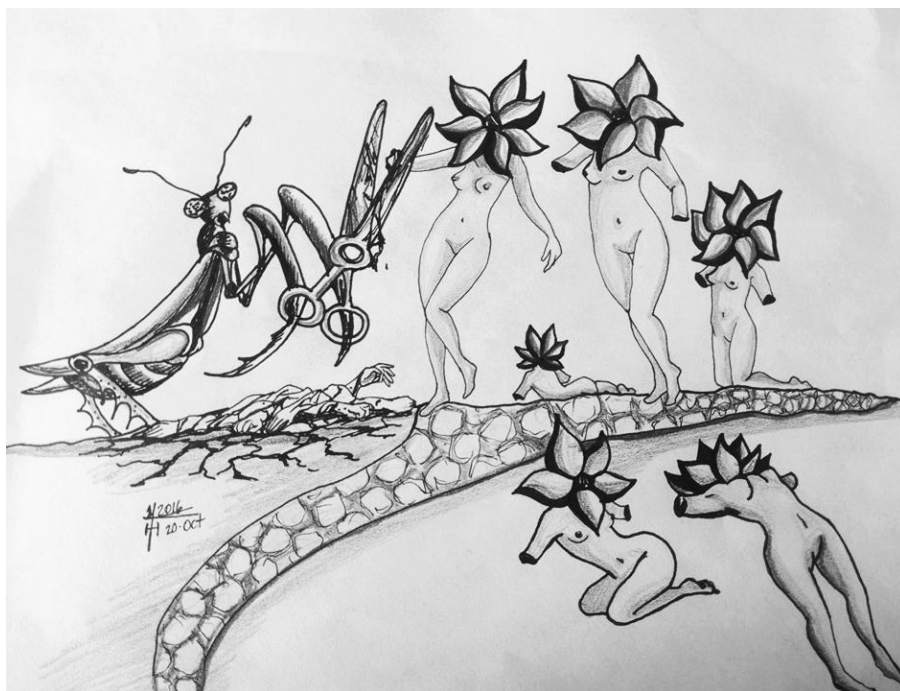
Mexicana. Doctora en estudios políticos y sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigadora en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM. Integrante de la Red Gé-

nero, sociedad y medio ambiente. Coordinadora y docente del diplomado “Género, desarrollo y sustentabilidad”. Líneas de investigación: teoría feminista, trayectorias socioambientales, procesos de vulnerabilidad-autonomía, cambio climático, movilidad.

Correo electrónico: ericka.fosado@gmail.com

Recepción: 25/09/18

Aprobación: 23/01/19



Mantenimiento Mantis. Lápiz y Tinta 2016, de Marisol Herrera Sosa

Hiperfeminidad y ambivalencia en la cultura organizacional de las gasolineras en el norte de México

Hyperfemininity and Ambivalence in the Organizational Culture of Gas Stations in Northern Mexico

Marlene Celia Solís Pérez

El Colegio de la Frontera Norte

Resumen

Algunas gasolineras de los estados del norte de México han impulsado un cambio en sus políticas de empleo en respuesta a la creciente competencia por la entrada de marcas extranjeras distribuidoras de gasolina. Entre estas políticas se destaca la contratación de mujeres como despachadoras, lo cual es una novedad, ya que esta ocupación estaba reservada –hasta hace una década– para los hombres. En la ciudad de Tijuana se inauguró la marca de gasolineras Rendichicas, la cual contrata mujeres despachadoras, utilizando las cualidades femeninas como forma de atracción para los clientes. Se trata de una reedición de la estrategia de las maquiladoras para la feminización de la mano de obra, ya que se utilizan las representaciones hegemónicas asociadas al género femenino como un medio para enfrentar la competencia y garantizar mayores ganancias. Se plantea el concepto de hiperfeminidad para entender el discurso gerencial presente en la de-

Abstract

In recent times, Mexico's gas stations in the northern part of the country have driven a change in their employment policies in response to the increasing competitiveness brought by the entry of foreign capital gas stations, as a result of a federal reform. Among these policies, the one that stands out is hiring women as dispatchers, this is an innovation because this occupation has been historically reserved for men. In the city of Tijuana, the Rendichicas gas stations brand was inaugurated; this company hires women dispatchers, using the female qualities as a way of attracting customers. This is a reedition of the maquiladora's strategy of feminization of the workforce, using the traditional representation of female gender as a way to confront competition and guarantee greater profits. Therefore, the application of the concept of hyperfemininity is proposed to understand symbolic managerial discourse mechanisms present in the organizational

finición de la cultura organizacional de la marca de esta empresa. Adicionalmente y a diferencia de los años sesenta, el contexto social actual se caracteriza por un cambio institucional a favor de la igualdad de género y la vida libre de violencia hacia las mujeres, derivado de los compromisos internacionales del gobierno mexicano. La cultura organizacional de esta empresa se define a partir de este contexto, generando así un discurso ambivalente y una nueva forma de mantener un piso de goma para el proceso de empoderamiento femenino.

Palabras clave

Empleo de las mujeres, cultura organizacional, relaciones de poder, sector terciario, identidad de género.

culture of Rendichicas, which have led to distinguish the service of this brand. In addition, and in contrast to the 1960s, the current social context is characterized by institutional change for equality of gender and life free from violence against women, which has emerged from the international commitments of the Mexican Government. This company's organizational culture is defined from this context, having then an ambivalent discourse and a new way to maintain a sticky floor for the process of female empowerment.

Keywords

Women employment, organizational culture, power relations, services industries, gender identity.

Introducción

Algunas gasolineras mexicanas han impulsado cambios en sus políticas de empleo para enfrentar la creciente competencia por la entrada al mercado de empresas extranjeras en la distribución y venta de gasolina. Uno de estos cambios consiste en la contratación de mujeres como despachadoras, tendencia que forma parte de la respuesta local a las políticas de apertura económica de este país, en una última etapa, que consistió en la reforma energética para la privatización de este sector, que había permanecido hasta hace unas décadas en manos del Estado.

Rendichicas Gasolineras es una marca que ofrece el servicio de despachar gasolina y está asociada a la compañía mexicana RendiLitros Gasolinera. La compañía surgió en 2010 con el objetivo de enfrentar la competencia que se esperaba por la apertura del mercado de la gasolina a partir de enero de 2016, como resultado de la reforma energética recientemente aprobada en México. Esta compañía inicia operaciones en Tijuana y tiene su sede en Mexicali, Baja California, aunque se ha expandido rápidamente a Sonora y Chihuahua. Lo revolucionario de esta organización es que constituye la primera, en México, en utilizar publi-

cidad y *marketing* para atraer consumidores (Pierre-Marc, 2014). Adicionalmente, en el diseño de la marca se establece una diferencia con el resto de las gasolineras al incorporar a las mujeres a la industria. Esta idea se fundamenta en la necesidad de hacer de la honestidad un valor que se busca poner en práctica en este servicio que, en los últimos años, ha sido señalado por defraudar consuetudinariamente al automovilista, utilizando distintos ardides para despachar menor volumen de combustible por el costo oficial del litro.

En su página de internet, se despliega su filosofía, su misión, su visión, y contestan a la pregunta de ¿por qué mujeres?, asociándolo a que se trata de una empresa socialmente responsable y señalando que:

El trabajo de despacho de gasolina es un oficio que por años había sido destinado a los hombres. Sin embargo, *Rendichicas* ha logrado convertirlo en un espacio de trabajo para las mujeres, en su mayoría madres de familia y formadoras de hogares, luchadoras incansables por lograr un estilo de vida digna y que, además, aportan un servicio de calidad para que diariamente se logre la lealtad de nuevos clientes (*rendichicas.com*, 2018).

En los estados que forman parte de la frontera norte de México, en décadas anteriores y en otro momento histórico, se presentó una tendencia similar por la contratación masiva de mujeres en las empresas de exportación –las llamadas maquiladoras–, sobre todo al inicio del Programa de Industrialización Fronteriza en México, en los años sesenta (Solís, 2011 y Salzinger, 2003).

Dentro de los estudios sobre las maquiladoras y en general sobre la creciente participación de las mujeres en el trabajo remunerado, se ha planteado la idea de la feminización en dos sentidos, uno cuantitativo y otro cualitativo. El primero se refiere a la mayor presencia femenina en los mercados de trabajo. Mientras que, en un sentido cualitativo, se asocia la feminización con los procesos de abaratamiento de la fuerza de trabajo en los países menos desarrollados. Esta dinámica tiene un componente simbólico al estar relacionada con la idea de que la mano de obra femenina es secundaria, es decir, que tiene menor valor, por su

inestabilidad y porque los ingresos femeninos por trabajo remunerado, se presume que son complementarios a los de los hombres, jefes de familia y proveedores principales (Abramo, 2004; Canales, 1995 y Standing, 1989 y 1999).

Por otra parte, en las investigaciones acerca de la presencia femenina en las maquiladoras, se señalaba que las políticas de empleo que preferían a las mujeres se basaban en creencias y representaciones femeninas que veían a las mujeres como dóciles y ágiles en el trabajo manual, lo que les hacía trabajadoras ideales para el ensamble en estas empresas (Iglesias, 1985; Sklair 1989 y Salzinger, 2003).

La feminización de la ocupación de despachador de gasolina plantea una nueva problemática para los estudios de género, ya que el contexto social se ha transformado en las últimas décadas de manera que se presentan modificaciones en los roles sociales y las relaciones de género, con tensiones distintas a las que se vivían en las primeras décadas de las maquiladoras en México. Las políticas de gobierno en favor de la igualdad de género podrían estar generando mejores condiciones sociales para las mujeres, mientras que persiste la intensidad de la violencia de género y el escaso reconocimiento del trabajo femenino.

A nivel de las organizaciones se han modificado las relaciones de trabajo, caracterizándose por una tendencia creciente hacia la individualización, ganando importancia el interés por una cultura organizacional que apela a la construcción de la autonomía personal, que es uno de los principios básicos del empoderamiento femenino. Frente a este nuevo contexto se actualiza la preocupación que se plantea desde la perspectiva de género sobre la dominación masculina. Lo que significa que, si bien a un nivel metateórico se plantea la dominación masculina como condición estructural, hoy en día es necesario y pertinente estudiar cómo se reproduce esta condición, pero también cómo se cuestiona y se negocia en los contextos concretos para vislumbrar transiciones y nuevos horizontes.

Este trabajo se sitúa en el campo de los estudios de género y trabajo para analizar particularmente la producción discursiva y simbólica de los mundos de trabajo, en este caso, para indagar en los mecanismos de reproducción de las relaciones de género, considerando los hallazgos

de otros estudios que han identificado los límites de los procesos de empoderamiento femenino a través del acceso al trabajo remunerado y que han propuesto las metáforas del techo de cristal y del piso de goma, precisamente para dar cuenta de los límites estructurales al reposicionamiento femenino dentro del ámbito del trabajo. La metáfora del techo de cristal se refiere a las limitaciones al acceso de las mujeres a las jerarquías superiores dentro de los espacios laborales, debido a la discriminación de género, la cual se expresa en dos tipos de segregación, horizontal y vertical. La segregación horizontal de los mercados de trabajo se refiere a los nichos de trabajos femeninos en ocupaciones menos valorados, como la enfermería o los servicios personales; y la segregación vertical se observa en el menor acceso de las mujeres a los puestos más altos dentro de las organizaciones (Ardanche y Cilberti, 2011).

Por otro lado, la metáfora del piso de goma (o pegajoso), se refiere a las dificultades de las mujeres para superar la precariedad de las ocupaciones a las que pueden acceder, también se refiere a la persistencia de la adscripción de las mujeres a los roles tradicionales o *naturales*, como el trabajo de cuidado y dentro de la familia (Ardanche y Cilberti, 2011).

La investigación que da lugar a este artículo responde a la pregunta acerca del tipo de feminidad que se construye como parte nodal de la cultura organizacional de la compañía denominada Rendichicas, en un contexto de cambio institucional por la igualdad de las mujeres y el empoderamiento femenino en marcha. Por tanto, el objetivo de este trabajo es identificar las representaciones del género femenino que se utilizan en la empresa Rendichicas para lograr la productividad deseada y develar las connotaciones del discurso gerencial en la construcción de una cultura organizacional basada en la feminización de esta ocupación. La hipótesis de trabajo es que en este discurso gerencial se resaltan atributos femeninos que reproducen estereotipos de feminidad tradicional, al mismo tiempo que se utiliza como referente el discurso de los gobiernos por la igualdad de género para construir a la trabajadora ideal, generando contradicciones y ambivalencias que dificultan el pleno reconocimiento de las mujeres y su reposicionamiento social.

La estructura de este texto se encuentra organizada en tres apartados: en el primero se presentan los planteamientos teóricos y metodológicos desde donde se interpreta y analiza la cultura organizativa y la construcción del género en y por el trabajo; en el segundo se realiza un análisis del discurso gerencial de Rendichicas y el tipo de feminidad que se implica; finalmente, se elaboran las conclusiones sobre el análisis de esta ocupación emergente para las mujeres y las representaciones de género que forman parte del discurso gerencial.

Marco teórico para el análisis del discurso gerencial: feminidad productiva y performatividad

Una de las primeras autoras en estudiar la producción y reproducción de las jerarquías de género en el ámbito del trabajo fue Joan Acker (1990). La autora sostenía que en la búsqueda del trabajador ideal la identidad de género juega un papel fundamental, ya que las organizaciones son estructuradas *naturalmente* desde la visión masculina y se construye un trabajador asexuado, neutro, en apariencia. Sin embargo, la autora sostiene que se trata de una estrategia para mantener las relaciones de dominación, al invisibilizar la primacía masculina con esta supuesta neutralidad.

Posteriormente, a partir de diversos estudios sobre género y trabajo y, especialmente, sobre las empresas maquiladoras, se ha presentado un panorama más elaborado acerca de los discursos gerenciales y sus formas de apelar a las nociones tradicionales de género para lograr mayor productividad. Durante los primeros años de su instalación en México y en distintas localidades del mundo, las empresas maquiladoras o de exportación tuvieron una política de empleo que se sostenía en la idea de que estos espacios laborales eran propios de las mujeres. El argumento central de ello es que las mujeres son más dóciles y diestras que los hombres, cualidades esenciales para desempeñar eficientemente las tareas que requieren estos segmentos del proceso productivo.

Al respecto, Leslie Salzinger (2003), en su trabajo etnográfico en cuatro empresas maquiladoras en Ciudad Juárez, da cuenta de distintos mundos laborales en los que se busca la eficiencia productiva a partir de

movilizar subjetividades femeninas de muy distinta manera, algunas con elementos del modelo tradicional femenino o que pretenden construir al trabajador asexuado, otras de revaloración de la mujer y emulación a los principios de la autonomía personal. Como conclusión de su investigación, la autora sostiene que la feminidad en estos contextos requiere entenderse como un conjunto de estructuras de significado siempre emergente, con carácter situado y relativo; por lo que la identidad de género deja de tener como referente un modelo de feminidad o masculinidad hegemónico, en lugar de esto, se observa una diversidad de modelos de feminidad y masculinidad. Además, formula el concepto de feminidad productiva para entender las maneras en que la empresa reconoce el trabajo barato de las mujeres, construyendo subjetividades que le permiten aumentar la productividad de la fuerza de trabajo femenina. De esta manera, Salzinger (2003) profundiza en el análisis de las formas discursivas en que se logra la feminización del trabajo.

El reconocimiento de la existencia de distintos modelos de feminidad y masculinidad que se intercambian en las organizaciones, así como en otros ámbitos de las vivencias de las y los trabajadores, lleva a pensar no sólo en plural cuando hablamos de estos modelos, sino a recuperar la noción acuñada en psicología social acerca de las personalidades con rasgos femeninos, masculinos y andróginos (Bem y Lewis, 1975), independientemente del sexo de la persona. Así, hombres y mujeres pueden ajustarse a los ambientes en la fábrica, ya sea desde formas de ser masculinas o femeninas que cada persona puede desplegar en un contexto de interacción específico. Estas ideas coinciden también con concepciones sobre la identidad como un proceso, más que como algo fijo e inamovible. Tajfel (1981) y Dubet y Zapata (1989) sostienen que las identificaciones se construyen de manera estratégica por el sujeto, dependiendo de los distintos contextos de interacción social, desplegando distintos programas para responder a las exigencias de esta interacción.

Por otra parte, es necesario recurrir a la perspectiva socio-antropológica del cuerpo para entender el proceso de construcción del trabajador ideal, haciendo uso de los atributos del género femenino o masculino, tal como ha ocurrido en las empresas maquiladoras, pero que resulta

particularmente necesario para entender lo que ocurre hoy en día en las gasolineras. Esta afirmación se fundamenta en la naturaleza del trabajo de despachadora, pues se trata de un servicio, y como plantea McDowell (2009), el cuerpo que sirve, sus emociones y afectos, es diferente de aquellos ocupados en el sector industrial, en el que el esfuerzo físico es central y en el que la interacción con los consumidores se mantenía lejana, mientras que en las ocupaciones en los servicios un elemento esencial es el intercambio con los clientes, por tanto la disposición corporal en la interacción es muy valorado.

Mauss (1971) sostenía que no hay un comportamiento natural del cuerpo y que el proceso de convertirse en un individuo social implica un aprendizaje corporal. Mientras que desde la teoría de género, Butler (1999) nos dice que es el discurso heterosexual reiterado lo que *perfor*ma el sexo,¹ afirmación que constata la idea anterior al reafirmar que la materialidad del cuerpo es un producto cultural. Estos postulados han puesto en duda la separación entre la naturaleza y la cultura, entre lo innato y lo aprendido. El valor de esta discusión es dejar la pregunta abierta y reconocer el carácter relativo y relacional de las identidades –como lo señala también Dubar (2005)–, con el fin de evitar los extremos de sobrevalorar lo construido o naturalizar lo heredado.

Siguiendo esta línea de pensamiento, se utiliza el concepto de hiperfeminidad, que surge desde los estudios LGBT² para dar cuenta de la feminidad y la masculinidad como representaciones en construcción. Hiperfeminidad se entiende –en estos estudios– como una estética contestataria que enfatiza lo artificial, es una forma de enunciación por exceso de la feminidad (Suárez, 2004), al mismo tiempo que la feminidad es vista como una máscara, un performance.

Ahora bien, para el propósito de este artículo es necesario ampliar el concepto de la hiperfeminidad, al pasar de entenderlo solamente como un modelo contestatario a un modelo que enfatiza ciertos atribu-

1 Aquí es importante hacer la distinción entre la *performatividad* del discurso que se refiere a la capacidad del lenguaje para dar sentido y crear una realidad, de la identidad de género como *performance*, lo cual se refiere al despliegue espacial (en un tiempo y espacio) de la representación de la masculinidad o la feminidad.

2 Estudios sobre la condición lésbica, gay, bisexual y transexual (LGTB).

tos socialmente más valorados de las formas de ser mujer, independientemente de su intencionalidad.

Como antecedentes de estas ideas se tienen distintos estudios sobre la personalidad elaborados desde la psicología. En estas investigaciones hay escalas de medición del comportamiento personal, tanto de feminidad como de masculinidad. Estas escalas se utilizan para clasificar a las personas según los roles sociales que adoptan y su concordancia con los mandatos de género femenino o masculino (McKelvie y Gold, 1994). En términos estéticos, un comportamiento hiperfemenino podría ser el de las mujeres llamadas *buchonas* por los implantes de senos y glúteos que se realizan, en comparación con hombre hipermasculinos que vemos en algunos *performances* de la lucha libre o de los futbolistas, como hombres fuertes y valientes.

Por otra parte, el concepto de hipermasculinidad también ha sido utilizado en los estudios sobre las representaciones masculinas en la literatura (Muñoz, 2011). La utilidad del concepto reside en que permite ver lo masculino y lo femenino como un *continuum*, que va de la masculinidad feminizada, o viceversa, hasta la hipermasculinidad o la hiperfeminidad. Asimismo, en estos estudios se plantea que los diferentes grados de masculinidad varían de acuerdo con las arenas de interacción social y a las etapas de socialización por las que transita la persona.

La masculinidad o feminidad hegemónica puede o no implicar una hipermasculinidad o hiperfeminidad, como lo ha mostrado Salzinger (2003) para su estudio de las relaciones de género en las empresas maquiladoras. De esta manera, la autora advierte sobre distintas formas de construir la feminidad desde la gerencia, con el objetivo de mantener e incrementar la productividad, lo cual dio lugar a la elaboración del concepto de feminidad productiva. Lo que es necesario recuperar de estos planteamientos es que en las organizaciones se observa una tensión entre los diversos modelos de feminidad o masculinidad y algunos pueden incluir formas hiperfeminizadas o hipermasculinizadas. Por ejemplo, en el caso de los hombres dentro de las instituciones militares se puede observar el uso discursivo y performático de la hipermasculinidad en algunas obras literarias, como *La ciudad de los perros* de Mario Vargas Llosa,

o en el filme *Full Metal Jacket* de Stanley Kubrick. También en las mujeres en el servicio doméstico, tal como lo describe Del Castillo (2013), en su análisis sobre las experiencias de mujeres migrantes en España, para quienes los empleadores apelan a su sentido maternal y de cuidado para contratarlas, lo cual conlleva a que ellas adopten comportamientos que se ajusten con este tipo ideal.

En el caso de la ocupación de las despachadoras de gasolina hay elementos que permiten sostener que el discurso gerencial promueve la hiperfeminidad como modelo ideal de despachadora, pero no sin incurrir en ambivalencias y mensajes contradictorios. En el siguiente apartado, se presenta una descripción y análisis de este modelo.

Con el fin de cumplir el objetivo de identificar los tipos de feminidad o definir el modelo de feminidad productiva presente en la cultura organizacional de Rendichicas se consultaron distintos textos, algunos escritos, otros visuales, desplegados en la página web de la empresa. Asimismo, se realizaron varias visitas a las gasolineras a manera de observación participante para dar cuenta de algunas de las dinámicas de interacción en las gasolineras.

Al partir de la premisa de que el lenguaje no es transparente, que la connotación no es denotación, que a veces se refleja directamente lo pensado y otras sólo es un indicio, entonces, la lectura de los textos requiere de un ejercicio de interpretación (Santander, 2011). También es importante entender lo connotativo como lo que el hablante quiere decir, considerando el contexto, su interés y el conocimiento con el que cuenta. De esta manera, se recurre como metodología al análisis del discurso de distintos textos escritos y visuales y del performance asociado con la construcción de la feminidad de Rendichicas.

La cultura organizacional de Rendichicas y la hiperfeminidad

Una característica novedosa de Rendichicas es que hace uso del espacio virtual para presentar su identidad empresarial. El acceso a esta información, los textos que se encuentran disponibles en esta plataforma, permite describir en términos discursivos fundamentalmente la cultura organizacional de Rendichicas.

Así, en su página de internet, la empresa se autodefine de la siguiente manera:

La promesa de *RendiChicas* es muy sencilla: garantizar a sus clientes una carga completa de gasolina todos los días, en todas sus estaciones, en todas sus bombas y con todos sus despachadores. Una promesa infalible que el cliente puede ver claramente en su tanque cuando carga gasolina. Permeando claramente su filosofía, la diferencia de *RendiChicas* no es de la boca para afuera, aquí la carga completa siempre se demuestra en cada visita (rendichicas.com, 2019).

También como parte de su historia, señala que:

...Rendichicas es una marca reconocida por sus principios firmes de honestidad, compromiso y respeto, los cuales permean en toda la organización y en sus acciones al empoderar a las mujeres que conforman el 90 por ciento de su plantilla laboral (rendichicas.com, 2019).

En 2017 Rendichicas contaba con 27 estaciones en la ciudad de Tijuana y 5 en Mexicali, Baja California; 11 en Hermosillo y 7 en Obregón, Sonora; 20 en Chihuahua, 1 en Meoqui y 1 en Delicias, Chihuahua. Su planta de trabajadoras ascendía a más de 1,600 mujeres, con un total de 1,800 colaboradores. La empresa define explícitamente su interés en contratar mujeres, aunque no a cualquiera, sino especialmente a madres de familia, formadoras de hogares, que tengan un estilo de vida digno y que sean honestas y leales a los clientes.

Tal como se mencionó en el apartado anterior, se autodefine como una empresa socialmente responsable, particularmente, con el empoderamiento de las mujeres. Por ello, ha establecido alianzas con el Instituto Nacional de la Mujer, los institutos municipales de la mujer de Tijuana, Chihuahua, Meoqui y Delicias; el Instituto Sonorense de la Mujer; la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua; el DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia) de Tijuana; y con algunas organizaciones de la sociedad civil, tales como Cultura de la Legalidad, Más Conciencia menos Violencia, entre otros.

Mediante las alianzas con estos organismos se han realizado distintas acciones y programas de capacitación y asesoramiento para las mujeres trabajadoras de Rendichicas: pláticas y conferencias sobre la violencia en parejas y equidad de género, así como asesoría legal y psicológica, y acceso a servicios que brindan estos organismos. Algunas de las estaciones también se unieron a campañas internacionales a favor de las mujeres, como la campaña naranja y otras campañas cívicas. En 2013 le fue otorgada la certificación por implementar el modelo de equidad de género en Tijuana y Chihuahua. Este modelo consiste en un sistema de gestión que proporciona herramientas para asumir un compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, ya que permite a los institutos de la mujer revisar las políticas y prácticas internas para garantizar que se incorpore la perspectiva de género y se instrumenten acciones afirmativas a favor de las mujeres (rendichicas.com, 2018).

En el análisis del discurso se parte de describir la cultura organizacional de esta compañía considerando las funciones básicas de toda cultura organizacional. De acuerdo a Schein (1984), estas dos funciones son: congruencia con el entorno e integración interna. La primera función trata de lograr que la organización en cuestión se encuentre en sintonía con el contexto sociocultural en el que se inserta, en cambio, la segunda función es interna y busca la cohesión entre todos los participantes de la organización.

A partir de estas ideas se identificaron los materiales visuales y textuales que se presentan en la página web de la compañía Rendichicas, y se analizó cómo se traducen en un discurso para lograr la eficacia simbólica de su propuesta organizativa.

Respecto al contexto actual, la sociedad mexicana en el presente siglo ha sido testigo de un proceso de institucionalización de la perspectiva de género. Los gobiernos han tenido que emprender una serie de medidas para poner en práctica los compromisos internacionales, firmados en ocasión de las reuniones promovidas por la Organización de las Naciones Unidas (Copenhague 1975; Nairobi 1985; Belém Do Pará 1994 y Beijing en 1995 y sus reuniones de seguimiento), para promover la ig-

ualdad de género, la no discriminación de las mujeres y la vida libre de violencia para las mujeres.

En México, la violencia en contra de las mujeres ha alcanzado niveles sin parangón, por lo que el gobierno y la sociedad civil han trabajado para impulsar distintas acciones, instituciones y un marco jurídico que logre la igualdad de género y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, a través de la transversalización de la perspectiva de género en la política gubernamental. En las entidades federativas del norte, especialmente por el caso de Ciudad Juárez,³ las políticas de los gobiernos locales ha realizado una serie de ajustes a los marcos legales de los estados para hacerlos coherentes con las leyes que se han promulgado a nivel nacional, como la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Uno de los elementos presentes en el discurso gerencial de la compañía Rendichicas es este impulso del discurso oficial a favor de las mujeres. En este sentido, se busca la congruencia con las acciones de los gobiernos en relación a la promoción de la equidad de género (función externa). En su página web rendichicas.com se describe como: “Una empresa 100% mexicana, que empodera a mujeres, da litros completos y sirve la mejor gasolina a sus clientes”. Sin embargo, este discurso es ambivalente ya que, si bien utiliza el concepto de empoderamiento al mismo tiempo reproduce los estereotipos de feminidad que forman parte de las representaciones tradicionales de la mujer mexicana y de los mecanismos de control asociados a las relaciones de poder sobre las mujeres.

Así, se pueden identificar varios estereotipos tanto en los textos como en el lenguaje visual, utilizado en el video promocional.⁴ De este modo, se observa un tratamiento de las mujeres como si fueran niñas, es decir, una infantilización, que incluye el uso excesivo del rosa (en el

3 Entre 2014 y 2016, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2017), Baja California y Chihuahua –en el norte de México– formaron parte de las cinco entidades federativas con las tasas más altas en homicidios de mujeres. En México, de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más en el país, 66.1% había enfrentado algún tipo de violencia alguna vez en su vida (INEGI, 2017). Asimismo, en Ciudad Juárez, en los últimos 25 años se contabilizaron mil 779 homicidios dolosos contra mujeres (Martínez, 2018).

4 Consultar los videos 1 y 2 que aparecen en la lista de referencias.

pañuelo del uniforme y en las paredes de las gasolineras), los bailes y las expresiones ingenuas. Se insiste en proyectar una imagen de la mujer idealizada que incluye la ausencia de malicia, la transparencia, por ello se les presenta como *puras*, madres de familia, luchadoras y desvalidas, a las que se necesita proteger; otro estereotipo presente es el de la mujer bonita, arreglada y siempre presentable; y el de las mujeres serviciales por naturaleza. En este discurso queda implícito que los clientes son hombres, aunque se introduce en los videos una imagen de una mujer al volante ésta es muy marginal, en cambio se reproduce la noción de que los hombres tienen una jerarquía (en lo material) superior a las mujeres, al representar más directamente a los clientes.

La imagen 1 es la más difundida y presente en la promoción de la gasolinera, en la cual pueden apreciarse los elementos antes descritos: la presencia del color rosa, la caricaturización de las mujeres, la sonrisa y el propio nombre de la marca con tintes infantiles.

Imagen 1

Rendichicas



Fuente: Imagen tomada de rendichicas.com (2018).

Al exaltar la feminidad basada en el estereotipo de mujeres aniñadas, bonitas y serviciales, como un valor que se agrega al servicio de despachar gasolina, se construye una estética de la hiperfeminidad, que opera como modelo de feminidad productiva. Tal hiperfeminidad, de manera ambivalente, se presenta como un modelo acorde con el proceso de institucionalización de la demanda global por la equidad de género, que en lo local se enfrenta a múltiples reinterpretaciones y contradicciones. En algunas imágenes de sus videos promocionales se ve a mujeres *modernas* que hacen uso de tecnologías, que estudian y se preparan para superarse.

Rendichicas propone generar procesos de integración a la empresa (función interna), a través del reconocimiento de sus empleadas, por las características señaladas: mujeres ingenuas, bonitas y serviciales. Para ello, su política de empleo es selectiva, buscan mujeres *formadoras de hogar*, es decir, que asuman su rol tradicional en la familia. También se señala su preferencia por mujeres jefas de hogar, que efectivamente representa uno de los grupos poblacionales más vulnerables (Acosta, 2001; Ochoa, 2007 y Pinzón y Aponte, 2013). La propuesta incluye algunos marcajes corporales, como el pañuelo rosa en el cuello y el maquillaje obligatorio, además del uniforme conocido de overol verde.

Un elemento novedoso es el uso de las redes sociales, en específico Facebook, que se constituye en un espacio de vinculación de los y las empleadas y con la comunidad. La compañía se acerca a la gente y busca construir un sentido de pertenencia al lugar, convirtiéndose en el intermediario que está al tanto de los problemas cotidianos de la comunidad.

Además, la empresa realiza varios eventos de integración como fiestas y paseos, así como distintos cursos de capacitación que incluyen temas como el uso de maquillaje, la autoestima y las finanzas personales. Estos elementos informan de una cultura organizacional acorde con lo que se ha llamado desde la sociología del trabajo, la nueva cultura obrera, que se construye ya no a partir de relaciones autoritarias empleado-patrón, sino a partir de consensos, de generar una identificación con la empresa. Para ello, se propician procesos de individualización, de construcción de autonomía personal.

De esta manera, Rendichicas se promueve como marca que empodera a las mujeres al ofrecerles un espacio laboral que les permite la superación personal, como se escucha en el audio del video promocional (rendichicas.com; Pierre-Marc, 2014), en la compañía se incentiva la educación proporcionándoles cursos para continuar sus estudios de preparatoria y hasta de universidad. Además, se propone un tipo de empleo acorde con los tiempos de la flexibilidad para los jóvenes, ya que se trata de un empleo temporal, a través del cual se puede progresar y hasta lograr movilidad social.

En la entrevista a una despachadora de Rendichicas que se transcribe a continuación, se resumen las exigencias de la empresa en cuanto a la feminidad y al servicio que se espera de las mujeres, mostrando la falta de correspondencia entre el lema de la empresa y el salario recibido. Lo cual nos informa de una de las posibles contradicciones del discurso gerencial respecto a la promoción del empoderamiento y la precariedad del empleo:⁵

...quieren una mujer guapa, inteligente, porque si obviamente es una mujer pendeja pues no le van a *cuajar* [cuadrar] las cuentas,...no te dan las cifras y si eres mala para el manejo del dinero, olvídate, este trabajo no es para ti, porque vas a estar perdiendo dinero... Mujeres inteligentes, mujer astuta, mujer coqueta, mujer con habilidad para la palabra, mujer responsable, mujer trabajadora, mujer que esté dispuesta a ensuciarse, que no le dé asco el trabajar con mugre, mujer que esté súper abierta para tratar con todo tipo de gente, mujer fuerte para *apuchar* [empujar] un carro, para hacer cosas con habilidad de hombre, por la cantidad de quinientos treinta pesos [semanales] (Fuentes, 2016).

En suma, se puede definir el modelo de feminidad productiva de esta empresa por sostenerse en la hiperfeminidad, generando así un discurso ambivalente y contradictorio, ya que no solamente tiende a infantilizar⁶ a las mujeres –desempoderándolas–, sino que posibilita su cosi-

5 Aunque para profundizar en el análisis de la experiencia vivida de las mujeres despachadoras se requiere otra investigación, tal como se señala en las conclusiones.

6 En la literatura sobre género se ha planteado la infantilización de las mujeres como un me-

ficación.⁷ Es decir, que en lugar de promover su reconocimiento pleno se reproducen los estereotipos de género subordinado, las creencias acerca de la docilidad y lo propio de las mujeres en la esfera doméstica, a través de estos dos mecanismos: infantilización y cosificación.

Al mismo tiempo, la empresa efectivamente ofrece a sus trabajadoras programas que promueven su empoderamiento y su imagen de mujer moderna, afirmandose así la hipótesis de trabajo propuesta al inicio del artículo sobre la ambivalencia del discurso, pues junto a esta intencionalidad se insiste en la valoración de los roles de las mujeres en la familia. Además, y de acuerdo al testimonio que se presenta, las condiciones de trabajo (en particular el salario) que se ofrecen en esta empresa podrían estar reproduciendo un nicho de trabajo precario para las mujeres. Lo anterior estaría en consonancia con el significado de la metáfora del piso de goma al actualizar las limitaciones que ya se han señalado respecto a la participación de las mujeres en los mercados de trabajo y su capacidad para generar procesos de empoderamiento.

Conclusiones

En este texto solamente se aborda el análisis del discurso gerencial, pero se requiere considerar la propia experiencia de las mujeres para comprender mejor cómo es interpretado y vivido el modelo de feminidad productiva que Rendichicas construye a través de su discurso y sus políticas de empleo, así como para apreciar su eficacia simbólica y sus contradicciones. También sería apropiado considerar las voces de las y los clientes para este propósito.

canismo para desconocer su capacidad de agencia y justificar el paternalismo, evitando así su reconocimiento como sujetos autónomos. Véase, por ejemplo, la tesis de Bernal (2014:114) sobre la mujer y el poder político, en la que identifica la infantilización o caricaturización que reproduce y produce un sistema de creencias con significados patriarcales al ubicar en el imaginario a las mujeres dentro del mundo privado como mecanismo para minimizar a las mujeres.

- 7 Según Honneth (1996:68, citado en Sierra, 2007): “Cosificación supone el proceso a través del cual en nuestro saber sobre otras personas y en el conocimiento se ha perdido la conciencia de en qué medida los dos procesos deben su participación pretérita al reconocimiento” (Sierra, 2007:11)

En el momento actual de la institucionalización de la perspectiva de género, la hiperfeminidad, es decir, la exaltación de ciertos atributos femeninos valorados socialmente, forma parte de un discurso ambivalente que al mismo tiempo que reconoce el valor de lo femenino, actualiza y renueva representaciones de las mujeres que las colocan en una posición de inferioridad y condicionamiento. Estas representaciones forman parte de los mecanismos de significación que impiden el reconocimiento de las mujeres como sujetos. En el modelo estudiado se identificaron dos mecanismos: la infantilización y la cosificación de las mujeres.

Asimismo, la marca Rendichicas utiliza el discurso gubernamental de mayor integración de las mujeres al desarrollo a través de su incorporación al trabajo remunerado, pero en condiciones que podrían más bien estar contribuyendo al abaratamiento de la fuerza de trabajo, a la feminización de esta ocupación; produciéndose y reproduciéndose desventajas sociales para el empoderamiento femenino de manera consistente y que implique una verdadera transformación en la desigualdad de género.

En consecuencia, se plantea que en estos mundos de trabajo también se aplica la metáfora del piso de goma, tanto porque hay una condición estructural propia de la intersección de los sistemas de diferenciación social asociados a la clase social y al género -que mantiene a las mujeres dentro de empleos precarios- como porque simbólicamente el modelo de feminidad productiva de Rendichicas reproduce creencias y roles tradicionales de género, manteniendo así la idea de la falta de autonomía de las mujeres y su orientación natural al cuidado de la familia.

Tal como se ha señalado en otros trabajos sobre las maquiladoras (Solís, 2011), la autonomía económica de las mujeres (ganada por su participación en el trabajo remunerado), si bien es una condición necesaria en los procesos de empoderamiento, también tiene alcances limitados en la conquista de una autonomía personal liberadora y propia de una subjetividad transformadora. Asimismo, los cambios institucionales presentan este tipo de limitaciones, por lo que se ven poco eficaces frente a la lógica del capital y a la construcción de la feminidad productiva ciega al reclamo de reconocimiento pleno de las mujeres y de lo femenino.

Referencias bibliográficas

- Abramo, L. (2004). ¿Inserción laboral de las mujeres en América Latina: una fuerza de trabajo secundaria? En: *Estudios Feministas*, 12 (2), pp. 224-235.
- Acker, J. (1990). Hierarchies, Jobs, Bodies: A Theory of Gendered Organizations. En: *Gender and Society*, 4 (2), pp. 139-158.
- Acosta, F. (2001). Jefatura de hogar femenina y bienestar familiar: resultados de la investigación empírica. En: *Papeles de población*, 7 (28), pp. 41-97.
- Ardanche, M. y Celiberti, L. (2011). *Entre el techo de cristal y el piso pegajoso: el trabajo como herramienta de inclusión en el Uruguay de 2011*. Montevideo, Uruguay: Cotidiano Mujer/ONU Mujeres.
- Bem, S. L. y Lewis, S. A. (1975). Sex role adaptability: One consequence of psychological androgyny. En: *Journal of Personality and Social Psychology*, 31 (4), pp. 634-643.
- Bernal, A. F. (2014). *Las mujeres y el poder político: una investidura*. Tesis de doctorado, Departamento de Filosofía, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.
- Butler, J. (1999). *Gender trouble: Feminism and the subversion of identity*. New York, Estados Unidos: Routledge.
- Canales, A. (1995). Condición de género y determinantes sociodemográficos de la rotación de personal en la industria maquiladora. En: González, S. et al. (ed.), *Mujeres, migración y maquila en la Frontera Norte. Tijuana* (pp. 133-164). México: El Colegio de México/El Colegio de la Frontera Norte.
- Del Castillo, F. E. (2013). La migración de cuerpo y mano de obra femenina a Andalucía. El trabajo doméstico: una visión antropológica. En: F. J. García Castaño, Kressova N. (ed.), *Diversidad cultural y migraciones* (pp. 65-82). Granada, España: Comares.
- Dubar, C. (2005). *La socialisation*, (3ª. ed.). París: Armand Colin.
- Dubet, F. (1989). De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto. En: *Estudios sociológicos*, 7 (21), pp. 519-545.
- Iglesias, N. (1985). *La flor más bella de la maquiladora: historias de vida de la mujer obrera en Tijuana*. Tijuana, México: SEP/Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México.
- Mauss, M. (1971). *Antropología y Sociología*. Madrid, España: Tecnos.
- McDowell, L. (2009). *Working bodies: Interactive service employment and workplace identities*. USA UK: Wiley-Blackwel.
- McKelvie, M. y Gold, S. R. (1994). Hyperfemininity: Further definition of the construct. En: *Journal of Sex Research*, 31 (3), pp. 219-228.

- Ochoa, M. C. (2007). Pobreza y jefatura femenina. En: *Revista de estudios de género: La ventana*, 3 (25), pp. 168-198.
- Pinzón, C. y Aponte, M. V. (2013). Ausencia de capital social y vulnerabilidad de mujeres jefas de hogar. En: *Revista La Manzana de la Discordia*, 8(2), pp. 109-115.
- Salzinger, L. (2003). *Genders in production: Making workers in Mexico's global factories*. California: University of California Press.
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. En: *Cinta de moebio*, 41, pp. 207-224. doi:10.4067/s0717-554x2011000200006.
- Schein, E. H. (1984). Coming to a new awareness of organizational culture. En: *Sloan management review*, 25 (2), pp. 3-16.
- Sklair, L. (1989). *Assembling for development. The maquila industry in Mexico and the United States*, Boston: Unwin Imán.
- Solís, M. (2011). El género, la fábrica y la vida urbana en la frontera. En: *Estudios demográficos y urbanos*, 26 (3), pp. 535-561.
- Standing, G. (1989). Global feminization through flexible labor. En: *World development*, 17 (7), pp. 1077-1095.
- Standing, G. (1999). Global feminization through flexible labor: A theme revisited. En: *World development*, 27 (3), pp. 583-602.
- Suárez, B. (2001). De cómo la teoría lesbiana modificó a la teoría feminista (y viceversa). En: Bengoechea Bartolomé, M. & M. Morales Ladrón (ed.). En: *(Trans) formaciones de las sexualidades y el género* (pp. 55-68). España: Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones.
- Tajfel, H. (1981), *Human groups and social categories. Studies in social psychology*, Londres, Inglaterra: Cambridge University Press.

Sitios web

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017, 23 de noviembre). Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre). Boletín de prensa. Consultado en mayo del 2018. Disponible en http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017_Nal.pdf.
- Martínez, H. (2018, 15 de febrero). En 25 años van 1,779 feminicidios en Ciudad Juárez. En: *Heraldo*, Sección Estados pp. E8. Consultado el 14 de septiembre del 2018. Disponible en <https://heraldodemexico.com.mx/estados/en-25-anos-van-1775-feminicidios-en-ciudad-juarez/>
- Muñoz, J. M. (2011). *El macho sarniento: la hipermasculinidad en yonquis y yanquis de Alonso de Santos y entre villa y una mujer desnuda de Sabina Berman*. Tesis de maestría en artes, Departamento de lengua moderna y literatura, Universidad de Ne-

- braska. Consultado el 2 de abril del 2019. Disponible en <http://digitalcommons.unl.edu/modlangdiss/9>
- Pierre-Marc, R. (2014). La batalla de las gasolineras: una guerra litro por litro. En: *Forbes*, México, 8 de noviembre del 2014. Consultado varios días de mayo del 2018 y enero del 2019. Disponible en <http://www.forbes.com.mx/la-batalla-de-las-gasolineras-una-guerra-litro-por-litro/>
- Rendichicas (2018) en Rendichicas. Consultado en julio del 2018 y enero del 2019. Disponible en <http://rendichicas.com/>
- Sierra, W. (2007). Cosificación: avatares de una categoría crítica. En: *Revista de Filosofía "Sophia"*, 1. pp. 1-16. Consultado 15 de enero del 2019. Disponible en <https://studylib.es/doc/8411700/cosificaci%C3%B3n--avatares-de-una-categor%C3%BAa>
- Video 1, México. Consultado 25 de mayo del 2018. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=TI9_q_2TGWU.
- Video 2, México. Consultado el 25 de mayo del 2018. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=OFRzrZaQ2mY>.

Entrevista

- Fuentes, E. (comunicación personal, febrero 20, 2016). Despachadora de gasolinera Rendichicas, Tijuana, México.

Marlene Celia Solís Pérez

Mexicana. Doctora en ciencias sociales con especialidad en estudios regionales por El Colegio de la Frontera Norte. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores de México, nivel I. Profesora-investigadora del Departamento de Estudios Sociales del Colef. Líneas de investigación: subdisciplinas trabajo, género, cultura organizacional.

Correo electrónico: msolis@colef.mx

Recepción: 5/09/18
Aprobación: 1/02/19



Aquaterapia. Lápiz y tinta 2016, de Marisol Herrera Sosa

Voces desde la profundidad. Incorporación laboral de la mujer en la industria minera de Zacatecas, México

Voices from the Depth

Incorporation of Women in Zacatecas Mining Industry, México

Laura Elena Zárate Negrete

Universidad de Guanajuato

Resumen

La minería siempre ha sido asociada a lo masculino, sin embargo, un porcentaje importante de quienes trabajan en las minas son mujeres. En este trabajo se rescatan voces femeninas para reconocer cómo las mujeres mineras se han incorporado a ese sector, así como las adversidades que han encontrado durante su trayectoria. Para tener una visión amplia de la percepción que las trabajadoras tienen acerca de su posición como mineras, este estudio abarcó tres esferas de desarrollo humano: familiar, social y laboral. Para obtener la información necesaria, se hicieron veinte entrevistas enfocadas; cada una constó de doce preguntas dirigidas. Los testimonios de las mineras permitieron tener un panorama general de los fenómenos derivados del pensamiento patriarcal vigente.

Palabras clave

Mujer, minería, trabajo, familia, sociedad.

Abstract

Mining has always been associated with masculinity; however, an important percentage of workers in the mining industry are women. In this article, some feminine testimonies are addressed to know how mining women have been incorporated in the sector and which adversities have they faced in their trajectories. To get a broader vision of the perception that the female workers have about their mining position, this research included three areas of human development: family, society and work. To obtain the information for this investigation, twenty focused interviews were made, and each interview included twelve guided questions. The testimonies for this research were useful to have a general panorama of the current patriarchal thought.

Keywords

Woman, mining, work, family, society.

Introducción

La minería pertenece a un ámbito laboral generalmente identificado con lo masculino. En el imaginario social, las labores mineras implican esfuerzos que van más allá de las capacidades femeninas: manejo de maquinaria pesada, riesgo en la ubicación de explosivos, excavación en profundidades con poco oxígeno y otras actividades más. Esta idea ha permeado tanto en las dinámicas colectivas que el papel de la mujer en la minería ha sido ignorado a través del tiempo.

Este trabajo se posiciona en un lugar distinto al convencional. La intención es rescatar las voces de algunas mujeres que, desde la profundidad de la tierra o desde el trabajo en la superficie, piden ser escuchadas para conocer y reivindicar el rol femenino dentro de esa industria. Con los testimonios de esas trabajadoras se rompe el tabú sobre la minería como un campo que excluye lo femenino y abre la discusión acerca de otros ámbitos laborales que son catalogados de la misma manera.

El objetivo principal fue conocer cuáles son las mayores adversidades que las mujeres mineras han encontrado durante su trayectoria laboral en las minas de Zacatecas. Así mismo, se busca romper los paradigmas y lograr una apertura a la reflexión sobre el tema de la mujer en la minería.

Se plantearon algunos objetivos secundarios que ayudaron a guiar la investigación; el primero fue identificar los principales obstáculos que han enfrentado las mujeres mineras de Zacatecas para desarrollarse profesionalmente en la industria minera. El segundo de estos objetivos fue determinar cuál es la importancia de la minería en México, y el tercero fue recorrer la evolución, desde la conquista hasta la actualidad, de la minería en Zacatecas. Para alcanzar los objetivos se realizaron doce preguntas a veinte mujeres mineras a partir de una entrevista enfocada y desde un paradigma cualitativo que permitió conocer la información a partir de la experiencia de las trabajadoras.

Las voces que integran este artículo son de mujeres que trabajan en Zacatecas, pues esta entidad tiene una de las zonas mineras más importantes del país. Desde el descubrimiento de yacimientos argentíferos

en Sombrerete y San Martín, y posteriormente, con la fundación de los reales de minas de San Martín, Sombrerete, Nieves y Fresnillo, Zacatecas se estableció como uno de los principales centros mineros de la Nueva España.

Una tradición minera

La palabra Zacatecas proviene del náhuatl *Zacatl* que significa *zacate* y *tecatl* que significa *gente*. Según la Secretaría de Economía (2016), este estado está ubicado en la región centro-norte del país, tiene una altitud promedio de 2 mil 100 m.s.n.m. y colinda al norte con el estado de Coahuila, al este con San Luis Potosí, al suroeste con Aguascalientes, al sur con Jalisco, al oeste con Durango y al suroeste con Nayarit.

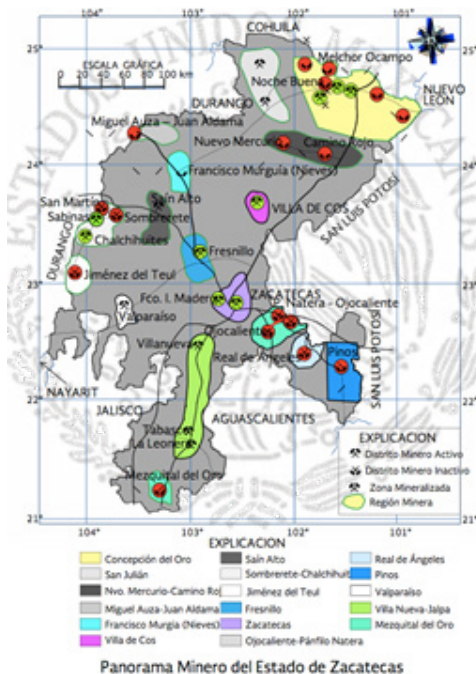
De acuerdo con la misma fuente, Zacatecas tiene una superficie de 74 mil 669 km² (lo cual equivale al 3.7% de la superficie total del país) y ocupa el octavo lugar nacional en extensión. Actualmente, este estado está conformado por 58 municipios agrupados en nueve regiones económicas que incluyen 4 mil 564 localidades; de ellas sólo 90.3% tienen menos de 500 habitantes (Secretaría de Economía, 2016).

La capital de Zacatecas es homónima y fue fundada el 20 de enero de 1548 con el nombre de *Las minas de Nuestra Señora de los Zacatecas*. El asentamiento de pobladores y la posterior fundación de esta ciudad se debieron a la construcción de casas rudimentarias en las cercanías de las minas de plata ahí ubicadas.

A partir de la época colonial, Zacatecas fue reconocido como estado minero y desde entonces se han explorado sus yacimientos minerales. El territorio zacatecano está dividido en 17 regiones mineras de acuerdo con el tipo de mineralización y la ubicación de las minas. En el siguiente mapa (figura 1) se presenta esa división.

Figura 1

Panorama minero zacatecano



Fuente: Secretaría de Economía (2016).

La mujer en la minería

El papel de la mujer en la minería comenzó, aproximadamente, en el porfiriato. Para esos años, las maquinarias y las nuevas técnicas establecidas en algunos centros mineros tendieron a modernizar las instalaciones y las prácticas mineras. Como consecuencia de esta renovación, se mejoraron las condiciones generales de trabajo y se incorporaron mujeres y niños en actividades poco peligrosas, pero muy mal pagadas (Nava, 1962).

La inclusión de los sectores femenino e infantil en las minas no cambió la relación de trabajadores operativos masculinos: en esos años el número de operarios hombres era muy superior. Esta superioridad está explicada por el tipo de labores desempeñadas en esos puestos: mien-

tras los hombres explotaban y extraían los minerales, mujeres y niños los pepenaban y quebraban. Estas últimas actividades fueron desapareciendo a medida que se perfeccionaron las técnicas mineras (Nava, 1962).

En el siguiente cuadro se presentan los porcentajes de operarios mineros por sexo y sector, las cantidades corresponden al número de empleados dependiendo del año considerado.

Cuadro I
Trabajadores mineros en el porfiriato

Año	Hombres %	Mujeres %	Niños %
1895	97.94	2.06	-
1899	94.26	1.88	3.85
1900	94.19	1.29	4.52
1903	92.38	0.83	6.79
1907	95.54	0.71	3.75

Fuente: Nava (1962).

Conforme los años pasaron, las innovaciones en la minería incrementaron; eso favoreció el rendimiento y las condiciones propias del trabajo. Los operarios hombres se beneficiaron de las mejoras, pero las mujeres no: al ser cada vez menos útiles, se buscaron maneras de apartarlas de la minería. Un mecanismo conocido para desacreditar a la mujer fue la invención de mitos.

El mito más conocido y difundido para erradicarla fue aquel en el que se aseguraba que la tierra tenía celos por la presencia femenina. La entrada de la mujer a la mina era de mala suerte (NTR Periodismo Crítico, 2015). La tierra, debido a sus celos incontrolables, se negaba a entregar sus tesoros a las mujeres y amenazaba con cerrarse, derrumbarse y esconder sus riquezas en caso de que una trabajadora bajara a las profundidades (Ávila, 2012).

Después de un tiempo, a finales de los noventas del siglo XX, las mujeres volvieron a las minas. A falta de evidencia que lo corroborara, el mito fue desvaneciéndose y la presencia femenina en la mina incrementó

(Ramos, 2014). Varias razones, como la necesidad económica para comprar alimentos, apoyar en los gastos del hogar y, sobre todo, la falta de hombres en los pueblos debido al fenómeno migratorio, provocaron la incorporación femenina en la minería. En este sentido, Zacatecas fue un estado pionero para terminar con el machismo en las minas (Ávila, 2012).

El presidente de la Cámara Minera de México (Camimex), Manuel Luévanos Sánchez, afirmó en el 2010 que la participación actual de la mujer en la minería es algo común. El uso de nuevas tecnologías aplicadas a la explotación de minerales sin esfuerzo físico extraordinario ha propiciado la incorporación femenina a las actividades mineras (Camimex, 2010). La inclusión de la mujer está directamente relacionada con el cambio tecnológico, pues la fuerza física ya no es primordial para la operación de una mina.

Otro factor para la inclusión femenina en la minería es la búsqueda de las mujeres para desarrollarse laboralmente en campos que antes eran ocupados exclusivamente por hombres. Esa búsqueda y la apertura cultural de la sociedad contemporánea han permitido avances importantes. Los logros de estas acciones incluyentes se ven reflejados en estadísticas favorables: hoy en día, la Cámara Minera de México asegura que 13% de la plantilla laboral en el sector minero está compuesto de mujeres (Camimex, 2015).

La incursión minera de la mujer y su aceptación cada vez más generalizada le han abierto el panorama profesional, ahora muchas de ellas han optado por desarrollarse en ese ramo (Camimex, 2010). El papel femenino en la minería ya no es sólo operativo y auxiliar, también existen programadoras, supervisoras, ingenieras, geólogas, medioambientalistas, laboratoristas, entre otras.

Debido a esta diversidad en el desempeño profesional y los aportes de las mujeres trabajadoras, la Cámara Minera de México reconoció, en 2012, que el trabajo de la mujer en la industria es altamente benéfico. Esto resulta de la buena productividad, el mayor sentimiento de lealtad, el menor ausentismo, la mayor responsabilidad y el trabajo cuidadoso relacionado con el rendimiento óptimo de la maquinaria (Camimex, 2012).

La minería hoy

De acuerdo con los indicadores de Camimex, hoy en día las empresas mineras mexicanas han incluido a la mujer en sus operaciones productivas, esto debido al cambio en las políticas a favor de la equidad de género y la igualdad de oportunidades laborales.

La inclusión de la mujer en la minería es importante a nivel laboral, pues la industria minera sigue siendo una de las actividades con un aporte considerable al país (Camimex, 2010): el sector extractivo contribuye actualmente con 1.2% del producto interno bruto (PIB) y en las minas se generan cerca de 270 mil empleos directos y alrededor de 1.5 millones de empleos indirectos. Particularmente, en Zacatecas la minería genera 29.8% del PIB estatal.

La actividad minera en el estado zacatecano es crucial para su economía. A diferencia de otros estados como Sonora (que registra menos de la mitad del nivel de PIB minero en comparación a Zacatecas) y Oaxaca, la minería es una de las principales fuentes económicas y aporta una cantidad significativa a la estabilidad financiera estatal.

Ese dato se reafirma al comparar la proporción que la minería aporta al PIB en cada una de las entidades del país y cuánta diferencia hay entre Zacatecas y los demás estados en donde se realizan estas actividades. El siguiente cuadro refleja esa situación.

Cuadro II

Proporción del PIB minero en el PIB total de la entidad, 2015

Entidad	PIB	Minería no petrolera	Proporción minera %
Total nacional	17,126,791	211,896	1.2
Aguascalientes	217,761	2,119	1.0
Baja California	517,006	2,222	0.4
Baja California Sur	133,350	5,395	4.0
Campeche	444,726	159	0.0
Coahuila	608,255	12,023	2.0

Colima	103,892	727	0.7
Chiapas	293,793	1,485	0.5
Chihuahua	518,190	13,015	2.5
Ciudad de México	2,866,253	424	0.0
Durango	213,694	9,254	4.3
Guanajuato	762,722	3,244	0.4
Guerrero	260,166	648	0.2
Hidalgo	301,181	3,203	1.1
Jalisco	1,168,953	4,387	0.4
México	1,622,190	3,054	0.2
Michoacán	411,735	1,328	0.3
Morelos	201,382	660	0.3
Nayarit	119,719	530	0.4
Nuevo León	1,290,227	6,841	0.5
Oaxaca	274,464	3,090	1.1
Puebla	554,108	2,886	0.5
Querétaro	402,294	2,094	0.5
Quintana Roo	283,498	1,290	0.5
San Luis Potosí	346,221	5,644	1.6
Sinaloa	376,477	1,887	0.5
Sonora	507,066	64,532	12.7
Tabasco	397,845	1,076	0.3
Tamaulipas	523,993	210	0.0
Tlaxcala	98,204	27	0.0
Veracruz	854,065	891	0.1
Yucatán	269,305	2,635	1.0
Zacatecas	184,058	54,914	29.8

Fuente: Estimaciones propias con información del INEGI (2015). PIB en millones de pesos a precios corrientes.

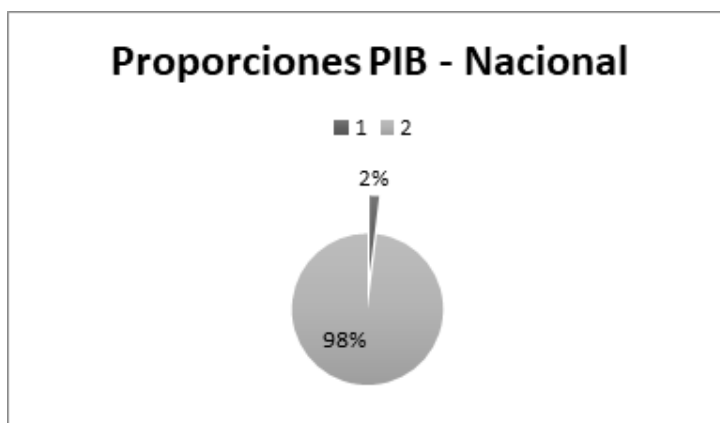
Es importante notar la proporción minera en la economía actual del país. En general, esta actividad no es una de las principales de México, sin embargo, Zacatecas es el estado con mayor PIB derivado de este

sector y el que más aporta a la nación. Eso posiciona a esta entidad como la más importante para el desarrollo del ámbito minero.

En los gráficos 1 y 2 se muestra claramente la posición que ocupa la minería en la economía de México y en el Estado de Zacatecas. A pesar de que en la actualidad es una de las actividades terciarias relativamente baja en el PIB, la posibilidad de su explotación es potencialmente alta: en los próximos años, la demanda de minerales estratégicos por parte de China e India, además de la exploración minera en casi 70% del territorio nacional, prometen hacer de esta industria una excelente fuente de economía.

Gráfico 1

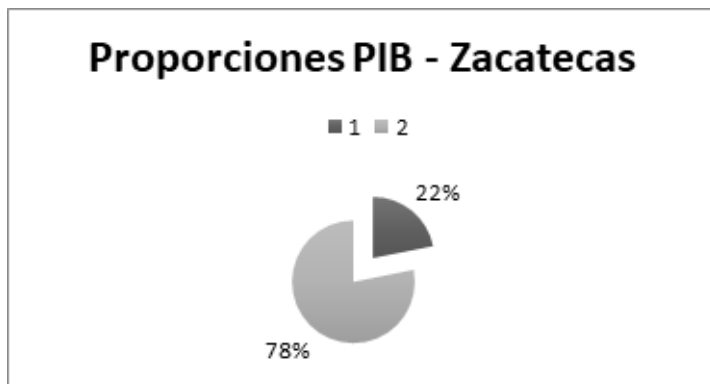
Proporciones de PIB obtenido por minería a nivel nacional



Fuente: Estimaciones propias con información del INEGI (2014).

Gráfico 2

Proporciones de PIB obtenido por minería en el estado de Zacatecas



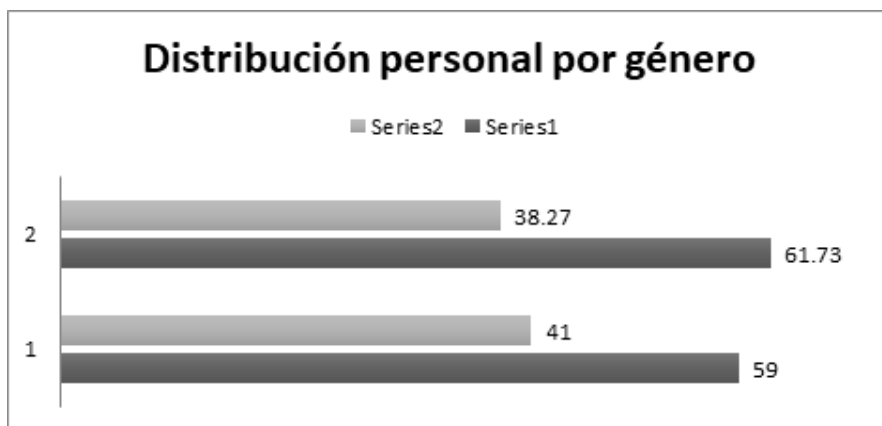
Fuente: Estimaciones propias con información del INEGI (2014).

Situación de la mujer en la minería

Según los datos reportados por el inegi en el censo del 2014 sobre las actividades económicas en México, el número de personal ocupado en la industria minera es de 21 millones 576 mil 358 personas; de esa cantidad, 41.15% son mujeres. El alto porcentaje de personal femenino permite constituir una fuerza laboral representativa que se muestra en las siguientes gráficas.

Gráfico 3

Personal remunerado por género

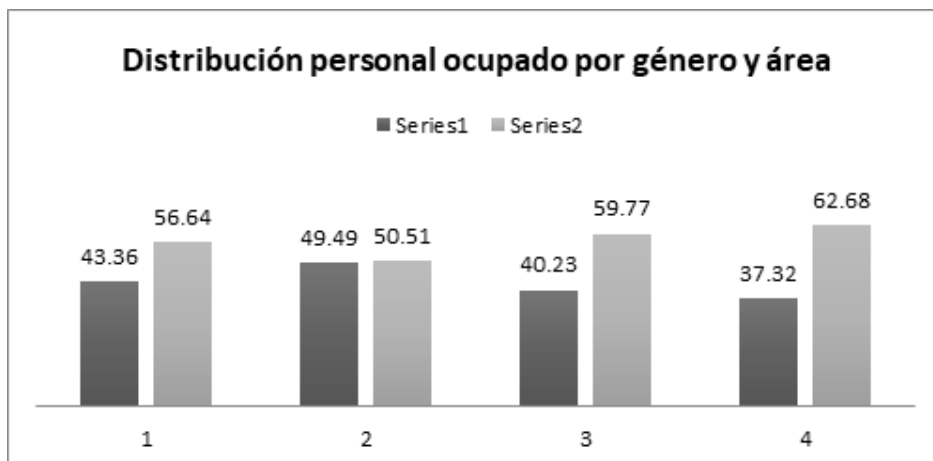


Fuente: INEGI, censo económico de 2014.

La presencia de los hombres en el campo minero es mayor, sin embargo, la diferencia entre hombres y mujeres no es tan significativa como se podría pensar. La distribución, en promedio, es de 60-40 entre ambos sexos. Esta cantidad no implica mucha diferencia en las últimas décadas. La predominancia masculina se evidencia también en las distintas áreas del sector minero. En la gráfica 4 se muestra el papel de la mujer dependiendo del puesto que tiene dentro de la industria.

Gráfico 4

Personal en áreas del sector minero



Fuente: INEGI, censo económico de 2014.

En el área de administración sólo 43.36% del personal ocupado son mujeres. En el área de propietarios o directivos 49.49% son mujeres; sector donde hay más presencia femenina. En el área de personal reclutado por honorarios o comisiones sin sueldo base, 40.23% son mujeres. Finalmente, se muestra que 37.32% de las mujeres ocupan puestos dentro del área de producción, ventas y servicios; en este sector es en donde menor presencia femenina existe.

Teoría de roles

La revolución democrática y el creciente compromiso del feminismo para defender la igualdad han provocado cambios importantes en la sociedad actual. Entre esos cambios se destaca la erradicación de actitudes discriminatorias que impedían la autonomía moral y el desarrollo profesional de las mujeres (De las Heras, 2009).

El problema es que, a pesar de los avances, la desigualdad continúa siendo un problema latente. Históricamente, la desigualdad laboral entre hombres y mujeres se ha manifestado de dos formas: la división del

trabajo debido a las diferencias de sexo y la baja remuneración al trabajo de las mujeres en comparación con el de los hombres. En el primer caso, hombres y mujeres han estado distribuidos de manera distinta entre las diferentes ramas de actividad y ocupaciones: hasta ahora, las mujeres se encuentran concentradas en un número relativamente reducido de ramas y ocupaciones. En el segundo, las mujeres reciben menos sueldo por las mismas actividades por las que los hombres reciben *lo justo* (Rendón, 2003).

Durante varios años se han desarrollado diversas corrientes teóricas que tratan de explicar la diferencia de género. Algunas como la sociobiología, el constructivismo social y la psicodinámica han tocado puntos importantes y han permitido comprender más a fondo los fenómenos de género. La teoría del rol social de género es una de las perspectivas estudiadas recientemente: en ella se afirma que una comunidad necesita estar organizada para garantizar los recursos económicos y los medios de subsistencia.

De acuerdo con esta perspectiva, en una sociedad se dividen (bajo normas que garanticen la viabilidad) las tareas y actividades responsables de la producción. Con esta segmentación laboral se construye un pilar fundamental de las estructuras sociales, pues se establecen y regulan las dinámicas intergrupales. El problema se encuentra en que dicha división genera desigualdades sociales tangibles (García, 2005).

La idea de la mujer como fuerza de trabajo secundaria parte de esta división social y se forma en torno a la concepción de familia nuclear. En este tipo de familia, el hombre es el principal/único proveedor y la mujer es la principal/exclusiva responsable del cuidado doméstico (Abramo, 2004).

A pesar de los roles históricamente repetidos, el concepto actual de la mujer como poseedora de ventajas para liderar ciertos ámbitos laborales ha tomado más fuerza; esta idea proviene de la identificación concreta de cuáles sectores implican ventajas para ella. Gracias a esta nueva perspectiva de roles, la participación laboral de las mujeres en América Latina ha crecido.

Los beneficios de la incorporación femenina en labores antes restringidas se reflejan en varios niveles: la solidez de una tendencia a la creación de trayectorias laborales estables, el reconocimiento de la contribución significativa contra la pobreza, y el bienestar y progreso en el rol social-laboral de la mujer (Abramo, 2004).

Los resultados positivos de una nueva mentalidad social acerca de la participación femenina en las actividades de producción se reflejan directamente en la minería. Conocer las perspectivas teóricas sobre esos cambios contribuye a comprender los fenómenos que ocurren con las mujeres trabajadoras del campo laboral abordado y analizado en este artículo.

Metodología

La presente investigación se realizó con un paradigma metodológico cualitativo. Se escogió ese modelo porque con él se busca una comprensión de lo humano a partir de un análisis de la realidad social desde la construcción de los propios sujetos investigados.

El paradigma cualitativo es más que un conjunto de técnicas para recoger datos: permite comprender los modos de ver el mundo y los fenómenos sociales desprendidos de las distintas conceptualizaciones. Este modelo posibilita el entendimiento de los acontecimientos desde sus participantes y facilita un acercamiento a las problemáticas y condiciones laborales de las mujeres en la industria minera.

Para lograr una aproximación pertinente al fenómeno de las mujeres en la minería es fundamental conocer los juicios de valor que ellas hacen sobre su vida laboral. La elección del paradigma cualitativo está también sujeta a la propia subjetividad del investigador, al compromiso con la realidad que se quiere investigar y a los medios disponibles (recursos materiales, tiempo, etcétera).

Tomando en cuenta los aspectos anteriores, se utilizó la entrevista enfocada como principal técnica para la obtención de datos. La entrevista consistió en doce preguntas especialmente diseñadas para abarcar todos los aspectos previstos para esta investigación. De acuerdo con los objetivos, algunos de los datos más útiles fueron las condiciones labo-

orales, los obstáculos enfrentados y las inequidades presentes en el trabajo de las mujeres mineras.

Los sujetos investigados fueron mujeres trabajadoras de la industria minera. Las entrevistadas desempeñan varios puestos: gerentes, supervisoras, operativas y administrativas. El estudio se realizó en la zona minera más importante de Zacatecas, principalmente porque 20% de quienes trabajan en este sector son mujeres y constituye una muestra representativa.

Las intervenciones fueron divididas de acuerdo con las tres esferas de desarrollo personal en la vida de las trabajadoras: familiar, laboral y social. Así, se abarcan los aspectos más importantes para comprender las adversidades, límites y logros de las mujeres mineras. Por cuestiones de privacidad, los nombres reales de las participantes fueron sustituidos por otros nombres de manera arbitraria.

Resultados

Tras realizar las entrevistas a las trabajadoras se hizo un análisis sobre las condiciones prevalecientes en el área laboral y trayectoria de cada una. A continuación, se muestran los fragmentos más representativos y un mapa mental que muestra una representación gráfica orgánica desde las esferas laboral, social y familiar.

Figura 2
Esferas de análisis



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con las respuestas de las participantes, la esfera familiar es crucial para que ellas hayan empezado y sigan trabajando en la industria minera. En primera instancia, el trabajo que realizan les permite tener una realización personal importante; esa realización es luego proyectada a la familia para servir como ejemplo de superación. La autorrealización experimentada por las trabajadoras se desarrolla a nivel personal y familiar cuando superan retos que dificultan la realización de sus actividades.

En el caso de aquéllas que desempeñan labores administrativas pasa lo mismo. La autorrealización se manifiesta en las habilidades y conceptos adquiridos a lo largo de su trayectoria profesional. Sonia, por ejemplo, reconoce que ha aprendido mucho desde que llegó a trabajar en la mina y eso ha contribuido a su desarrollo:

He aprendido muchísimas cosas acá, yo estoy muy agradecida porque yo no traía nada en cuanto a contabilidad, yo no traía nada en cuanto a muchos conceptos que acá manejamos. Brindan nuevos retos continuamente, para desarrollarnos como personas.

Algo que es determinante en la autorrealización de las mineras es el respaldo recibido por parte del personal de la mina. En la mina donde se realizó esta investigación, como en la mayoría de las minas del país, los puestos superiores están ocupados por hombres. Esta es una situación que, hasta la fecha, no se ha podido erradicar del todo; sin embargo, el hecho de que los hombres en puestos importantes reconozcan la labor femenina es motivo de orgullo por parte de las trabajadoras.

Leticia es una de las entrevistadas que dijo sentirse orgullosa por recibir, junto a sus compañeras, la motivación y confianza de su superior: “el que mi jefe nos dijera: ‘mi grupo de mujeres, yo las creo capaces; sin problema pueden ir las cuatro a realizar las actividades’, me brindó mucha satisfacción”. De la misma manera, Lorena dijo sentir gran satisfacción por realizarse profesional y personalmente: “Verme donde estoy, el ver cumplidas mis metas, el ver que estoy trabajando bien, el ver que mis jefes reconocen el trabajo que estoy haciendo. Ésa es mi satisfacción”.

La autorrealización de las mujeres mineras es, sin duda, algo que les causa satisfacción y bienestar personal. Muchas veces esos logros también se proyectan a la familia. De acuerdo con las entrevistadas, la principal razón para trabajar en la mina es contribuir al sustento familiar. Ya sean madres, hermanas, hijas o esposas; muchas veces es necesario un ingreso extra para cubrir las necesidades básicas. Este apoyo que las trabajadoras dan a sus familiares también es motivo de orgullo para ellas.

Érika es una trabajadora cuyos padres necesitan su ayuda económica para continuar adelante. Ella trabaja para sustentar las necesidades familiares y ésa es su principal satisfacción: “Primero el poder ver bien a mis padres, bien con salud y que el pan que ellos se llevan a la boca yo se los estoy dando”.

Cuando la autorrealización de las trabajadoras es percibida por la familia, la satisfacción se duplica: se sienten muy orgullosas por lo que hacen y para lo que lo hacen. El sólo pensar que los familiares sean la principal razón para laborar en la mina y sean ellos mismos testigos de las actividades que las mujeres realizan en un trabajo *ajeno a ellas*, es suficiente para comprender el júbilo que muchas mineras sienten. Eso es precisamente lo que Carmen compartió cuando se le preguntó por su familia y lo que pensaban sobre su trabajo:

Me dio mucho gusto que vinieran, me dio mucho gusto que mis papás se sintieran orgullosos de mí. Es satisfactorio saber que mi familia... que me digan que está muy bonito todo, que estaba muy padre mi trabajo y eso es lo que me motivó más.

Ser mujer y laborar en la mina es un reto para las trabajadoras y sus familias, sin embargo, las recompensas son grandes. Para Alicia, ser madre y minera ha implicado esfuerzo y sacrificio constantes que han derivado en percepciones positivas de los que la rodean. Para ella, el principal reconocimiento por su lucha ha venido principalmente de uno de sus hijos: “Soy como su ejemplo, me ven con orgullo. Uno de mis niños me dijo que era su ídolo y que estaba muy orgulloso de que yo hiciera un trabajo de hombre”.

La autorrealización de las mujeres mineras es, casi siempre, generalizada: todas se han sentido realizadas de una u otra forma. Quizá una de las razones para sentirse plenas con su trabajo es haber superado adversidades que parecían imposibles. La más difícil de esas adversidades ha sido, posiblemente, transgredir su rol femenino.

El rol que la mujer debe cumplir en la familia y en la sociedad ha estado impuesto por modelos que han superado los años. Aunque todavía es común pensar que las mujeres deben atender la casa mientras los hombres trabajan esta idea ha cambiado: cada vez son más las mujeres que trabajan para apoyar la estabilidad económica.

El problema es que, a pesar de los avances en las ideas sobre los roles, todavía existen varios obstáculos por superar. Si antes no se le permitía a la mujer trabajar para no descuidar la casa, ahora no se le permite trabajar en *sectores masculinos* porque se piensa que son incapaces de hacerlo. Además de la supuesta incapacidad, también se cree que una mujer involucrada en un *sector masculino* no es muy femenina, que puede ser abusada o que es promiscua.

Cumplir con los roles de mujer que exige la familia es un constante problema para las mineras. De acuerdo con los estereotipos y el pensamiento común, cada una de las trabajadoras de la mina debería estar en su casa al pendiente de sus hijos, esposo o padres, dependiendo de la situación. Para ellas, aceptar ese rol no es suficiente; ya sea para apoyar económicamente o como desarrollo personal, todas prefieren seguir en la mina antes que renunciar.

Sonia, trabajadora comprometida y feliz con su labor, acepta que disfruta ir a la mina y realizar las actividades que le corresponden, sin embargo, también acepta que a su familia le costó mucho trabajo aceptar su nueva vida laboral:

Cuando yo llegué acá, la verdad yo no le batallé en cuanto acostumbrarme a la forma de vivir, porque pues no, no era algo que me costara. Entonces no fue tanto el cambio para mí, pero sí para mi familia que me veía en un día, unas horas.

Según algunas de las entrevistadas, la mayoría de las nuevas empleadas son solteras y sin hijos, pero hay un gran porcentaje de madres (solteras o casadas) que deben de estar al pendiente de sus hijos aun trabajando lejos de ellos. Esa situación es problemática debido al tiempo que pasan las mujeres en la mina. Generalmente, las jornadas laborales son prolongadas y las empleadas deben de quedarse cerca de la mina para continuar trabajando. Eso implica estar lejos de su casa y su familia.

Estar lejos de casa implica encontrar las maneras más efectivas y fáciles de seguir en contacto con los hijos, padres o esposos. Todas las mineras sienten la necesidad de seguir cumpliendo con su rol de mujer en la familia y, al mismo tiempo, desarrollarse en un ámbito en el que el rol es completamente diferente.

Me doy muchos ánimos yo sola, porque sí es triste estar sin ellos. Estando en mi casa trato de estar con ellos y, estando acá, estoy al pendiente de ellos por teléfono. Yo muchas veces acostumbro hablar a la hora de la comida, porque no se nos permite hablar mientras operamos.

El fragmento anterior fue extraído de la entrevista de Astrid, trabajadora de la mina y madre responsable de sus hijos. De acuerdo con ella y otras participantes, es complicado cumplir con todas las obligaciones que la familia les impone. Entre las entrevistadas hay, incluso, abuelas que deben de cuidar a sus nietos en sus días libres, también hay jefas de familia que en sus días libres no llegan a descansar, sino a cocinar, limpiar y atender a sus familiares.

Entre las entrevistas realizadas, existen muchos casos de mujeres que en un principio les fue difícil dejar a su familia para irse a trabajar. Desde la mamá que preparaba comida para catorce días porque sus hijos no sabían cocinar, hasta la que dejó a la abuela como principal apoyo para los nietos y se ha perdido de todos los acontecimientos importantes en la vida de ellos, estas empleadas han tenido que sacrificar muchas cosas para continuar con su objetivo de ser productivas y autorrealizarse.

Si bien la esfera familiar es muy importante, la social también tiene un papel crucial en el desarrollo de la mujer como minera. De acu-

erdo con esta investigación, el problema central que las mujeres enfrentan en el plano social es la falta de aceptación de la mujer minera. Al igual que con otros trabajos considerados exclusivamente masculinos, es común que los distintos sectores de la sociedad no consideren aptas a las mujeres para desarrollarse en este sector.

Actualmente son pocas las mujeres mineras que han recibido el apoyo familiar y social desde que decidieron incursionar en la minería. La mayoría de las entrevistadas expresaron que, de alguna u otra forma, sus familiares, amigos y gente cercana no las apoyaron y trataron de persuadirlas para que no trabajaran en la mina.

Tal es el caso de Carmen, a quien su padre no quería dejarla trabajar en la mina: “Cuando hice comentario a mi papá de que iba a entrar a una mina, él me dijo que no porque era peligroso para una mujer”. En otros casos, el mismo esposo es quien adopta una postura restrictiva, muchas veces basadas en el falso prestigio social o los rumores sobre qué no deben hacer las mujeres:

Mi esposo se molestó cuando se enteró, me dijo que qué andaba haciendo tan lejos, y yo le contesté que, en primera, nos hacía falta y, segunda, tenemos el apoyo de mis papás; y me dijo: “¿sabes la relación que tiene la mujer en la mina?”, —“No sé, dime tú”. —“Tienen muy mala reputación”.

La aceptación para que las mujeres mexicanas ejerzan trabajos que culturalmente han pertenecido a los hombres es casi nula, sin embargo, existe una lucha por demostrar que son capaces de realizar cualquier actividad que se propongan. El esfuerzo de cada mujer minera empieza en el núcleo familiar y se extiende a la sociedad en general. Amigas, parejas, hijos, padres y demás personas con las que conviven intentan convencer a las potenciales trabajadoras de no hacerlo. Maritza es una de las trabajadoras que no tuvieron apoyo, pero desafiaron las ideas convencionales para seguir adelante: “(Me dijeron) que estaba loca, que yo me iba a morir acá. No me apoyaron, no pedí permiso para venirme, simplemente tomé la decisión y lo hice”.

Otra de las empleadas que tuvieron que lidiar con negativas fue Georgina. A ella trataron de convencerla sus amigas de que buscara trabajo en otro sector que no fuera el minero. El argumento principal para ejercer presión sobre el asunto fue que una mujer debe de trabajar en lugares que no representen peligro, en los que no haya tantos hombres y que sean más *femeninos*: “Mis amigas... su reacción es que es imposible trabajar en una mina porque piensan que es para hombres, que es peligroso”.

Afortunadamente para las mujeres trabajadoras y para la sociedad en general, las ideas sobre lo femenino y su compatibilidad con trabajos pesados son cada vez más abiertas. No todas las mujeres mineras encontraron respuestas negativas por querer trabajar en la minería, hay algunas que, a pesar de la preocupación por parte de sus familiares y amigos, obtuvieron el apoyo necesario desde el principio.

Georgina, la misma trabajadora a la que sus amigas le decían que era un trabajo peligroso, encontró apoyo y alegría por parte de su esposo e hijos; ese mismo apoyo es el que la llevó a salir adelante:

Mi esposo sí estaba alegre de que yo haya podido conseguir el trabajo, y mi hijo el más grande sí estaba preocupado por los riesgos que podría tener dentro de la mina. Están al pendiente de mí, pero me apoyaron en todo momento.

Lo mismo le pasó a Lorena, a quien su familia siempre ha apoyado para que se desarrolle personal y profesionalmente: “Mi familia me apoyó, me dijo: ‘si tú quieres, adelante y si no quieres, buscamos aquí algo’”. En el caso de esta trabajadora, no hubo impedimento familiar ni social para seguir con su plan laboral: familiares y amigos la apoyaron siempre. Recibir apoyo incondicional en estas dos esferas de desarrollo es crucial para cualquier mujer, pero ¿qué pasa a nivel laboral cuando las mujeres ya entran a trabajar y experimentan el trabajo en la mina?

Tanto en la familia como en lo social, el tema de la mujer trabajadora siempre ha sido (y sigue siendo) motivo de disputa. Hasta hace no muchos años, se creía que la mujer no debía de trabajar porque ella era la principal responsable de las tareas del hogar. Esa idea, equivocada desde entonces porque las tareas domésticas constituyen un trabajo

arduo, ha ido perdiendo fuerza y cada vez es más común encontrar mujeres laborando en varios sectores.

Cuando la mujer empezó a trabajar, el principal punto de discusión cambió y se enfocó en cuál trabajo es *adecuado* para ella y cuál no. Hasta la actualidad, el imaginario social actúa en contra de aquellas mujeres que quieren trabajar en sectores masculinizados por la cultura patriarcal que México ha heredado a lo largo del tiempo. Este imaginario permea las esferas familiar, social y laboral: una mujer en un *sector masculino* podría estar expuesta a varias circunstancias desfavorables.

En esta investigación se realizaron algunas preguntas sobre distintos temas concernientes a la esfera laboral. Entre los temas tratados están el lugar de trabajo, las visitas a las instalaciones, si perciben un trato como objeto sexual, si se sienten o no como trabajadoras calificadas, el riesgo que implica trabajar en la mina, el manejo de maquinaria y herramientas, el salario que perciben, la vestimenta que deben de usar y el horario que deben de cumplir. Estos temas se trataron porque actualmente se siguen repitiendo prácticas discriminatorias contra las mujeres trabajadoras. Hay, por ejemplo, divisiones y diferencias en los horarios o el sueldo percibido por hombres y por mujeres. Muchas de las veces, un hombre recibe un pago mayor por hacer lo mismo que una mujer o tiene un horario distinto por su condición masculina.

De acuerdo con las entrevistadas, la vestimenta es uno de los aspectos laborales que menos importa y menos ha marcado diferencias. Mientras las mujeres están en la mina deben de ponerse ropa adecuada para las condiciones del lugar y no hay problema en eso. En realidad, todos los empleados, hombre y mujeres, usan la vestimenta adecuada para el tipo de trabajo. Lo único que a veces cuesta trabajo, en palabras de Maritza, es que “(antes) andaba toda arregladita y ahora llego sucia”.

La mayoría de los demás temas tratados sobre la esfera laboral presentan algún punto de controversia. El primero de ellos es la percepción que las mujeres tienen sobre el trato, desde el punto de vista sexual, que sus compañeros les dan. Casi todas las entrevistadas expresaron haber tenido un miedo previo a entrar a la mina, un miedo generado por

los comentarios de sus allegados sobre lo que representaba trabajar ahí. En su entrevista, Valeria explicó el origen de sus miedos:

Yo creo que convivir con tantos hombres. Sabemos que México es por naturaleza muy machista y venir a un lugar donde hay muchos hombres, pues uno como mujer se pone a pensar que de pronto vas a lidiar con eso.

En general, los primeros días de trabajo resultan los más difíciles para la mujer minera. Eso sucede porque hay un período natural de adaptación y, durante ese tiempo, el ambiente resulta delicado. Algunas de las entrevistadas, como Paloma, manifestaron que después de ese tiempo las cosas se normalizan y las relaciones laborales mejoran drásticamente. “El reto era ése, el saber que iba a estar con puros hombres da como pánico. No, o sea... lo superas, ahora es mucho mayor comodidad trabajar con hombres que con mujeres, en realidad soy muy feliz con ellos”.

A pesar de esta evolución en el trato con algunas compañeras, no siempre los trabajadores las respetan por completo. Martha es una de las empleadas que han tenido problemas para adaptarse y sobrellevar las relaciones con los hombres, en su caso, no hay muchas buenas experiencias:

Los compañeros... porque uno de mujer... a veces son medio groseros, es tratar de no llevarte con ellos porque te pueden perder el respeto. Es portarte bien, pero sí es difícil estar con tanto hombre. A veces no te respetan como mujer porque piensan que uno está aquí es ser igual que ellos.

Afortunadamente para las mujeres que laboran en la mina, los problemas que han encontrado en la interacción con sus compañeros no son graves. De acuerdo con los testimonios dados, nunca han habido casos importantes de abuso o discriminación y la mayoría de las circunstancias desfavorables para algunas mujeres se resuelven rápidamente.

Otro de los aspectos complicados para las mujeres mineras es el asunto de los horarios. Según los testimonios, las jornadas laborales en la mina de Zacatecas son de doce horas durante veinte días y, después de ese período, hay diez días de descanso. El horario es el mismo para hombres

y para mujeres, así que no hay desigualdad en ese sentido, el problema es que las mujeres además deben de cumplir con el rol que socialmente se les atribuye como madres, y eso deriva en un conflicto por sus horarios.

Una mina te absorbe mucho tiempo, es más pesado. No digo que sea más difícil... o no sé cómo explicarlo, no podría juzgar el trabajo de alguien más. Aquí es muy pesado, son muchos días, no convives tanto con tu familia y te pierdes fechas importantes (Raquel).

Así como Raquel, de quien se obtuvo el fragmento anterior, la mayoría de mujeres deben lidiar con un doble papel: el de trabajadora y el de mujer de familia. La mayor dificultad proviene precisamente de ese choque entre ambos roles debido a su aparente incompatibilidad; y aquí se dice aparente porque en realidad no lo es. La familia y la sociedad son quienes se han encargado de atribuir los roles con los que la mujer debe de cumplir.

El problema de los roles y la familia ya se han abordado antes en este apartado y no se hablará más de ellos, sin embargo, esa información sirve para plantear la cuestión sobre las diferencias entre hombres y mujeres en el aspecto laboral dependiendo de las expectativas sociales, familiares y laborales que se tengan sobre cada uno de los sexos.

Entre las razones principales por la que las mujeres rehúyen o les es prohibido trabajar en la minería están los riesgos que implica trabajar bajo tierra y el manejo de herramientas o maquinaria peligrosa. Las entrevistadas, en este punto, coincidieron en que siempre hay un miedo previo a trabajar en la mina, este miedo obedece a una herencia cultural y proviene de los preceptos sociales generalmente aceptados.

Si bien el miedo previo es común en todas las mujeres que ahora laboran en la mina, hay otra idea compartida por ellas: el miedo se quita conforme pasa el tiempo y después se transforma en satisfacción por estar haciendo un trabajo difícil, riesgoso y que pocas mujeres se atreven a hacer. En su entrevista, Valeria compartió lo que más miedo le daba:

Principalmente, los peligros que conlleva trabajar aquí: lo riesgoso, lo peligroso, lo arriesgado y el sacrificio humano y físico que

uno realiza aquí. Yo creo que es de las industrias más cansadas, diría yo, donde uno se esfuerza más físicamente y emocionalmente.

Paloma, por su parte, asegura que el miedo es algo que las mujeres deben de erradicar para lograr cualquiera de los objetivos que se propongan. Ella ve una limitación impuesta, y autoimpuesta, en todas las mujeres que creen que, por no ser hombres, tienen que limitarse a hacer las actividades atribuidas a su condición. El miedo, según ella, es no querer desafiar lo establecido y conformarse con ello.

Mira... muchas de ellas, la verdad, les faltan pantalones, tienen ese miedo de cultura. Nada más les digo que trabajo en mina, mis amigas ya saben cuál es mi trabajo, ya me respetan, ya no me tratan como primero... como antes lo hacían, que era: "¡ay! ¿y qué haces, no te da miedo cómo son?". Todas las preguntas que me hacían, que fue por un tiempo largo... pero yo pienso que a muchas de ellas les falta valor, les falta quitarse ese caparazón y venir... echarle ganas. Hay mucha oportunidad y más que nada, yo pienso que ésa es una primera gran barrera que nos tenemos que quitar.

En cuanto al manejo de herramientas y maquinaria no hay problema, más allá del impacto inicial por el tamaño de los camiones o las herramientas que requerían las mujeres para realizar su trabajo. Ese impacto fue el que experimentó Alicia cuando manejó por primera vez uno de los enormes camiones requeridos para transportar toda la piedra extraída de la mina: "Cuando yo llegué aquí, en la capacitación yo veía los camiones y me decía: 'a lo mejor no siento nada cuando me suba'; pero cuando los vi de cerquitas fue cuando sentí muchos nervios".

Al igual que con los riesgos y el miedo inicial, las trabajadoras adquieren confianza conforme pasa el tiempo y el impacto se reduce. Una vez que ya se familiarizan con su trabajo, cada una de las mineras van desempeñando mejor su trabajo y desarrollan habilidades importantes para su desempeño. Existen algunas, incluso, que ven el dominio de sus instrumentos de trabajo como un reto superado que las empodera como mujeres. Esa experiencia es la que experimentó Mónica al lograr un objetivo propuesto por ella misma: "Yo soy la única operadora que no qui-

so un trabajo de auxiliar porque no me gusta estar encerrada o estar en un sólo lugar. Hago el trabajo que me gusta, aunque me paguen menos, pero me gusta manejar el camión”.

El fragmento anterior introduce un último aspecto laboral que es importante: el sueldo. Afortunadamente, la paga en la minera es equitativa entre hombres y mujeres. Debido a esta situación, el sueldo no representa ningún problema para ambos lados. El pago justo al trabajo realizado por las mujeres ha supuesto muchas ventajas para ellas y ninguna desventaja para alguien.

Anteriormente, en muchos de los trabajos *masculinos*, las mujeres percibían un pago menor al de los hombres por el mismo trabajo desempeñado. Ahora, las cosas son diferentes y eso ha provocado una reducción de quejas y asuntos jurídicos relacionados con ese problema. En la actualidad, una mujer que trabaja en la mina recibe un excelente pago por su labor y eso permite que su familia logre una estabilidad social importante.

De acuerdo con varias trabajadoras, el sueldo en la mina es bueno y con él pueden satisfacer las necesidades económicas de ellas y sus familias. Aunque aquí no se hará explícita la cantidad percibida por las empleadas, se puede afirmar que algunas de ellas aseguran que perciben mayor sueldo que algunas de sus amigas profesionistas. Alicia, por ejemplo, está consciente de que un trabajo en otro sector no le daría el mismo beneficio económico que la minería: “Yo me decidí a venir a trabajar aquí por mis hijos. No hay muchas fuentes de trabajo donde uno pueda ganar muy bien como aquí. Así que por ellos me animé a trabajar aquí”.

En general, todas las mineras están conformes con el sueldo que perciben y todas coinciden en que es el mejor trabajo que pueden tener. El costo-beneficio que implica trabajar en la mina vale la pena y, a pesar de las adversidades experimentadas por ellas en sus esferas de desarrollo, la felicidad de proveer a la familia y sacarlos adelante es más grande que cualquier otra cosa.

Discusión

Como se pudo ver en los resultados, la información aportada en las entrevistas es crucial para comprender la vida de las mujeres que trabajan

en la mina. Esa información corresponde a las tres esferas de desarrollo: familiar, social y laboral; esferas cruciales para comprender los fenómenos de la sociedad patriarcal actual (Smith, 1987).

Después de analizar detalladamente las entrevistas, se encontró un punto de discusión que engloba a todas las situaciones expuestas en ellas. El principal problema que enfrentan las mujeres mineras es el conflicto entre su autorrealización y el rol convencional con el que deben cumplir en cada una de las esferas de desarrollo, es decir, en cada una de las esferas deben de cumplir con un rol establecido contrario a su labor diaria y eso impide que logren la autorrealización necesaria.

Al principio del apartado anterior se hizo un recorrido sobre algunas participaciones acerca de la autorrealización que la mayoría de las empleadas experimentan en la mina, sin embargo, el problema es que esa condición es sólo parcial porque el entorno lo impide. Tanto en lo familiar, como en lo social y lo laboral, ellas se debaten constantemente entre el ser y el deber ser.

La familia, por ejemplo, es un pilar para las mujeres, y en el caso de las mineras esto no es diferente. El ámbito familiar implica mucha fuerza y compromiso para las trabajadoras: madres o no, ellas encuentran su mayor motivación en la familia. Gran parte de las adversidades que sobrellevan en el día a día son para satisfacer las necesidades económicas de sus familiares.

Para las trabajadoras es un orgullo aportar a la economía familiar, y ser un sostén económico (o el único en algunos casos) las motiva a realizar bien su trabajo. Algunas de las entrevistadas son madres solteras, otras apoyan a sus padres de edad avanzada, otras más ayudan al esposo con la economía y, todas ellas, laboran en la mina por la misma razón: para dar soporte familiar.

Al trabajar en la mina para ayudar a los familiares, las mujeres pasan largos períodos de tiempo fuera de sus casas. Eso implica una problemática, pues les resulta difícil estar lejos de sus seres queridos y sienten que descuidan una parte importante de sus vidas. Para las que son madres, la lejanía representa un conflicto porque dejan a sus hijos, se de-

slindan del *papel* de madre durante la jornada de trabajo y no cumplen con el rol que corresponde a la mayoría de las mujeres de su condición.

La situación es similar para aquéllas que no tienen hijos, pero sí tienen esposos o padres: en las largas jornadas de trabajo están ausentes y eso muchas veces es un problema porque descuidan las labores domésticas. Las ausencias prolongadas y recurrentes derivan generalmente en reclamos de los familiares.

El principal conflicto de las trabajadoras está en la contradicción resultante de estar motivadas y, al mismo tiempo, reprimidas por la familia. Todo esto deriva de la figura social que debe cumplir la mujer y el rol que debe desempeñar en el núcleo familiar: una mujer trabajadora descuida a la familia. Estas paradojas son parte de una cultura patriarcal que no ha sido equilibrada.

En cuanto a la esfera social (relacionada íntimamente con la familiar), las trabajadoras mineras luchan constantemente con el concepto de *ama de casa* y de *feminidad* porque ellas, como mujeres, *deberían* de estar en el hogar o en trabajos *delicados*. La división tradicional de roles sigue siendo vigente y la consecuencia de no cumplir con el supuesto rol que les corresponde las estigmatiza y les causa un conflicto social (Smith, 1992).

La reputación de las mujeres mineras es constantemente afectada debido a la conceptualización del rol femenino socialmente aceptado. Los diferentes sectores no aceptan fácilmente la idea de que el sector femenino en las minas sea una fuerza laboral importante (Godoy y Mladinic, 2009). La minería, al ser considerada como una labor pesada y enfocada a los hombres, no está asociada a la mujer y eso crea un prejuicio importante acerca de las mujeres involucradas en esa actividad.

A pesar de los estigmas creados a nivel social, cuando las mineras se relacionan afectivamente con los demás trabajadores y trabajadoras, éstas se sienten en un ambiente de trabajo sano. La comodidad y confianza posterior se logran porque la mayoría de las empleadas se sienten integrantes de una familia laboral y eso es importante para su desenvolvimiento profesional.

Si bien la mayoría de entrevistadas coinciden en que las personas con quienes trabajan las tratan como integrantes de una familia lab-

oral, no siempre es así. En la mina existen distintas percepciones sobre las trabajadoras: algunas laboran con hombres la mayor parte del tiempo y deben de aprender a convivir en un ambiente hostil para tener una buena relación con ellos y evitar ser vistas como objeto sexual.

Aunque en un principio es complicado ser percibidas como personas calificadas para hacer su trabajo, las mujeres mineras que logran demostrar lo contrario crean un ambiente laboral equitativo e incluyente. En su labor diaria, ellas deben de ser constantes y perseverar, porque una vez superadas las primeras adversidades relacionadas al ritmo y las condiciones de trabajo, se sienten más cómodas en el ambiente minero.

Otra problemática importante para las mineras, en un inicio, son los riesgos de estar trabajando en un lugar peligroso y propenso a accidentes. Eso impide que los que las rodean validen su incursión en la industria y que ellas mismas lo hagan también. Los miedos a bajar a las profundidades, experimentar algún derrumbe o perderse, son constantes y derivan en un esfuerzo físico y emocionalmente desgastante que no todas están dispuestas a realizar.

En cuanto al manejo de maquinaria y herramientas, las condiciones son iguales para todos los trabajadores; por lo tanto, las mujeres deben de adaptarse y realizar su trabajo con cuidado y precisión. Afortunadamente, esa igualdad se replica en el salario: las mineras consideran buena su paga y reconocen que ésa es la principal razón para desempeñarse como mineras. Según sus testimonios, no hay preferencia salarial o diferencias de trato económico en relación con los hombres: existe igualdad en la industria minera.

Conclusiones

En este trabajo se hizo una descripción y análisis del papel que la mujer tiene en la industria minera. La minería, por su naturaleza, siempre había sido considerada una actividad masculina y restrictiva para la mujer; sin embargo, aquí se puede ver cómo la mujer constituye una fuerza laboral importante en este sector.

La lucha de las mujeres en la minería no ha sido fácil, por el contrario, ha sido una lucha constante de las mujeres en un mundo silencioso.

do (Smith, 1987), y es necesario conocer la realidad de sus vivencias desde las protagonistas de estas historias.

La inclusión y posicionamiento de la mujer en la minería engloba diferentes ámbitos cruciales en la vida de las trabajadoras, los analizados en este trabajo fueron el familiar, el laboral y el social. Para la investigación se tomó en cuenta la autopercepción de cada una de las entrevistadas, pues las mujeres ven en su trabajo una forma de autorrealización: es en la mina en donde ellas han generado un aprendizaje y un crecimiento personal debido a la fuerza, capacidad y mentalidad que necesitan para desarrollarse.

En la actualidad, la idea social sobre las mujeres está cambiando. La sociedad, como colectividad cambiante, exige que sus modelos de pensamiento se transformen y adapten para lograr un mejor funcionamiento. La idea preconcebida de la mujer como un ente débil, sumiso y concesivo ya no es aceptada en un entorno cada vez más plural y equitativo.

Aunque el machismo y el pensamiento patriarcal aún no han sido erradicados de la sociedad contemporánea, ha habido avances que pretenden derivar en un nuevo paradigma: la mujer es igual de capaz que el hombre para realizar actividades en distintos ámbitos como el familiar, el laboral y el social.

Tanto en lo familiar como en lo laboral y en lo social, la mujer minera encuentra matices que le ayudan o dificultan su desempeño en la mina. Estos matices, presentes en la vida misma, fortalecen el corazón y el espíritu de las mujeres mineras: apoyar a sus seres queridos, ser parte de una familia laboral y demostrar que la mujer puede hacer lo que se proponga son las recompensas de una lucha constante por reafirmarse y demostrar su naturaleza incomparable.

Sin embargo, las organizaciones del sector minero enfrentan retos que deben superar como terminar con una cultura laboral donde la mujer es el *sexo débil*, incluir políticas laborales orientadas a la igualdad

de género y salarial, desarrollar las carreras de las mujeres mineras y el reconocimiento al trabajo y a la entrega de la mujer en este sector.

Finalmente, como lo indica Stefanoviv y Saavedra (2016), las organizaciones mineras ven que el incorporar a las mujeres les da ventajas competitivas, sin olvidar que los equipos mixtos alcanzan mejores resultados; por otra parte, la inserción de las mujeres al sector minero tiene el potencial de un impacto estratégico y de liderazgo hacia otros sectores de la economía.

Referencias bibliográficas

- Smith, D. E. (1987). *The Everyday World As Problematic: A Feminist Sociology*. Boston, Estados Unidos: Northeastern University Press.
- Smith, D. E. (1987). El Punto de vista (standpoint) de las mujeres: Conocimiento encarnado versus relaciones de dominación. En: *Revista del CEHIM*, 8, pp. 5-27.

Sitios Web

- Abramo, L. (2004). Inserción laboral de las mujeres en América Latina: ¿Una fuerza de trabajo secundaria? [versión electrónica]. En: *Revista de estudios feministas*, 12, pp. 224-235. Consultado el 12 de mayo de 2017. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38112213>.
- Ávila, C. (2012, enero). Mujeres mineras en México: Tesoro aún sin explorar [versión electrónica]. En: *Sin Embargo*. Consultado el 14 de abril de 2017. Disponible en <http://www.sinembargo.mx/31-01-2012/134653>.
- Cámara Minera de México (2010). México Minero, La mujer en la minería. En: Cámara Minera de México. Consultado el 15 de marzo 2017. Disponible en https://camimex.org.mx/files/7414/3917/8947/sup_2010-03.pdf
- Cámara Minera de México (2012). México Minero, Informe Anual 2012: Industria minera, generadora de fuentes de empleos bien remunerados. En: *Cámara Minera de México*. Consultado el 15 de marzo 2017. Disponible en <https://www.camimex.org.mx/files/6414/3700/5395/2012.pdf>.
- Cámara Minera de México (2015). México minero. Informe Anual 2015. En: Cámara Minera de México. Consultado el 20 de mayo 2017. Disponible en <https://www.camimex.org.mx/files/6414/3700/5395/2012.pdf>
- De las Heras, S. (2009). ¿Una aproximación a las teorías feministas? [versión electrónica]. En: *Revista de Filosofía, Derecho y Política. Universitas*, 9, pp. 45-82. Consultado el 13 de junio 2017. Disponible en <http://universitas.idhbc.es/n09/09-05.pdf>

- García, P. (2005). Identidad de género: Modelos explicativos [versión electrónica]. En: *Escritos de Psicología*, 7, pp. 71-81. Consultado el 23 de agosto 2017. Disponible en <http://www.redalyc.org/html/2710/271020873007/>
- Godoy, L. Mladinic, A. (2009). Estereotipos y Roles de Género en la Evaluación Laboral y Personal de Hombre y Mujeres en Cargos de Dirección [versión electrónica]. En: *Psykhé*, 2 (18), pp. 51-64. Consultado el 3 de agosto 2017. Disponible en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psykhe/v18n2/art04.pdf>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2015). Resultados definitivos. En: *Censos Económicos 2014*. Consultado 3 de abril 2018. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/>
- Nava, G. (1962). Jornales y jornaleros en la minería porfiriana [versión electrónica]. En: *Colegio de México. Historia Mexicana*, 1 (12), pp. 53-72. Consultado 30 de mayo 2018. Disponible en <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/907/798>
- NTR Periodismo Crítico (2015). Triunfan mujeres en la industria minera mexicana [versión electrónica]. En: *NTR periodismo crítico*. Consultado el 20 de febrero de 2018. Disponible en <http://ntrzacatecas.com/2015/03/07/triunfan-mujeres-en-la-industria-minera-mexicana/>
- Ramos, M. (2014). Las mujeres mineras de México [versión electrónica]. En: *Vice*. Consultado el 22 de febrero de 2018. Disponible en https://www.vice.com/es_mx/article/4w9g49/las-mujeres-mineras-de-mexico
- Rendón, T (2003). Trabajo de hombres y trabajos de mujeres en México del siglo XX [versión electrónica]. En: *Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y Programa Universitario de Estudios de Género*. Consultado el 30 de marzo 2017. Disponible en <http://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/Trabajo%20de%20hombres%20y%20trabajo%20de%20mujeres.pdf>
- Secretaría de Economía. (2016). Panorama Minero del Estado de Zacatecas [versión electrónica]. En: *Servicio Geológico Mexicano*. Consultado el 20 de abril de 2017. Disponible en <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/ZACATECAS.pdf>
- Smith, D. (1992). Sociology from Women's Experience: A Reaffirmation [versión electrónica]. En: *Sociological Theory*, 1 (10), pp. 88-98. Consultado el 20 de abril de 2017. Disponible en <http://davidmcnally.org/wp-content/uploads/2011/01/SmithWomen.pdf>
- Stefanoviv, A.F. y Saavedra, M. (2016). Las mujeres en el sector minero de Chile: Propuestas para políticas públicas de igualdad. Consultado el 2 de febrero de 2018. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40405/4/S1600926_es.pdf

Laura Elena Zárate Negrete

Mexicana. Doctora en desarrollo humano por la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA). Profesora de tiempo completo en la Facultad de Relaciones Industriales de la Universidad de Guanajuato, campus Guanajuato. Integrante de la Red Mexicana de Investigadores en Estudios Organizacionales y del Cuerpo Académico Diseño y Cultura. Líneas de investigación: estudios sobre cultura y organización, emprendedurismo universitario, género y trabajo.

Correo electrónico: lezarate@ugto.mx

Recepción: 07/08/18

Aprobación: 27/02/19



Feminicidio. Lápiz y Tinta 2016, de Marisol Herrera Sosa

Delincuencia femenil en el estado de Jalisco, un acercamiento desde las estadísticas

Female Crime in the State of Jalisco, an Approach Based on Statistics

Alma Jéssica Velázquez Gallardo

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara

Resumen

La delincuencia femenil es un fenómeno que ha sido históricamente relegado e ignorado, por considerarse que la incidencia delictiva femenil se encuentra por debajo de los índices de delincuencia masculino; y por el otro lado, en el imaginario colectivo no se considera a las mujeres como delinquentes, sino todo lo contrario, el papel de las mujeres es de *protectoras, madres, hijas, hermanas, no pueden ser violentas ni delinquir*. En el presente trabajo de corte exploratorio-descriptivo se estableció el propósito de dar visibilidad al fenómeno de la delincuencia femenil a nivel nacional y, en particular, en el estado de Jalisco, asimismo evidenciar a través de la estadística cuáles son los tipos penales que cometen y si éstos son graves. Lo anterior para relacionar si las mujeres cometen delitos que usualmente eran atribuibles a los hombres o no. Para ello se consultó la estadística del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) en temas de seguridad pública y justicia, y por otro lado, se hicieron

Abstract

Female delinquency is a phenomenon that has been historically relegated and ignored, considering that the female crime incidence is below male crime rates; and on the other side in the collective imagination, women are not considered criminals, but on the contrary, women's role is that of "protectors, mothers, daughters, sisters, they cannot be violent or commit crimes". In the present exploratory-descriptive work the purpose was established to give visibility to the phenomenon of female delinquency at the national level and in particular in the State of Jalisco, as well as to show through statistics what types of crime they commit and if these are severe. All of this with the purpose of relating if women commit crimes that were usually attributed to men or not. To this end, statistics of the National Institute of Geography and Information (INEGI) were consulted on issues of public security and justice, and on the other hand requests for information were made

solicitudes de información vía plataforma de transparencia, mediante las cuales también se obtuvieron los datos. Se encontró que las mujeres sí han delinquido históricamente; además, en muchas ocasiones los delitos que cometen son considerados de alto impacto y están relacionados con la delincuencia organizada. En 2015 entre 10 a 17% de los delitos cometidos por mujeres fueron considerados graves en México: trata de personas, secuestro, responsabilidad de servidores públicos, narcomenudeo, entre otros; en general, en Jalisco son sentenciadas en mayor proporción por delito de robo o contra la salud.

Palabras clave

Delincuencia, mujeres, estadísticas, delitos graves, información institucional.

via the transparency platform, through which the data were also obtained. It was found that women have historically committed crimes; in addition, at present, the types of crimes they commit are often considered high-impact crimes and related to organized crime. In 2015, in Mexico, the percentages of severe crimes committed by women were between 10 to 17%, consisting of human trafficking, kidnapping, responsibility of public servants, drug dealers, among others; in general, in Jalisco they are sentenced in greater proportion for the crime of theft or against health.

Keywords

Crime, women, statistics, serious crime, institutional information.

Introducción

Cuando se piensa en delincuencia la imagen que se tiene en mente son los varones. Es difícil considerar a una mujer delincuente, simplemente no se encuentra en el ideario colectivo, “eran muy pocas las delincuentes que llegaban a ser procesadas”, (García, 2014:3), no obstante, cada día es más común ver en los noticieros la existencia de grupos delincuenciales que insertan a mujeres en sus filas; algunas de ellas son sus líderes y son perseguidas por la justicia. Las condiciones sociales y el cambio de funciones de la mujer han propiciado el incremento en la incidencia delictiva y cambiado el tipo de delito por el que se les procesa (Navejas, 2007).

Las mujeres realizan conductas delictuosas cuyo origen es multifactorial. Para mostrar la vocación e incidencia delictiva de las mujeres en México se recurrió a la estadística del INEGI en torno a los temas de justicia para el año 2015, mientras que para los delitos cometidos en Jalisco a nivel estatal y federal se solicitó la información vía Plataforma Nacional de Transparencia, fuente que sólo ofreció información consis-

tente hasta el año 2016, mientras que en otros rubros la proporcionaron para 2017; por ello se presentan dos cortes diferentes. Además, no hay una estadística sobre delincuencia de mujeres más actualizada, y los indicadores que se tienen sobre ésta sólo establecen la incidencia delictiva sin desagregarla por sexo, como es el caso del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El propósito de este trabajo es darle visibilidad al problema de la delincuencia femenil en el estado de Jalisco, lugar en el que actualmente se encuentran entre 500 y 600 internas en el Centro Preventivo de Reclusión Femenil (Personal del reclusorio, 2017), exponer la incidencia delictiva, y señalar que, por un lado se estigmatiza de forma más estricta a la mujer por delinquir y por el otro, se muestra la vocación de la criminalidad femenina hacia la comisión de delitos considerados como graves, en los que interviene -en ocasiones- la delincuencia organizada, y que en el pasado eran sólo atribuibles a conductas varoniles.

En un primer momento se expone un apartado en el que se esboza cómo las funciones heredadas o construidas en torno a la mujer han impedido que se estudie a cabalidad la criminalidad femenina y cómo ésta ha cambiado con el paso del tiempo (Romero y Aguilera, 2002).

En una segunda parte se exponen las estadísticas de la delincuencia femenil a nivel nacional, desde que se encuentran sujetas a una investigación o un proceso penal. Aquí también es posible advertir qué delitos se les imputan, mientras que más adelante se presentan las sentencias a las que son acreedoras; así como la estadística de los delitos federales por los cuales son procesadas. Lo anterior para conocer a fondo la vocación delictiva en el estado de Jalisco.

El análisis de la conducta criminal de las mujeres se evidencia ante los datos duros. Conocer los tipos penales que ellas perpetran permite que se puedan tomar medidas de prevención y, en su caso, conocer el problema; con ello se alienta a otros investigadores de las distintas disciplinas de las ciencias sociales a buscar formas de intervenir el fenómeno de la delincuencia femenil en Jalisco.

La función social de la mujer y la indiferencia de su conducta delincuencial

Las mujeres tienden a ser vistas como las responsables de la formación de los hijos, y en consecuencia de la reproducción social (Carosio, 2010). Por lo tanto, su papel se ha restringido a lo doméstico, a diferencia de lo masculino, que es lo público (Lamas, 1986), no obstante, como cualquier persona es susceptible de cometer un delito, por la misma condición humana y las condiciones sociales y ambientales¹ que le rodean como factores predisponentes y desencadenantes del acto delictivo.

A la criminalidad femenil no se le ha dado el lugar y la importancia que tiene, fenómeno que debería ser estudiado desde la perspectiva de género, ya que ésta “permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias” (Lagarde, 1996:14), y así no reducir a la mujer a su mera función biológica y social de *madre*, a quien no era posible visualizar como delincuente.

De acuerdo con Sánchez (2004), una de las corrientes más recientes en torno a la delincuencia femenil es la que sostienen Steffnmeier y Allan (1996), quienes trabajan sobre cinco áreas que inhiben la conducta delictuosa de las mujeres y en contrapartida propician el masculino. Una de ellas alude a las normas de género, que refiere precisamente al rol de la mujer como educadora de los hijos y su feminidad y virtud sexual, en síntesis “su identidad tiende a ser derivada de hombres claves en sus vidas, así formada esa identidad constriñe a las mujeres a las elecciones desviantes” (Sánchez, 2004:259).

Existen pocos estudios sobre el tema de la delincuencia femenil tanto a nivel nacional como a nivel internacional (Lorenzo, 2002). Basta hacer una búsqueda para encontrar estudios enfocados a la delincuencia varonil, lo cual se podría justificar en función del número de personas que delinquen, ya que en su mayoría son hombres, sin embargo, el

1 Se consideran aquellos aspectos que rodean la vida de una persona, por ejemplo, la vida cotidiana en familia, sus usos y costumbres, la colonia donde se vive, los vecinos con los que se cuenta, los compañeros de escuela, etcétera.

fenómeno del delito femenino es latente y debiera estudiarse con mayor énfasis, ante su crecimiento (Cámara, 2018:295-296).

Existen algunos autores que refieren que en función del rol asignado históricamente a la mujer se ha propiciado la falta de objetividad científica a los estudios que se han realizado en relación a la delincuencia en donde la mayoría aborda la delincuencia masculina mas no así la femenina (Lorenzo, 2002:174). Otros autores afirman que la cantidad de delitos que se cometen en relación a los que comete el hombre es la causa de que no se estudie a profundidad la delincuencia femenina (García, 2014).

Las diferencias en el comportamiento delictivo de las mujeres con respecto al de los varones ha sido un tema largamente ignorado, se debe recordar los enunciados de Facio y Zaffaroni, en el sentido de que la mujer ha sido excluida tanto del discurso dominante en la criminología y el derecho, como del discurso punitivo (Azaola, 2005:13-14).

Esto hace reflexionar que a la mujer se le ha relegado históricamente a un segundo término frente al hombre en el análisis de la conducta delictuosa, incluso en la literatura científica, lo anterior se da “al ser considerada el pilar de la familia, por tanto, se le asocia con figuras de bondad, paciencia y de dulzura, que excluyen cualquier idea de transgresión social” (Constant, 2016:151).

La visión de género en torno al tema de la criminalidad se ubica, entre otras cosas, en la desigualdad entre los sexos, ya que los presupuestos sociales que siguen permeando y propiciando esta desigualdad es la división ámbito privado como femenino y ámbito público como masculino (Lamas, 1996). Así, se ha afirmado a lo largo de la historia que los hombres cometen en mayor medida delitos considerados graves, y los delitos considerados leves los perpetran las mujeres o no cometen delitos, incluso atendiendo a la fuerza física y agresión (Sánchez, 2004). Esta apreciación de la sociedad patriarcal no ha permitido visibilizar que la mujer en la actualidad transgrede bienes jurídicos, respecto de conduc-

tas que se estimaban eran exclusivas de los hombres, tales como delitos contra la vida, narcotráfico, cometidos por funcionarios públicos, etcétera.

Las mujeres de hoy han roto estereotipos y se han colocado en una mejor situación frente al hombre máxime en la vida laboral, en la que se han abierto posiciones o escaños que antes les eran vedados, así, en el presente, las mujeres desarrollan sus actividades laborales a nivel directivo en empresas, gerencias, responsables o encargadas de departamentos, en la política y en la administración en todos sus ámbitos (federal, estatal y municipal), en general, en lugares clave en los ámbitos público y privado, también en la docencia y a nivel científico. Esas nuevas pautas han venido a cambiar la vida de las familias en la sociedad y las funciones de la misma; ante ello, la vida criminal de las mujeres también ha cambiado, lo cual se advierte con el aumento de mujeres que son sujetas a investigación o procesos penales, por la comisión de un delito, como se verá más adelante.

En algunos casos los tipos penales por los que son susceptibles de investigación -ante las procuradurías- o ante autoridades judiciales son por la probable comisión de delitos considerados graves, es decir, al abrirse espacios en la sociedad y tener el reconocimiento de sus derechos humanos, sobre todo laborales; las conductas criminales de las mujeres no sólo han aumentado, sino también han cambiado (García, 2014), cuando antaño sólo se cometían delitos tales como el aborto, infanticidio o prostitución (Romero y Aguilera, 2002:20) y en algunas ocasiones como cómplices o encubriendo delitos cometidos por su pareja varón; hoy en día:

En la criminalidad femenina ha operado un cambio cualitativo. Cada vez es más importante el número de ellas que cumplen condenas largas, como consecuencia de la creciente evolución de la participación de las mujeres en la comisión de delitos graves, ya no en papeles secundarios, sino como autoras (Lorenzo, 2002:174).

Lo anterior se puede corroborar, además de los datos estadísticos, con las notas periodísticas en las que se señala cuáles son las mujeres poderosas en los cárteles; en una nota de Radio Fórmula se menciona que en 2002 se detuvo a una conocida narcotraficante *La MA Baker*

y de manera relevante señala que las mujeres mexicanas comenzaron a adquirir poder y notoriedad al grado que la Agencia Antidrogas de Estados Unidos incluyó a 14 mujeres en la lista de delincuentes más buscados de 2011 (Radio Fórmula, 2018).

Mientras que la revista *Proceso* señala en uno de sus artículos que, según un informe de la organización EQUIS Justicia para las Mujeres, el encarcelamiento de éstas por delitos contra la salud aumentó 103%, en los últimos 2 años; mientras en el fuero federal los delitos de drogas son la primera causa de su privación de libertad (Dávila, 2017).

Así por citar algunas de las notas que se encuentran en torno a este problema del incremento en los indicadores delictivos de las mujeres en los últimos años y el cambio en los tipos penales por los cuales delinquen.

Exponer la delincuencia femenil es adentrarse también en los cambios que la sociedad ha presentado. Mostrar los números de las mujeres que delinquen tanto a nivel nacional como en Jalisco, así como los tipos penales que se perpetran, es evidenciar que se encuentra una relación entre las nuevas formas de acción femenil, que están auspiciadas por su actual función social y prácticamente la laboral y la política (Lamas, 1996); las mujeres tienen acceso a otras áreas, con otras atribuciones y en consecuencia otras actividades y relaciones, estas nuevas funciones permean en las conductas delincuenciales, por ejemplo, los delitos cometidos por servidores públicos, área donde la mujer ha logrado escaños antes impensables.

El fenómeno de la criminalidad de la mujer puede conocerse cuando se muestre cuántas de ellas han llegado a ser sujetas a una investigación, un proceso o se encuentran sentenciadas, con la finalidad de visibilizarlo.

La importancia social que adquiere la delincuencia femenil trasciende en cuanto a los números, conocer la realidad social en el tema de criminalidad, la vocación de las mujeres delincuentes y los índices delictivos relacionados de manera directa con los bienes jurídicos lesionados en el país, son prioritarios para la agenda de estado entre la que se encuentran la seguridad ciudadana, la política criminal y la reinserción social, entre otras, que obligan a las autoridades a “conocer a cabalidad la

realidad sobre la que se quiere incidir así como las consecuencias de su intervención” (Fernández, 2006:6).

Explicar la criminalidad femenil tiene un mayor grado de complejidad, se debe abordar de forma holística desde la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad, etcétera, considerando entre ellas el derecho, la criminología, la psicología, la sociología, la antropología, la política criminal, etcétera y exponer las cifras de la criminalidad que abonan a cada una de las citadas disciplinas.

Las cifras de la delincuencia femenil

Según el Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el estado que guardan los derechos humanos de las mujeres internas en centros de reclusión de la República Mexicana, en México sólo existen 10 instituciones carcelarias exclusivas para mujeres de un total de 418 centros de reclusión en el país y entre ellos se encuentra el Centro Preventivo de Reclusión Femenil en Jalisco (CNDH, 2016:3).

En ese mismo informe se especifica que hay una tendencia en el aumento de la población penitenciaria femenil, en donde el crecimiento del año 1997 al mes de abril de 2013 fue de 175.04%, y mantiene año con año una tendencia de entre 4 y 5% de incremento de la población penitenciaria (CNDH, 2016:3).

En el estado de Jalisco, según Gerardo Navejas (2007), no existían registros de las reclusas mujeres, sino hasta el año 1919, y también señala que de 1918 a 1964 se tuvo un total de 452 mujeres reclusas, de las cuales 37 eran menores de edad, oscilando entre los 13 y 17 años. El mismo autor señala lo indudable que es la alta expectativa normativa con relación a las mujeres que la de los hombres; esto es una realidad que se encuentra presente desde lo local, nacional e internacional, es decir, a la mujer que delinque se le estigmatiza más que a los hombres, hay un estigma por el hecho del estatus jurídico y un segundo estigma se suma por lo relacionado a “las normas de comportamiento derivadas del género, el proceso de etiquetamiento se agudiza y sus consecuencias también” (Pérez, s/f:2).

Al hacer un comparativo entre 1918 y 2000 se advierte un crecimiento del 220% en la comisión de delitos por parte de las mujeres (Navejas, 2007). Además de que la conducta de las mujeres en el tema de la criminalidad ha cambiado: “Con el tiempo vemos cómo la conducta delictuosa de la mujer no sólo se incrementa, sino que ha mutado en los tipos de delitos que se cometen, hasta alcanzar cifras de 1/5 en relación al hombre” (García, 2014).

En muchas ocasiones el fenómeno delictivo es indescifrable, ya que éste varía de región en región, ya sea a nivel nacional o internacional, es decir, que depende de la sociedad formada en cada lugar, es el tipo de delincuencia que se presenta tal y como lo señalan Romero y Aguilera, quienes afirman: “Se parte de que el delito como conducta anti-jurídica, penalmente prohibida, es de carácter contingente, es decir, que cada sociedad presenta los delitos que como producto histórico que son, van evolucionado en cantidad y calidad a través del tiempo” (2002:20).

Se coincide en que la incidencia del delito varía en función del lugar de que se trate, lo que se busca en cada región es proteger los bienes jurídicos que con mayor frecuencia se trastocan. Sin embargo, hay delitos que son una constante y se cometen en todas las regiones y latitudes del país, éstos son, entre otros, los delitos relacionados a la afectación del patrimonio, -particularmente el delito de robo-, y los delitos contra la salud (narcotráfico), así como los de lesiones, trata de personas y violencia familiar (Secretariado Ejecutivo, 2019). Mientras que otro de los delitos que se cometen con frecuencia son cometidos por servidores públicos, y hoy en día como ya se comentó, también su comisión se atribuye a mujeres en virtud de que ellas tienen la posibilidad de acceder a esos cargos como funcionarias, situación que, por muchos años en la sociedad patriarcal, le estaba vedada a la mujer.

Señala Adato que es necesario conocer los datos para tener un panorama claro del fenómeno de la población femenil recluida; menciona que el total de la población de personas privadas de libertad en el 2010 fue de 223,140 internos, y de esta cifra sólo 4.57% corresponde a la población femenil; es decir, 10,204, de las cuales únicamente la tercera

parte de ellas están alojadas en centros de reclusión femenil, el resto está en centros mixtos o para varones (Adato, s/f:328-329).

De acuerdo con los datos que menciona Navejas (2007), en 2003 había 379 mujeres reclusas en el Centro Femenil de Readaptación Social en Jalisco, quienes casi no cuentan con estudios o sólo tienen los básicos; la mayoría no rebasa los estudios de primaria y la prevalencia de los delitos son contra la salud pública, contra la propiedad y contra la vida, en ese orden.

Cifras de la criminalidad femenil en México

En este punto se presentan los números relacionados con la criminalidad femenil en México de acuerdo con las estadísticas extraídas del INEGI (2015) en torno al tipo de delitos donde han participado las mujeres. En concreto se muestran cifras de Jalisco, las cuales dan cuenta de los delitos que las mujeres cometen en el estado, es decir, la vocación delictiva.

Estadísticas del INEGI a nivel nacional sobre la incidencia delictiva

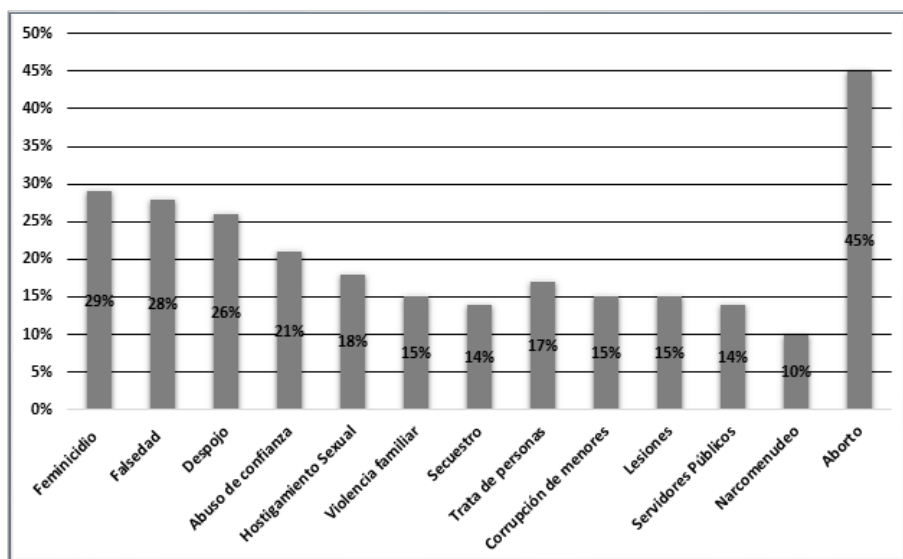
Las mujeres que se encuentran registradas como inculpadas por delitos del fuero común -por autoridad estatal responsable del registro según sexo- es del 8% ante las policías estatales, del 12 % ante las procuradurías o fiscalías generales de justicia estatales, así como 10% de las mujeres que se encuentran sujetas a un proceso penal ante los tribunales superiores de justicia; el resto son hombres (INEGI, 2015).

Respecto del número de inculpados registrados por delitos del fuero común ante las procuradurías 12% son mujeres, mientras que ante los tribunales superiores de justicia 10% son mujeres (*op. cit.*, 2015).

El porcentaje de inculpadas y/o imputadas registradas en averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas, por tipo de delito según sexo, es el siguiente:

Gráfica 1

Incidencia delictiva de mujeres bajo investigación ante las procuradurías por tipo de delito



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI en la sección temas, seguridad pública y justicia (2015).

En este primer rubro de mujeres sujetas a investigación por la probable comisión de delitos se puede advertir que hay proporciones mayores al 10% en delitos graves: trata de personas, secuestro, feminicidio, corrupción de menores, lesiones, responsabilidad de servidores públicos y narcomenudeo; entidades delictivas que por su naturaleza se realizan en grupo ya sea en asociación delictuosa o delincuencia organizada. El aborto permanece como el delito de mayor porcentaje al que las mujeres se ven sujetas a investigación.

Esto es coincidente en el recuento a nivel nacional de las estadísticas sobre la incidencia femenil, ya que encontramos que las mujeres cometen delitos graves en un porcentaje superior a las conductas de hace cuarenta años (Navejas, 2007) y también en relación a la participación de los hombres, es decir, mientras que el de los hombres per-

manece en un cierto porcentaje, el de las mujeres está en una constante alza (García, 2014).

Cabe resaltar también en este punto que sobresalen porcentajes de la probable comisión de delitos por parte de mujeres de corte patrimonial, como lo son el despojo y el abuso de confianza, mismos que serán una constante junto con el delito de robo, hasta llegar a la sentencia como se muestra más adelante.

Incidencia delictiva de mujeres procesadas e imputadas registradas en procesos abiertos de primera instancia

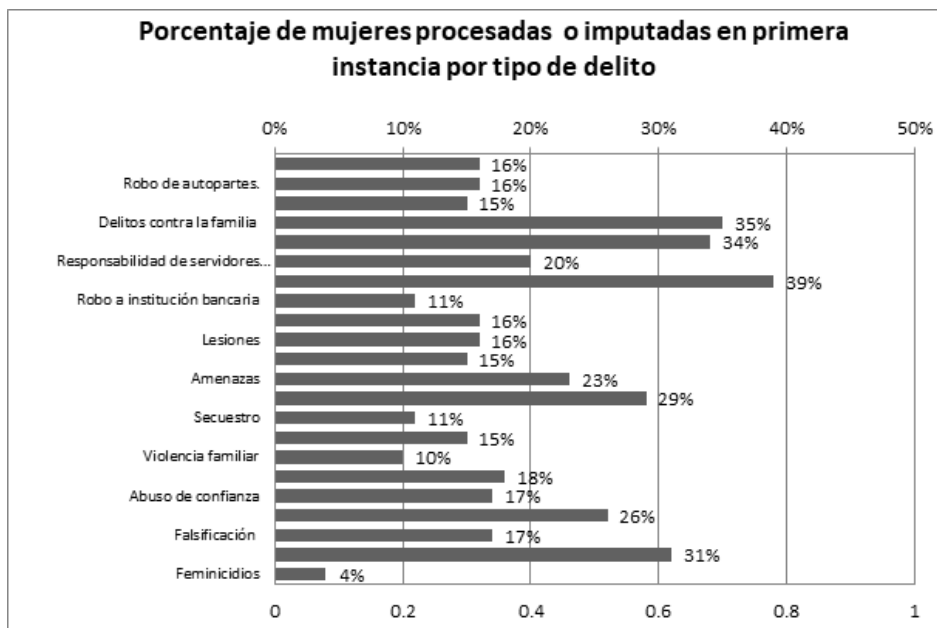
A continuación, se presentan los datos de las mujeres que se encuentran procesadas, es decir, aquéllas que ya han sido sujeto de investigación ante las procuradurías, se ejerció acción penal contra ellas y se encuentran registradas en procesos abiertos de primera instancia por la probable comisión de delitos, según se expone en la gráfica 2.

En el caso de la incidencia delictiva femenil sujeta a procesos de primera instancia ante un juez se puede advertir que se encuentran en dicha situación por delitos como aborto, delitos contra la familia, tráfico de menores, trata de personas, secuestro, secuestro exprés, despwojo, amenazas, violencia familiar y falsedad, entre otros, los que coinciden en su mayoría con los que presentan altos niveles que se investigan en fase de averiguación previa o carpeta de investigación, por lo que se refuerza que las mujeres son procesadas por la comisión de delitos graves y contra el patrimonio, algunos de ellos relacionados con la delincuencia organizada.

Un rasgo que destaca de este segundo dato que se obtuvo del INEGI es la proporción al número de investigaciones en las procuradurías de justicia, ya que en la etapa del procedimiento ante el juzgador disminuye el número de mujeres sujetas a proceso penal de primera instancia, ahí resalta que en la proporción de hombres frente a mujeres procesadas la brecha es más alta, siendo los varones los que ocupan porcentajes de 60 a 95%.

Gráfica 2

Incidencia delictiva de mujeres procesadas



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI en la sección Temas, Seguridad Pública y Justicia (2015).

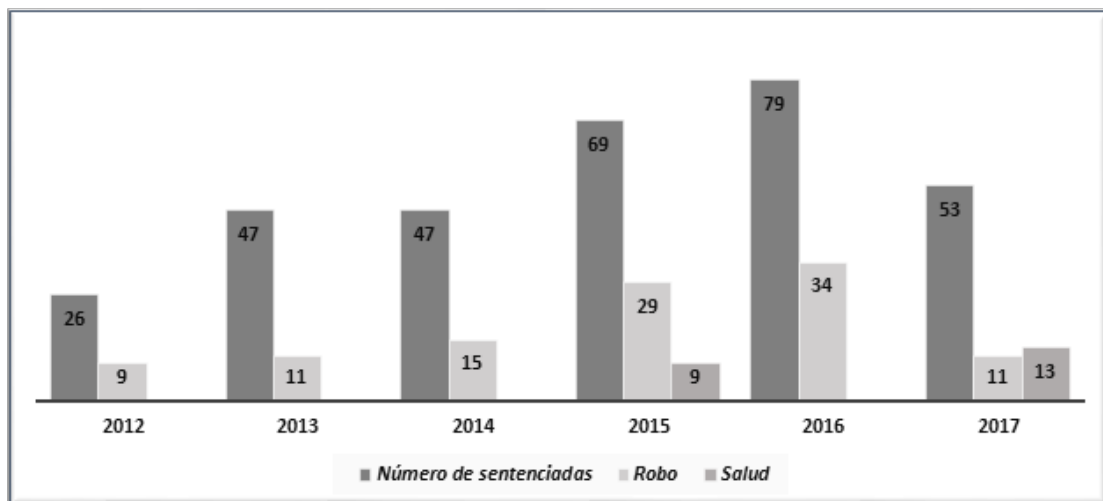
La tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes en el año 2010 era de 32,980 delitos; para 2016 fue de 41,874. Esto significa que en 2010 era un porcentaje del 32.9% aproximadamente, en tanto que en 2016 es de 41.87% (INEGI, 2015), situación que sigue en constante alza, lo cual el gobierno federal intenta contrarrestar con reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes secundarias, entre otras, con el aumento en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva.

Cifras de mujeres sentenciadas en el estado de Jalisco

Las estadísticas que a continuación se presentan fueron proporcionadas por la Fiscalía General del Estado de Jalisco vía plataforma de transparencia Infomex, Jalisco, en relación a los delitos que cometen las mujeres en dicha entidad federativa y por los cuales ya han recibido una sentencia.

Gráfica 3

Número de mujeres sentenciadas en Jalisco



Fuente: Elaboración propia con información de la Fiscalía General del Estado de Jalisco (2018).

De los datos proporcionados se advierte que la entidad delictiva que más se comete es la de robo en sus diversas modalidades, seguida por la de delitos contra la salud, por lo cual se destacan en la gráfica, sin embargo, también cometen homicidio, parricidio, secuestro y portación de arma de fuego, delincuencia organizada, así como lesiones y maltrato infantil, delitos por los cuales ya han sido sentenciadas en el estado de Jalisco. De las sentencias dictadas en el Nuevo Sistema de Justicia Penal sólo se tiene el dato de 2017, que hubo 5 sentencias, dos de ellas por delitos contra la salud.

Datos que muestran una diferencia entre los tipos penales por las que se consideran sujeto activo y que fueron obtenidos del INEGI, lo anterior puede obedecer a que las causas penales aún siguen en proceso y todavía no hay sentencia, sin embargo, se observa como dato reiterativo que las mujeres en Jalisco cometen delitos graves y ya han sido sentenciadas por ello.

Para saber cuántas mujeres se encuentran en prisión posterior a la sentencia, así como el número de mujeres reincidentes se solicitó la información vía plataforma de transparencia Infomex Jalisco, empero, no nos fue proporcionada, sino que se limitaron a duplicar los números de sentenciadas en las respuestas posteriores, por lo que se constata que no tienen la información actualizada o es probable que sí cuenten con la información, pero no se comparte por las autoridades responsables. Ante ello no se pueden analizar dos rubros más: reclusas y reincidentes.

Es coincidente lo que la doctrina señala en el sentido de que las mujeres han cambiado su carácter de delincuente en la comisión de delitos de aborto, infanticidio y prostitución (Romero y Aguilera, 2002), a lo que vemos hoy en nuestra entidad, en donde participan mujeres como autoras de los delitos relacionados con la delincuencia organizada, secuestro, portación de arma, etcétera, conductas consideradas o atribuidas a los hombres en el pasado y que los datos nos muestran el cambio.

Cifras de delitos federales que cometen las mujeres en el estado de Jalisco

Se realizó una solicitud de información a la Procuraduría General de la República respecto a los delitos federales por los cuales las mujeres han sido sujetas a una investigación por la probable comisión de delitos a nivel federal y ya se ha ejercitado acción penal en su contra. Lo anterior para conocer la realidad de las conductas delictivas por las cuales son procesadas en Jalisco.

Cuadro I

Mujeres consignadas en Jalisco por delitos federales

Ley o delito					
Año	2012	2013	2014	2015	2016
Total	185	183	233	130	118
Delitos fiscales	11	13	15	12	16
Total de delitos previstos en el CPF	41	62	95	45	48
Delitos contra la salud	36	29	28	22	13
Falsificación de documentos	8	17	8	17	19
Por servidores públicos	1	6	14	6	1
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	27	33	42	18	18
Ley Federal contra la Delincuencia Organizada	8	4	1	2	0
Ley General de Salud	46	6	4	2	0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Procuraduría General de la República (2018).

El cuadro I da cuenta del tipo de delitos que las mujeres cometen en Jalisco a nivel federal, según datos proporcionados por la Procuraduría General de la República los delitos federales por los cuales están siendo o han sido procesadas en los últimos años (2012-2016) son: delitos contra la salud y en un segundo momento delitos relacionados con armas. Por lo que se ratifica el dato de que las mujeres han cambiado de conductas delictuosas, ahora relacionadas con delitos de alto impacto.

Únicamente nos faltaría cruzar el dato de las mujeres sentenciadas a nivel federal, no obstante, las instancias encargadas de proporcionar el dato no lo hicieron pese a solicitar la información vía Plataforma Nacional de Transparencia, ya que la Procuraduría General de la República se deslindó de dicha información.

Conclusiones

Históricamente las mujeres han cometido delitos, no obstante, en el discurso dominante como se ha expuesto no se veía a la mujer como delincuente en función del papel asignado históricamente. Ello, sumado a la tasa de la delincuencia femenil por debajo de la delincuencia varonil, entre otros factores, ha propiciado la falta de objetividad en el estudio de la criminalidad femenina y si bien se ha comenzado a poner mayor atención al tema, aún hay mucho trabajo por hacer. Revisar las estadísticas permite conocer mejor este fenómeno, en particular, la vocación delictiva de mujeres, esto es, advertir las entidades delictivas que cometen para que en su momento las autoridades encargadas de las tareas de prevención del delito las consideren al establecer estrategias y acciones para atender este rubro.

Las estadísticas presentadas arrojan algunos datos interesantes a considerar, por ejemplo, que las mujeres están sujetas a investigación por la probable comisión de delitos de alto impacto en porcentajes del 10 a 17%, los cuales están relacionados usualmente con la delincuencia organizada, que se cometen en grupo, esto es, en asociación delictuosa (secuestro, trata de personas, corrupción de menores, delitos cometidos por servidores públicos, feminicidio y narcomenudeo), conductas que antaño sólo eran atribuibles a los hombres, no obstante hay conductas delictuosas femeninas que se investigan y que están relacionadas a la propia naturaleza de la mujer que en este caso es el aborto, en porcentajes de 45%, además de la comisión de delitos de falsedad, despojo y abuso de confianza que atentan contra el patrimonio.

Por otro lado, según las cifras del INEGI (en el año 2015), las mujeres son sujetas a un proceso penal en mayor porcentaje por el delito de aborto, seguido de delitos contra la familia, en los números le continúan en altos porcentajes delitos como tráfico de menores, trata de personas, secuestro, secuestro exprés, y también de delitos patrimoniales como el robo en sus distintas modalidades, abuso de confianza y despojo, y sigue presente el delito de falsedad, así como el delito de responsabilidad de servidores públicos. Con lo anterior se corrobora que las mujeres, si bien

continúan siendo procesadas por el delito de aborto, también se respalda que cometen delitos graves relacionados con las nuevas formas de acción femenil y el acceso a nuevas funciones sociales, en primer término la laboral y la política, ya que en la actualidad las mujeres tienen acceso a cargos o funciones públicas o puestos de confianza como directivas, empresarias, o en mandos medios, con lo que pueden realizar otro tipo de conductas relacionadas con estos escaños que en el sistema tradicionalista les eran vedados.

El delito de aborto permanece como uno de los delitos a los que las mujeres son sujetas de investigación, aunque su penalización sigue causando controversia, pero que en tanto continúe tipificado seguirá habiendo casos de aborto en fase de investigación en las procuradurías o fiscalías y procesos ante los jueces de primera instancia.

La criminalidad femenina en Jalisco ha estado en constante alza, lo anterior se afirma ya que del año 2012 al 2016 se ha incrementado el número de sentencias que las mujeres han recibido, en las que el robo y los delitos contra la salud son los más recurrentes, mientras que respecto a estar sujetas a un proceso penal federal en la entidad, es por los delitos: contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, delitos fiscales, responsabilidad de servidores públicos, armas de fuego, etcétera, con lo cual se corrobora nuevamente que la incidencia de la delincuencia femenil, además de continuar entidades delictivas como los delitos patrimoniales, también se cometen delitos considerados graves, con lo que se puede afirmar que sí es una tendencia actual el que las mujeres cometan delitos de alto impacto en el estado de Jalisco.

Propuestas

Se considera necesario realizar mayor número de investigaciones relacionadas a la criminalidad femenina desde la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad, con el fin de visibilizar el problema y dar las herramientas necesarias para que las autoridades encargadas de la prevención, atención e investigación del delito, consideren la importancia del fenómeno y con ello establezcan estrategias para atenderlo de mejor manera.

También sería necesario que se realicen un mayor número de investigaciones de corte cualitativo para que se hagan entrevistas a las mujeres que han delinquido y conocer los motivos que las llevaron a ello y se complementen los estudios para la implementación de políticas públicas relacionadas al tema.

Aunado a lo anterior se propone que las procuradurías, fiscalías, estatales y federales, sistematicen su información, la mantengan actualizada, y accesible para poder conocer el fenómeno de la delincuencia femenil a más detalle y se tomen medidas de política criminal para abordarlo.

Referencias bibliográficas

- Carosio, A. *et al.* (2010). Frente a la crisis económica y civilizatoria: un nuevo contrato socialista y feminista. En: C. Giron. *Crisis Económica: Una perspectiva feminista desde América Latina* (pp. 51-74). México: UNAM, CLACSO.
- Constant, C. (2016). Pensar la violencia de las mujeres La construcción de la figura delincuente. En: *Política y Cultura* (46), pp. 145-162.
- García, A. M. (2014). Conflictos Psicosociales de la Mujer Delincuente en México. En: *Archivo de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, pp. 1-17.
- Lamas, M. (1986). La Antropología Feminista y la Categoría “género”. En: *Revista Nueva Antropología*, VIII (30), pp. 173-198.
- Romero, M. y Aguilera, R. M. (2002). ¿Porqué delinquen las mujeres? Perspectivas Teóricas Tradicionales Parte II. En: *Salud Mental*, pp. 10-22.

Sitios web

- Adato, V. (s.f.). La situación actual de las mujeres en reclusión. [versión electrónica] En: *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, pp. 327-339. Consultado el 18 de diciembre de 2017. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3064/26.pdf>
- Azaola, E. (2005). Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiero. En: *Cuadernos de Antropología Social*, 22, pp. 11-26. Consultado el día 18 de mayo de 2018. Disponible en <http://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n22/n22a02.pdf>.
- Cámara, S. (12 de enero de 2018). Delincuencia juvenil femenina: apuntes criminológicos para su estudio en España. [versión electrónica] En: *Dialnet*. Consultado el 18 de mayo de 2018. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4809742>.

- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (9 de noviembre de 2016). *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las condiciones de hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad en los centros de reclusión de la república mexicana*. Consultado el 13 de enero de 2018, de Comisión Nacional de Derechos Humanos. Disponible en www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/InformeEspecial_20161125.pdf.
- Davila, P. (2017,14 de noviembre). Encarcelamiento de mujeres por delitos contra la salud aumenta 103% en dos años: informe de EQUIS. En: proceso.com.mx. Consultado el 8 de mayo de 2018. Disponible en <https://www.proceso.com.mx/511101/encarcelamiento-mujeres-delitos-contra-la-salud-aumenta-103-en-dos-anos-informe-equis>.
- Fernández, J. (2006). *El Nuevo Código Penal: Una lucha por el discurso de la Criminalidad*. Consultado el 10 de agosto de 2018. Disponible en http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:_7UTYMJzqx4J:www.politicacriminal.cl/n_01/pdf_01/a_5.pdf+&ccd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Víctimas, inculpados y sentenciados registrados*. Recuperado el 17 de diciembre de 2017, de INEGI-Temas-Víctimas: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/victimas/>
- Lagarde, M. (1996). "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género'. [versión electrónica] En: *Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia* España: horas y HORAS (pp. 13-38). Consultado el 20 de marzo de 2019. Disponible en https://catedraunescodh.unam.mx//catedra/CONACYT/08_EducDHy-MediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf.
- Lamas, M. (1996). La Perspectiva de Género. En: *La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE No. 8 enero-marzo 1996*, pp. 1-10 Consultado el 20 de Marzo de 2019, disponible en https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf.
- Lorenzo M. (2002). La delincuencia femenina. En: *Psicothema, 14 suplemento*, pp.174-180. Consultado el 12 de enero de 2018. Disponible en <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3488>.
- Mendoza, K. (s/f). Mujeres y delincuencia: "La Atrocidad de Delinquir". Consultado el 20 de marzo de 2019. Disponible en https://www.uaeh.edu.mx/xiii_congreso_empoderamiento_fem/documentos/pdf/C016.pdf
- Navejas, R. G. (2007). Impacto estadístico de la Delincuencia en Jalisco, Mexico. En: *Revista Electrónica Psicología Jurídica*. Consultado el 18 de diciembre de 2017 Disponible en <http://www.psicologiajuridica.org/psj241.html>.

- Radio Fórmula. (4 de febrero de 2018). En la sección Noticias: *Ellas son las Mujeres más Poderosas de los Carteles Mexicanos*. Consultado el 7 de febrero de 2018. Disponible en www.radioformula.com.mx:
<https://www.radioformula.com.mx/noticias/20180204/ellas-son-las-mujeres-mas-poderosas-de-los-carteles-mexicanos/>.
- Sánchez, M. (2004). La Mujer en la Teoría Criminológica. En: *La Ventana* (20), pp. 240-266. Consultado el 20 de marzo de 2019. Disponible en <http://www.revista-laventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/714/697>.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (20 de abril de 2019). *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018*. Consultado el 22 de abril de 2019, de https://drive.google.com/file/d/1qQKoHQgBXyuezKM-TrPO3ZWHdR-b1kfY_/view.

Alma Jéssica Velázquez Gallardo

Mexicana. Doctora en investigación en medicina por la Universidad de Oviedo. Actualmente es profesora de tiempo completo en el Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara. Líneas de investigación: derechos humanos, particular atención al derecho a la salud y derecho penal.

Correo electrónico: jvelazquez@cuci.udg.mx

Recepción: 10/10/18
Aprobación: 13/05/19



Sextember Striptis. Lápices de color 2017, de Marisol Herrera Sosa

Perspectiva de género: normalización de las conductas en las instituciones educativas

Gender Perspective: Behavior Normalization in Educational Institutions

Agustín Sáñez Pérez

Krizia Huerta Peña

Lya Margarita Nino Contreras

Hiram de la Peña Celaya

Universidad Autónoma de Baja California

Resumen

Se exploran y analizan los resultados de una encuesta aplicada a estudiantes mujeres de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California. Se preguntó a las estudiantes acerca de su experiencia en relación al acoso escolar dentro de la institución. Se realizaron preguntas específicas relacionadas con posibles actitudes y comportamientos que atentaran contra su dignidad. En algunos casos se presentaron diferencias importantes por turno (matutino y vespertino) e inclusive, por grupos de edad. Esta encuesta forma parte de un primer esfuerzo exploratorio para conocer algunas de las situaciones que aquejan a la población estudiantil femenina. Los retos, como en la totalidad de los estudios de género, son grandes, ya que el objetivo

Abstract

The results of a survey applied to women from the Faculty of Social and Political of the Autonomous University of Baja California are explored and analyzed. The students were asked about their experience regarding harassment within the institution. Specific questions were asked related to possible attitudes and behaviors that would undermine their dignity. In some cases, there were important differences per shift (morning and evening) and even by age groups. This survey is part of a first exploratory effort to learn about some of the situations that afflict the female student population. The challenges, as in the collectivity of gender studies, are numerous since the objective is to make visible the possible abuses of power from a gender perspective,

es visibilizar los posibles abusos de poder desde una perspectiva de género, fenómenos que suelen pasar desapercibidos en el acontecer cotidiano.

Palabras clave

Género, perspectiva de género, acoso, instituciones de educación superior, normalización.

phenomena that usually go unnoticed in everyday events.

Keywords

Gender, gender perspective, harassment, higher education institutions, standardization.

Introducción

La perspectiva de género representa un paradigma emergente en el desarrollo de investigación social en tiempos recientes. En nuestro país constituye una vía de generación de conocimiento que busca de manera vigorosa acentuar su impacto en varias formas de intervención pública, privada y social en los más diversos contextos regionales.

En el campo de la educación (especialmente en educación superior) se convierte en reto sobresaliente para avanzar en dirección de mayor calidad de vida y construcción de ciudadanía.

Eso significa vencer un conjunto de resistencias que dificultan la transversalización de esta perspectiva del desarrollo humano en dirección de nuevas políticas públicas actualizadas, coherentes y congruentes con los objetivos más trascendentales a nivel global. La normalización de las conductas se presenta como una expresión social regresiva en la que se generan respuestas contrarias a valores de solidaridad, respeto y equidad estableciendo esquemas ajenos al desarrollo humano justificando manifestaciones de discriminación y sometimiento por razones de género.

La Universidad Autónoma de Baja California: deuda con la transversalización de género

La Universidad Autónoma de Baja California (UABC) es una universidad joven fundada oficialmente en 1957. Las primeras responsabilidades de la institución se centraron en la educación superior y en la enseñanza del nivel medio superior, ya que durante las siguientes tres décadas tam-

bién estuvo dedicada a impartir cursos en el nivel bachillerato a través de la Preparatoria de Mexicali, institución antecedente al hoy Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, fundado en los años setenta a nivel federal y en los años ochenta en Baja California. La UABC tuvo a su primer rector en 1959, el doctor Santos Silva Cota; se debe hacer énfasis en que esta casa de estudios no ha tenido ninguna rectora desde su creación. Al respecto citamos a Figueroa y Barajas (2014:205), quienes concluyen que en la UABC la resonancia de la política de equidad y género es incipiente o inaugural en 18 unidades académicas de la UABC que ofertan 54 licenciaturas y 40 posgrados en el municipio de Mexicali, con una población estudiantil de 22,211.

La institución ha vivido una serie de transformaciones relevantes en los últimos quince años, cambios relacionados con el posicionamiento de la UABC dentro de los *rankings* mundiales de instituciones de educación superior. En 2017 la UABC entró al prestigioso Time Higher Education World University Rankings, dentro de éste se ubicó como la mejor universidad, entre públicas y privadas, de la región noroeste de México (Gómez, 2017).

Otro de los logros importantes de la UABC ha sido la conformación de cuerpos académicos, así como la incorporación de 383 investigadores e investigadoras al Sistema Nacional de Investigadores. Sin dejar de reconocer los importantes logros en la UABC, hay que subrayar que el tema de la equidad de género y la búsqueda de la eliminación de la violencia hacia las mujeres se ha dejado de lado. No es fortuita la tendencia a la normalización de la violencia en la institución, al respecto citamos el estudio realizado recientemente en los tres campus más grandes de la UABC, el cual arroja que casi 70% de las académicas considera que no hay discriminación de género en la institución, más del ochenta por ciento del personal con puestos directivos expresa que no existe discriminación por motivos de género, de igual forma, tanto hombres como mujeres estudiantes no consideran que exista discriminación por razones de género dentro de la institución. Lo anterior, apunta hacia una normalización de la violencia de género (Niño y Sánchez, 2017).

Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC

La Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC apareció en el panorama universitario en el año de 1964, en aquel entonces su nombre oficial era Escuela de Ciencias Sociales y Políticas; obtuvo su estatus de facultad hasta el año 2000. Las carreras que se ofrecieron a la apertura de la escuela, en los años sesenta, fueron la licenciatura en administración pública y ciencias políticas, así como en sociología. Estas carreras fueron ofertadas anualmente y siguieron los planes de la Universidad Nacional Autónoma de México. La licenciatura en sociología cambió de sede en 1989 y en el año de 1997 se crea la carrera en relaciones internacionales; la última carrera en agregarse, y de las que se ofertan actualmente, fue la licenciatura en economía, creada entre 2006 y 2010.

Figuerola y Barajas, (2014: 204) señalan que los egresados de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas son potenciales a ocupar cargos dentro de la administración pública municipal y estatal, de ahí la importancia de sensibilizar y visibilizar las problemáticas de género al interior de esta unidad académica. Sin embargo, en esta facultad, sólo se ofrece la materia género, economía y sociedad de forma optativa (Figuerola y Barajas, 2014) y de forma obligatoria, la materia ética, género y responsabilidad social, de acuerdo al mapa curricular.

Antecedentes

En 2011, México adscribió convenios internacionales en materia de derechos humanos y los incorporó por primera vez en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual forma lo hizo con la Convención Interamericana Belém do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW (Naciones Unidas, 1979).

Entre las recomendaciones generales adoptadas por la CEDAW se encuentran:

En primer lugar, la obligación de garantizar que no haya discriminación directa o indirecta contra la mujer en las leyes y que, en los ám-

bitos público y privado, la mujer esté protegida contra la discriminación que puedan cometer autoridades públicas, jueces, organizaciones, empresas o particulares por tribunales competentes.

La segunda obligación es mejorar la situación *de facto* de la mujer adoptando políticas y programas concretos y eficaces.

En tercer lugar, están obligados a hacer frente a las relaciones prevalecientes entre géneros y a la persistencia de estereotipos basados en género que afectan a la mujer no sólo a través de actos individuales, sino también porque se reflejan en leyes y estructuras e instituciones jurídicas y sociales.

De igual forma se mencionan algunos de los artículos de la CEDAW:

En el artículo 2: “Abstenerse de incurrir en todo acto de práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación”. “Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas”. “Adaptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer” (Naciones Unidas, 1979: 2).

En el artículo 5:

Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres (Naciones Unidas, 1979: 2).

En el artículo 10:

Enfatiza el papel que tiene la esfera de la educación como un medio eficaz para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres. Es por eso que en dicho artículo exhortan a “la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza” (Naciones Unidas, 1979: 4).

En este orden de ideas, en el marco de la política nacional de igualdad que establece la ley, su artículo 34° decreta que las autoridades y organismos públicos deberán desarrollar acciones para evitar la segregación de personas por razón de su sexo en el mercado de trabajo, así como establecer estímulos y certificados de igualdad que se concederán anualmente a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas en la materia.

De igual forma el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proequidad) del Inmujeres establece como un objetivo específico:

Fomentar en todos los espacios de nuestra sociedad una educación para la vida que promueva el respeto por la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias de género de las personas, así como garantizar con igualdad y equidad en todos los niveles, tipos y modalidades educativas, atención específica a las niñas y mujeres, para lograr ampliar su participación en todos los campos de la actividad humana, con un sentido de justicia, al margen de prejuicios y discriminaciones (Instituto Nacional de las Mujeres, 2000:4)

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 establece en su objetivo estratégico 5: “Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género” (Comité del Centro de Estudios para el Delante de las Mujeres y la Equidad de Género, 2010:11)

El Instituto Nacional de las Mujeres asumió la responsabilidad de comprometer a las Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales en el logro del objetivo especificado en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998; Instituto Nacional de las Mujeres, 2000), que se refiere a la prioridad que deben tener las IES para fortalecer la participación y promoción y acceso de las mujeres.

Es así que la Red Nacional de Educación Superior: Caminos por la Equidad (RENIES-Equidad) retoma estos acuerdos y establece como objetivo articular los esfuerzos en las IES con el fin de promover procesos

de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género al interior de las comunidades de educación superior, apostando a cambios estructurales y al impulso de políticas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, en cumplimiento a la declaratoria de Caminos para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (Red Nacional de Instituciones de Educación Superior, 2016).

La transversalización se define como estrategia por convertir las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres en dimensión integral para lograr diseñar y e implementar políticas y programas destinados a beneficiar de manera equitativa a hombres y mujeres. Otro de los puntos clave en la transversalización es el compromiso para evitar que las situaciones de desigualdad se perpetúen (Naciones Unidas, 1997).

De acuerdo con este planteamiento la transversalización, no constituye un fin en sí mismo. Estas son sólo un medio para alcanzar el objetivo de igualdad entre hombres y mujeres. Se requiere obtener diagnósticos que permitan formular políticas, investigación, promoción/diálogo, legislación, asignación de recursos, entre otros aspectos. Asimismo, debe estar presente en procesos de cambio institucional, elaboración de presupuestos y auditorías.

Regresando a la RENIES-Equidad, cabe destacar que las IES que pertenecen a esta red están comprometidas a promover, en sus reglas de operación internas, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como impulsar la igualdad en la sociedad. En consecuencia, el conjunto de instituciones que imparten educación superior en nuestro país deben interesarse en transversalizar la perspectiva de género basándose en las siguientes directrices:

Legislación, promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; conciliación de la vida profesional y la vida familiar; lenguaje: debe fomentarse un lenguaje institucional no sexista que privilegie el uso de términos neutros siempre que sea posible e incorpore la forma las/los para visibilizar a las mujeres; sensibilización a la comunidad universitaria; estadística y diagnósticos con perspectiva de género sobre la condición que guarda la igualdad entre hombres y mujeres en cada institución; combate a la violencia de género en el ámbito laboral y escolar.

El presente documento se inscribe en este último eje. Al respecto mencionamos que la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH 2016) reporta que 25.3% de las mujeres en México ha experimentado algún tipo de violencia en el ámbito escolar durante su vida de estudiante, 16.7% ha sido de carácter físico, 10.9% sexual y 10.4% expresa que ha sido de tipo emocional (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017).

Acoso: conceptualización y casos en universidades de Latinoamérica

En este texto se hablará de acoso y de acoso sexual de forma indistinta. Se retoma la definición de acoso sexual elaborada dentro del marco jurídico de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual, en su artículo décimo tercero, detalla que: “El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima” (Diario Oficial de la Federación, 2011:5). A su vez, el artículo décimo tercero de dicha ley también toma en cuenta el hostigamiento sexual; la distinción más grande que se hace entre hostigamiento y acoso es que el hostigamiento es una situación donde aparece una relación de subordinación entre las dos partes, mientras que el acoso sexual no requiere de dicha relación de poder para establecerse como tal. Esta amplitud del concepto acoso escolar, lo hace más interesante desde el punto de vista del método, ya que nos permite calificar situaciones de distinta índole que podrían aparecer dentro de una escuela. Más adelante se verá que la parte del alumnado del sexo femenino reportó que fueron acosadas sexualmente por distintos sujetos. Éstos no entran totalmente en una categoría de subordinación (a veces son los pares, personal de limpieza, etcétera).

A su vez, es importante aclarar que los estudios que hacen referencia al acoso sexual en instituciones de educación superior han llegado a importantes conclusiones respecto a las características del acoso. En los casos de Colombia (Castaño-Castrillón *et al.*, 2010), Ecuador (Guard-

eras, Larrea y Cuvi, 2018) y Perú (Llerena, 2016) se retoma por igual la cuestión del acoso callejero y el verbal, las cuales parecen ser las formas más comunes. Estas formas de acoso aparecen en las áreas adyacentes a los planteles universitarios y dentro de ellos. Se debe tomar en cuenta que los estudios mencionados pertenecen al área médica y de la educación, muestra de la ubicuidad de la problemática relacionada al acoso sexual dentro de las instituciones de educación superior.

Metodología

Se parte de un diseño muestral orientado hacia el universo femenino de estudiantes de licenciatura en una unidad académica universitaria. La distribución es equitativa según turnos matutino y vespertino. Para la determinación del tamaño de muestra definitivo ($n=100$) se consideró un nivel de confianza de 95% ($1-\alpha$), coeficiente de variabilidad de 25% (π) y un margen tolerado de error relativo de 5% (E). La fórmula correspondiente se basó en un criterio de muestreo aleatorio irrestricto, a saber $n_o \approx [z^2_{1-\alpha} - \pi(1-\pi)] / E^2$. La selección e inclusión se apoyó en conglomerados en dos etapas de acuerdo con los turnos matutino y vespertino de las clases que se imparten en la facultad. La segunda etapa consistió en un procedimiento de selección aleatoria con base al número de estudiantes por grupo. Se solicitó la colaboración individual en la aplicación de la encuesta durante el período de levantamiento que ocurrió durante el mes de octubre de 2017.

El cuestionario contempló un total de 11 preguntas cerradas y una pregunta abierta; las primeras fueron codificadas, capturadas y procesadas de acuerdo con criterios estadísticos del paquete SPSS (Statistical Package for Social Science) y la segunda capturada en procesador de textos. Se siguieron pruebas estadísticas de asociación en tablas de contingencia empleando el modelo chi-cuadrada (χ^2) y V de Cramer para mediciones de asociación estadística.

Resultados

El primer detalle a destacar de la encuesta realizada en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas (FCSP) de la Universidad Autónoma de Baja

California es lo relacionado con la distribución de los sexos por carrera (todos los datos corresponden a 2017). En el cuadro I se puede apreciar que el número de mujeres es superior al de los hombres en las carreras de administración pública y ciencias políticas, relaciones internacionales y en el tronco común; como única excepción se encuentra la carrera en economía. Pese a los datos obtenidos es en las etapas académicas donde el número de mujeres disminuye considerablemente respecto al de hombres. La etapa donde se presenta esta diferencia crucial es la etapa terminal, donde se ubican los estudiantes de los últimos semestres y los estudiantes potenciales a egresar.

Cuadro I

Distribución de la matrícula escolar según etapa de avance, carrera y género de los estudiantes de la FCSP en el 2017

			H	M						
Matrícula escolar	Matrícula	961*	426	514						
	Nuevo ingreso		Etapa básica		Etapa disciplinaria		Etapa terminal		Subtotal	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
FCSP										
Administración pública y ciencias políticas			20	26	73	110	49	38	142	174
Relaciones internacionales			12	32	18	69	11	22	41	123
Economía			19	14	28	17	40	29	87	60
Tronco común	73	85	83	93	0	0	0	0	156	178
Fuente: Estadística Matrícula Universitaria			134	165	119	196	100	89	426	535

* Existe matrícula de 21 estudiantes femeninas en posgrado

H=hombres y M=mujeres

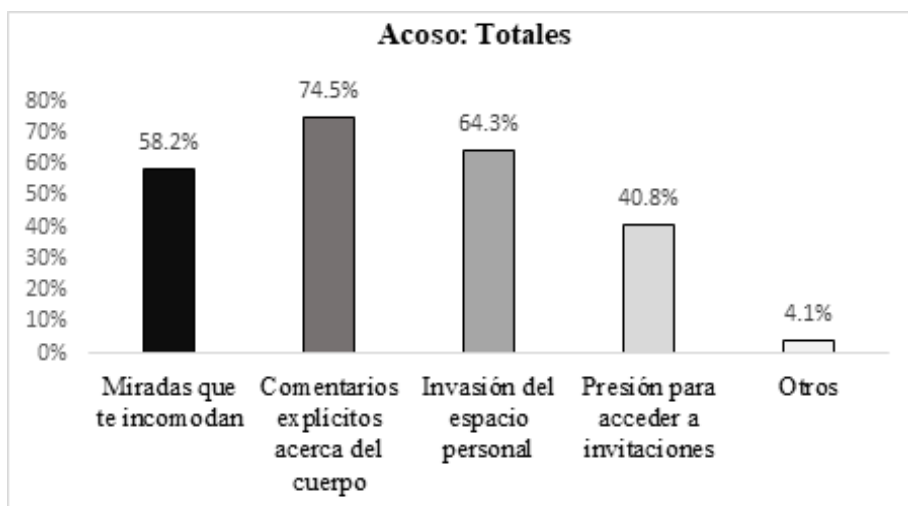
Fuente: Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, UABC, 2017.

Acoso escolar en la facultad

El universo femenino de estudiantes fue cuestionado respecto al acoso. En términos generales, todas las formas de acoso fueron señaladas como presentes en la unidad académica, algunas de éstas aparecen con mayor frecuencia que otras. Las más comunes fueron todas las formas de comentarios no deseados, invasión del espacio personal, miradas que incomodan o lascivas, presión para aceptar propuestas o invitaciones, mensajes a través de las redes sociales y otras formas no especificadas. Dicha información se puede apreciar en la gráfica 1.

Gráfica 1

Acoso escolar en sus diferentes variables presente en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, UABC, 2017



Fuente: Encuesta a estudiantes mujeres de la FCSP, 2017-2.

Incomodidad o sentimiento de amenaza

En el cuadro II aparecen datos referentes a la incomodidad o al sentimiento de amenaza a raíz de comentarios no deseados dentro de la unidad académica. Las respuestas múltiples se registraron combinando las

letras que identifican a los correspondientes casos de docentes (A), alumnos (B) y administrativos (C).

Se aprecia que las manifestaciones de acoso son mayores respecto a los alumnos (23.7%) aunque en su conjunto no dejan de ser importante las diversas formas que se incluyen en el conjunto considerando las combinaciones totales (42.3%).

Cuadro II

Resultados en incomodidad o sentimiento de amenaza en estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, UABC, 2017

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	3	3.0	3.1	3.1
	Sí docentes	8	8.0	8.2	11.3
	Sí docentes y alumnos	2	2.0	2.1	13.4
	Sí docentes, alumnos y administrativos	1	1.0	1.0	14.4
	Sí docentes y administrativos	1	1.0	1.0	15.5
	Sí alumnos	23	23.0	23.7	39.2
	Sí administrativos	3	3.0	3.1	42.3
	No	56	56.0	57.7	100.0
	Total	97	97.0	100.0	
Perdidos	NC	3	3.0		
Total		100	100.0		

Fuente: Encuesta a estudiantes mujeres de la FCSP, 2017-2.

Dentro del análisis de los comentarios referidos a estos temas se incluyen aquéllos que tienen relación con la apariencia personal. Los diferentes niveles de acoso que se presentan en la unidad académica indican que existe una normalización del acoso verbal, siendo el acoso físico menos común, aun así, esto no es indicador de que el acoso físico no esté latente al interior de la unidad académica. Recuperamos la manera

de entender la normalización de Butler, al afirmar que: “El género es el aparato mediante el cual tienen lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino, junto con las formas intersticiales hormonal, cromosómica, psíquica y performativa que el género asume” (Butler, 2006:70). De esta idea, entendemos que el acoso verbal es una actitud normalizada al momento en que es dirigida de un cuerpo masculino a un cuerpo femenino y que, por su reproducción, se legitima como una actividad que es vista y entendida como no perjudicial para la dignidad de las mujeres. Dichos indicadores aparecen en el cuadro II y III, respectivamente. Igualmente, respuestas múltiples se contabilizan de manera similar al cuadro anterior.

Cuadro III

Comentarios en relación a la apariencia del cuerpo en el acoso escolar a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, UABC, 2017

Comentarios apariencia cuerpo		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	4	4.0	4.2	4.2
	Sí docentes	2	2.0	2.1	6.3
	Sí docentes y alumnos	1	1.0	1.1	7.4
	Sí docentes, alumnos y administrativos	1	1.0	1.1	8.4
	Sí alumnos	21	21.0	22.1	30.5
	No	66	66.0	69.5	100.0
	Total	95	95.0	100.0	
Perdidos	NC	5	5.0		
Total		100	100.0		

Fuente: Encuesta a estudiantes mujeres de la FCSP, 2017-2.

Por lo menos en una tercera parte (30.5%) de las mujeres estudiantes se revela la existencia de comentarios explícitos que se dirigen al acoso verbal relacionado con la apariencia del cuerpo femenino.

Algunas diferencias relevantes de acuerdo con el turno matutino y vespertino

Una variación significativa dentro de las preguntas realizadas a las estudiantes fue la que hay entre las alumnas del turno matutino y el turno vespertino cuando se les preguntó si en la unidad académica se promovía de alguna manera el respeto hacia las mujeres, el porcentaje de respuestas afirmativas y positivas se distribuye de forma muy diferente entre los turnos, dicha variación aparece en el cuadro general (IV) y en la gráfica 2, respectivamente.

Por lo general las respuestas en el turno vespertino resultan mucho más críticas además de que este perfil de cuestionamiento se relaciona con los grupos de edad en un sentido ascendente. En la medida que el proceso de formación aporta elementos para la identificación de actitudes y manifestaciones rechazables por parte de las estudiantes esto se expresa claramente.

Cuadro IV

Principales resultados estadísticos en acoso escolar hacia las estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, UABC, 2017

Variable					
Acoso	Miradas que incomodan	58.2	¿Se promueve respeto?	Sí	46.3
	Comentarios explícitos	74.5		No	53.7
	Invasión de espacio personal	64.3		* variación significativa por grupo turno $\chi^2 = 4.88$; gl=1; $\alpha=0.0.2$; $V=0.23$	
	Redes sociales	23.5			

Presión invitaciones	40.8
Otros	4.1

¿Sabes con quién dirigirte?	Sí	52.1
	No	47.9

* variación significativa por grupo edad
 $\chi^2 = 4.69$; gl=1; $\alpha=0.03$; V=0.22

Incomodidad	Sí	42.3
	No	57.7

Necesidad comité pro-respeto	Sí	87.5
	No	12.5

Comentarios apariencia	Sí	30.5
	No	69.5

Miradas*	Sí	45.8
	No	54.2

Presión invitaciones	Sí	20.4
	No	79.6

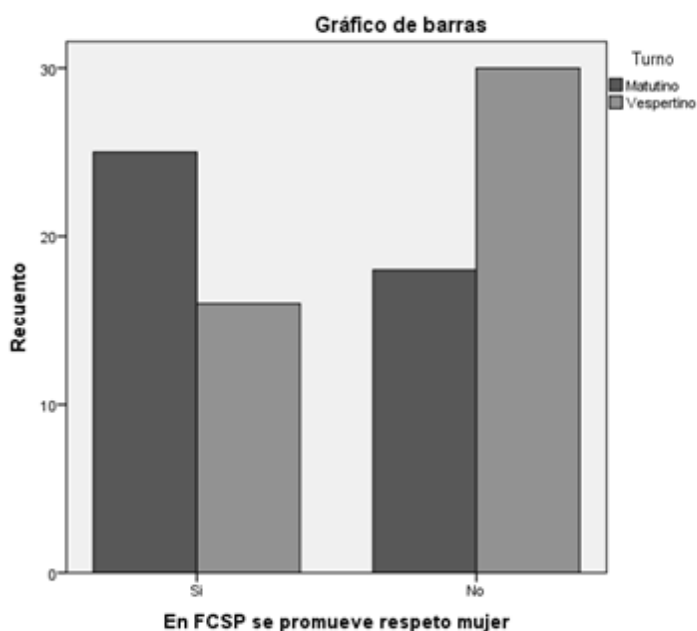
Mensajes en redes	Sí	17.2
	No	82.8

Contacto físico	Sí	19.4
	No	80.6

Fuente: Encuesta a estudiantes mujeres de la FCSP, 2017-2.

Gráfica 2

Resultados en cuanto a percepción acerca de la promoción del respeto hacia la mujer según turno en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, UABC, 2017



Nota: las respuestas múltiples se registran en combinaciones respectivas según las claves

Correspondientes a docentes (A) alumnos (B) y administrativos (C).

Aspectos relacionados con una percepción general

Por una parte, se identifica que no hay una percepción favorable del manejo que hasta la fecha se ha dado al asunto por la parte institucional. Más de la mitad de las estudiantes declaran que no se promueve el respeto hacia la mujer en la unidad académica. Por otro lado, un amplio sector de opinión no conoce algún camino o trayectoria conveniente para atender cualquier incidente que pueda presentarse. En todos estos rubros destaca la diferencia entre la perspectiva de las estudiantes según turno

siendo siempre más informadas y críticas las del turno vespertino. A la vez se considera pertinente el establecimiento de un comité que atienda oportunamente estos temas.

Conclusiones

El tema del acoso sexual en las instituciones de educación superior seguirá representando un reto en los años que vienen. Este tipo de ejercicios exploratorios sirven para conocer los temas de estudio y para poder plantear acciones o nuevas indagaciones en el futuro cercano. Para el caso de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California, queda claro que es necesario conocer más a fondo la problemática, seguramente incorporando nuevas estrategias metodológicas y de tratamiento de información.

La presencia del acoso es explícita, y difícilmente podría existir una unidad académica que fuera la excepción a un rasgo sintomático de la sociedad en general. Ante esta afirmación *a priori* de la presencia del acoso, el esfuerzo está en detectar las formas en las que se manifiesta para poder idear acciones, ya sean preventivas o punitivas. Como se pudo constatar al inicio de este estudio, la prevalencia de esta situación en diversos rincones de América Latina (Castaño-Castrillón *et al.*, 2010; Llerena, 2016; Guarderas, Larrea y Cuvi, 2018) también es muestra de la pertinencia de dicha problemática. La carencia de protocolos para los casos de acoso y hostigamiento y la voluntad política para implementarlos en la mayor parte de las universidades del país es una tarea pendiente para la investigación y la creación de un centro de estudios de género como marca la RENIES-Equidad, que anteriormente se señaló, y a partir de ahí también impulsar la implementación de los protocolos de prevención, actuación y acompañamiento contra la violencia de género y vincular estos protocolos a las instancias de decisión al interior de la universidad.

Estos señalamientos tienen estrecha relación con las dos últimas variables que se visualizan en el cuadro IV. Un 52.1% de las alumnas saben a quién dirigirse en caso de sufrir alguna de las posibles manifestaciones del acoso. Que más de la mitad de las encuestadas reporten dicho conocimiento no es un mérito en el sentido estricto de la palabra si se

compara con que 47.9% de las alumnas que no tienen conocimiento sobre las personas que podrían ayudarlas. Además, si en el cuestionario se especificara el tipo de ayuda a la que tienen acceso y, lo más importante, el conocimiento de que hay alguien con la capacidad de orientarlas en dicho sentido, podríamos distinguir si estas alumnas contestaron con una figura institucional en mente o con profesionales, expertos en la materia, familiares, amigos o personas cercanas. Más notoria aún es la preocupación de 87.5 % de las mujeres encuestadas por establecer o considerar de manera positiva la necesidad de establecer un comité que promueva el respeto hacia la mujer dentro de la unidad académica.

Ahora, en comparación con los casos latinoamericanos mencionados, una de las diferencias fundamentales con los resultados de investigación que se reportan en Ecuador (Guarderas *et al.*, 2018) es la forma en la que se comprende el acoso sexual. En el ejercicio que se aplicó para este texto, se realizó una categorización muy sencilla donde se ubicaron tan sólo una decena de variables del acoso sexual dirigido hacia mujeres; para el caso ecuatoriano, se hace la propuesta teórica y metodológica de incluir tanto a hombres y mujeres como posibles víctimas de las diferentes manifestaciones del acoso sexual.

Ahora, en el caso del estudio realizado en Colombia (Castaño-Castrillón *et al.*, 2010), se reportó que los sujetos que perpetraban el acoso eran, en un porcentaje del 50%, los docentes. Otro resto significativo fueron los mismos compañeros de las alumnas. En el caso aquí presentado, el porcentaje más alto se encuentra entre el cuerpo estudiantil masculino, pero, a raíz de las opciones que aparecen en el instrumento, también registró un 45.8% para la respuesta múltiple que incluía tres categorías: a) docentes, b) alumnos y c) administrativos.

Para el caso del estudio realizado en Perú (Llerena, 2016) existe una diferencia sustancial; en el instrumento utilizado en este país se tomó en cuenta el acoso afuera de la universidad, denominado como acoso callejero, y se encontró que conforme las alumnas avanzan en edad y en estudios, el acoso que reciben en espacios públicos, particularmente en el transporte público, se va reduciendo, aunque no cesa.

Al comparar estos resultados con los casos latinoamericanos citados es pertinente recordar los primeros esfuerzos realizados en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para reconocer y dar espacio dentro de las instituciones de educación superior a los temas que se relacionan de manera directa o indirecta con el tema del acoso. Se hace referencia, en concreto, al proyecto de establecer los indicadores necesarios para determinar el nivel de equidad de género presente en las instituciones, y, a forma de conclusión, hay que recordar que:

La contribución de las instituciones universitarias al desarrollo nacional tiene una función socializadora y un efecto multiplicador que irradia su influencia hacia afuera de sus comunidades; los logros que alcancen en relación con la equidad de género siempre repercutirán en distintos ámbitos de nuestras sociedades (Buquet, Cooper y Rodríguez, 2010:12).

Lo mencionado en la cita anterior ubica a la universidad como una institución capaz de elaborar la pauta de actitudes con el potencial para disminuir el acoso en otras instancias, se toma en cuenta la necesidad de reformar aspectos de los marcos legales de las universidades y de elaborar protocolos de atención en caso del acoso sexual; aspecto en el que la UNAM también ha sido institución pionera con el establecimiento de un protocolo en 2016 (Oficina de la Abogacía General UNAM, 2016). Continuando con la cuestión de los protocolos, la Universidad Autónoma de Baja California actualmente se encuentra realizando labores de impulso a la aplicación de un protocolo general propio (Instituto de Investigaciones Culturales – Laboratorio de Géneros, 2019). El tema que aquí se trata incluye de manera muy matizada algunos casos extremos del acoso, el que incluye el contacto físico. Sin embargo, las formas sutiles siguen presentes y en ocasiones se consideran como acciones cotidianas que, por sus características, tienden a perpetuarse a través del tiempo. El acoso en las IES no es una situación particular de México, sino de todo el continente.

Referencias bibliográficas

- Buquet, A; Cooper, J. y Rodríguez, H. (2010). *Sistema de indicadores para la equidad de género en instituciones de Educación Superior*. México: UNAM, PUEG.
- Butler, J. (2006). *Des hacer el género*. Barcelona, España: Paidós.
- Castaño-Castrillón, J. J.; González, E. K.; Guzmán, J. A.; *et al.* (2010). Acoso sexual en la comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales (Colombia) 2008. En: *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 61 (1), pp. 18-27.
- Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (2010). *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad)*. México: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.
- Diario Oficial de la Federación. (2011). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. México: Secretaría de Gobernación.
- Figueroa S.L. y Barajas, M. (2014) Resonancia de la política de equidad y género en la UABC. En: L. M. Nino (coord.), *Libro de ponencias Foro Derechos Humanos de las Mujeres en la Educación* (pp. 201-211), Mexicali, B.C.: Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Sociales, Cuerpo Académico de Estudios Sociales.
- Guarderas, P.; Larrea, M. de L y Cuví, J. (2018). Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición. En: *Alteridad Revista de Educación*, 2(13), pp. 214-226.
- Instituto de Investigaciones Culturales – Laboratorio de Géneros. (2019). *Protocolo de atención para casos de hostigamiento y acoso sexual, y discriminación por razón de géneros en la Universidad Autónoma de Baja California*. Documento base. Manuscrito no publicado.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2000). *Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres*. México: INMUJERES.
- Llerena, R. C. (2016). Percepción y actitudes al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una Universidad Privada de Medicina. En: *Horizonte Médico*, 16 (1), pp. 62-68.
- Naciones Unidas. (1997). Informe del Consejo Económico correspondiente a 1997, Asamblea General, 1 (3), Nueva York, Estados Unidos: Naciones Unidas
- Niño L. M. y Sánde, A. (2017). *Reporte de Investigación*. Mexicali, B.C.: Instituto de Investigaciones Sociales-UABC.

- Oficina de la Abogacía General UNAM. (2016). *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La educación superior en el siglo XXI. Visión y Acción*. Francia, París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.
- Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. (2016). *Caminos para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior*. Monterrey, México: Red Nacional de Instituciones de Educación Superior.

Sitios web

- Gómez, N. A. (2017, noviembre 13). Gaceta UABC. Ingresa UABC a Ranking Mundial. En: *Gaceta UABC*. Consultado el 28 de mayo de 2018. Disponible en <http://gaceta.uabc.mx/notas/academia/ingresa-uabc-ranking-mundial>
- Naciones Unidas (1979). *Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Consultado el 15 de mayo de 2018. Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

Agustín SándeZ Pérez

Mexicano. Doctor en ciencias sociales aplicadas por el Colegio de la Frontera Norte (COLEF), Tijuana, Baja California, México. Investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones sociales de la Universidad Autónoma de Baja California. Líneas de investigación: economía regional, nivel de vida y desigualdad social, desarrollo humano. Correo electrónico: asandez@uabc.edu.mx

Krizia Huerta Peña

Mexicana. Estudiante de relaciones internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California. Líneas de investigación: género, acoso, instituciones de educación superior. Correo electrónico: krizia.huerta@uabc.edu.mx

Lya Margarita Nino Contreras

Mexicana. Doctora en ciencias sociales por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California. Líneas de investigación: grupos en situación de vulnerable, género y migración. Correo electrónico: lnino@uabc.edu.mx

Hiram de la Peña Celaya

Mexicano. Licenciado en sociología por la Universidad Autónoma de Baja California. Estudiante de la maestría en ciencia social con especialidad en sociología de El Colegio de México. Líneas de investigación: género, acoso, instituciones de educación superior. Correo electrónico: Hiram.delapena@uabc.edu.mx

Recepción: 30/09/2018
Aprobación: 30/04/2019

Entre amores clandestinos y cesantías. La maestra y el director, Argentina 1920-1928

Between Clandestine Loves and Dismissals. The Teacher and the Headmaster, Argentina 1920-1928

Paula Caldo

Universidad Nacional de Rosario, Argentina

Resumen

Desde un enfoque de historia cultural en perspectiva de género, el presente artículo genera una serie de líneas reflexivas alrededor de la historia de amor clandestina entre una maestra y un director, entre los años 1920-1928. Las fuentes que sostienen el trabajo son un sumario labrado a los involucrados y una carta que ofició de prueba del vínculo amoroso. El objetivo es ilustrar cómo la escuela resolvió los amores prohibidos entre maestros, los discursos generados al respecto y la constante tramitación de líneas interpretativas que no dejaron de sostener los principios del patriarcado.

Palabras clave

Amor, maestras, deseo, escuela, familia.

Abstract

Based on the approach of cultural history in gender perspective, this article provides a series of reflection lines around the story of a clandestine love between a teacher and a headmaster, between 1920 and 1928. The sources for the work are an indictment given to those who were involved and a letter that served as a proof of the love bond. The purpose is to illustrate how the school solved the forbidden love between teachers, the discourses generated in this regard and the constant processing of interpretative lines that continue to support the principles of patriarchy.

Keywords

Love, teachers, desire, school, family.

Introducción

El presente artículo asume el desafío de pensar los estereotipos históricamente contruidos sobre una problemática que atraviesa el campo educativo argentino en la actualidad: las resistencias que las instituciones educativas ofrecen a la aplicación efectiva de la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 del año 2006 (Morgade, 2016:68-72). Para ello, realizamos un ejercicio de investigación histórica que nos llevó a consultar expedientes de sumarios efectuados a docentes que fueron separados del sistema educativo durante la primera mitad del siglo XX. Dichos expedientes están conservados en el Archivo Intermedio de la Nación Argentina (en adelante citado como AIN) y los preserva un compromiso de protección de los datos sensibles de los sujetos involucrados. Es por ello que mantenemos en reserva tanto los nombres de los docentes afectados como de las escuelas y sus ciudades de emplazamiento. Entre los motivos de dichas expulsiones aparecen situaciones definidas como *inmorales* cuyo detalle específico es de orden sexual.

En el marco de este artículo en particular, analizaremos el expediente N° 13032 perteneciente al año 1920, cuyo tratamiento ocupó a las autoridades del sistema educativo hasta 1928. Pese a la distancia temporal que nos separa del hecho, lo seleccionamos por la posibilidad que ofrece para interpretar los estereotipos que regularon las relaciones sexo-genéricas entre los agentes del sistema educativo.

Situados en el año 1920, el Digesto de Instrucción Primaria (en adelante DIP) versa: Artículo 4 – inciso N: “Es prohibido a los directores, sub-directores y ayudantes de escuela: besar al personal de la escuela o a los alumnos que concurrieren a la misma” (Digesto de Instrucción Primaria, 1920:381-382). En el citado documento, que data del año 1920 con reformulaciones en 1932/35, entre los muchísimos aspectos que se reglamentaban, quedaban establecidas una serie de prohibiciones, entre ellas la posibilidad de realizar manifestaciones afectivas entre los maestros, maestras, directivos, ayudantes o los mismos alumnos y alumnas. La fijación de estos límites al afecto y al deseo generó tanto dispositivos de control como un modo particular de *tratarse en la escuela* que apuntaba

a suspender pasiones y manifestaciones sensibles. Sin embargo, sabemos que las escuelas fueron escenario de romances entre compañeros de trabajo (hetero y homosexuales) como también entre docentes y alumnos, etc.

Aquí, lejos de estudiar las recurrentes limitaciones esgrimidas por la normativa, reflexionaremos sobre cómo fueron tramitadas en las prácticas. La forma escolar moderna llevó bajo la capa la educación sexual. Así, sin menciones específicas, desde sus orígenes, se formó a varones y a mujeres en un claro juego complementario tanto epistémico como sociopolítico. En otras palabras, el discurso pedagógico y las prácticas escolares son reticentes a incorporar proyecciones de género, de sexualidades y de cuerpos con deseos, operando así a partir de una *pedagogía de la crueldad*. Justamente, Rita Segato reconoce que existen dos proyectos culturales históricos, uno que cosifica y naturaliza y otro que genera vínculos y lazos. Siguiendo a la autora, “si bien vivimos en forma anfibia” (2018:16) es preciso bregar por un mundo comunitario y vincular. Así, entre otras cosas, urge revisar qué estereotipos históricos operaron en los modos de hacer vínculos con los otros, de querer y de desear en las escuelas.

El andamiaje teórico que sostuvo la pesquisa fue la historia cultural en perspectiva de género (Caldo y Mosso, 2018; Martínez, 2018). Desde este registro los estudios sobre los procesos de socialización, la educación y los soportes de la transmisión son clave. Partimos del supuesto que nos invita a pensar que los saberes transmitidos en las escuelas realizaron sobre los sujetos una operación implícita que sepultó tanto el discurso como el deseo sexual. La maestra era una madre sin contraparte masculina. Esto daba por resultado a una mujer-maestra despojada de coquetería (comúnmente asociada a lo femenino) y de erotismo. Enfundadas en guardapolvos blancos, las mujeres del magisterio debían perseguir el cometido de educar a los niños y niñas sin demostraciones de afecto para con ellos e incluso en los entornos laborales generales: no besarás a tus colegas, mucho menos si era varón. Sin embargo, esas prohibiciones explícitas no tuvieron descanso en tanto los actores del sistema educativo con frecuencia las transgredían. Esto es, la prohibición de besarse en las escuelas, no alcanzaba para que los varones y mujeres de la educación se inhabilitaran a ello. Por lo tanto, así como existe una histo-

ria de la educación que estudia procesos de alfabetización, de formación de docentes, de creación de escuelas, de planes de estudios y de disputas entre las políticas educativas, entre otros temas, nos debemos la escritura de otra alusiva al deseo sexual prohibido, pero siempre puesto en práctica en las escuelas y protagonizado por maestras (Caldo, 2017:131). Oportunamente, el artículo que aquí presentamos, se encamina en esta dirección. Sin embargo, asumir el desafío de hacer una historia de la educación con mujeres, género y deseos nos enfrenta al problema de los archivos y de las fuentes.

Ya sea por causa de los procesos selectivos propios de la conformación de los archivos escolares oficiales o de la autocensura de los docentes, encontrar huellas de las manifestaciones del deseo sexual no resulta un ejercicio sencillo. Partimos de un supuesto: la pregunta por las maestras y el amor de pareja nos lleva a buscar fuentes de uso no frecuente en la historia de la educación. Los archivos oficiales conservan huellas que evidencian itinerarios públicos, dejando en las márgenes las marcas sensibles propias de las prácticas íntimas, cotidianas, amoratorias, etc. Pero, la escritura epistolar suele capturar huellas tangibles de las experiencias sensibles. Por lo cual, presentaremos un ejercicio del uso las cartas como insumo principal de la operación histórica. En realidad, vamos a reflexionar alrededor de una carta enviada por un director a una de las maestras de la escuela que tenía a cargo. Esa docente no era cualquiera, era la mujer con quien mantenía una relación amorosa. Una sola carta, hallada azarosamente en medio de un sumario. Pero, es justamente ese encuentro azaroso, lo que atrapó nuestra atención invitándonos a pensar en cartas, maestras y deseos.

Si nos remontamos a las primeras décadas del siglo XX, las maestras son presas fáciles de la historia por su capacidad de dejar marcas escritas, son mujeres alfabetizadas (Caldo, 2017a:57). Ellas no sólo fueron objeto de escritura de pedagogos, psicólogos y educacionistas en general, sino que supieron dejar sus propios trazos. Fueron autoras de libros y artículos didácticos, literarios, de crítica cultural, pero también de numerosos manuscritos entre los que listamos cartas formales, oficiales,

amistosas, familiares y otras de amor. En este sentido cabe citar a Domimique Simonnet:

La exploración de la intimidad es una tarea difícil: el amor no deja fósiles, y a menudo borra las huellas de sus pasos, solo subsisten ilusiones, evocaciones fugitivas, veladas, disfrazadas... Las grandes crónicas lo ignoran, ya que prefieren las hazañas guerreras. Las actas notariales y las estadísticas del estado civil los bastardean en contabildades infames. Quedan el arte y la literatura: cartas y diarios íntimos, poemas, cuadros, dibujos, esculturas... (2003:8).

¿Quién borra las huellas del amor?, el carácter histórico del sentimiento y, por ende, sus transformaciones o las políticas de memoria. Pregunta de difícil resolución. El amor se expresa a partir de un discurso fragmentario, atiborrado de puntos suspensivos y gestos que no llegan a cristalizar en palabras concretas (Barthes, 2006), representándose en un estar juntos miradas, suspiros, gestos. Así, las mismas expresiones amorosas contienen un plus que lo vuelve intangible. Pero, a su vez, las políticas de memoria y de construcción de archivos, en sus juegos de aceptables y no aceptables, quitan de la mirada pública las manifestaciones de la sensibilidad y del afecto íntimo. Por lo cual, nuestra pesquisa desafía ese mandato y propone encontrar a las maestras pronunciadas en términos amorosos, siendo el resultado no cuantioso en números, pero palpable en la conjunción de huellas probatorias. Así, trabajaremos una experiencia, la de la señorita M y el señor director D. Lo haremos a partir de una carta (con fecha 12/7/1920) hallada en medio del expediente cuya resolución determinó la cesantía de ella y la suspensión de él. Ese conflicto extendido entre 1920 y 1928, tuvo como prueba contundente: una carta de amor. Sobre estos datos habilitamos nuestras reflexiones.

La carta íntima que se hizo pública

Con fecha 12 de julio de 1920, un sujeto enamorado escribió la siguiente carta:

Sta. M

Mi querida y distinguida señorita:

Que no te puedo mirar
sin sentir dentro de mí
con delirio y frenesí
mi corazón palpar.

Los modestos versos que anteceden reflejan toda una verdad, pues cuando tengo la dicha de verla y contemplarla experimento emociones grandes y conmovedoras que me llevan al extremo de forjarme ilusiones halagüeñas ¡Ya se imaginará usted cuáles serán esas ilusiones! Le estoy intensamente agradecido a las exquisitas atenciones y deferencias que me ha dispensado y sigue dispensándome.

Cada vez que recuerdo de los besos que le he dado y el toque de piernitas como el de su también linda papadita, me entusiasmo en forma tal que ud. no se puede imaginar. Bien debe comprender mi querida, que no es necesidad de mujer la que me hace hablar sino un amor de verdad que es el que le profeso. Si usted me corresponde y usted verá lo bien que sé amar.

Desearía me contestara algo y al pie de la presente. Si ya me honró con la lectura de mi pobrecito discurso, estimaré me lo mande. No iré hoy porque es me imposible. Hago votos porque se mejore pronto y que una vez arreglada la quebradura mensual.

¡Ah! La respuesta me la da verbal o bien por escrito, pero entregándomela personalmente. La beso y abrazo. D. (Archivo Intermedio de la Nación -en adelante AIN-, expediente 13032, folio VI)

Esta misiva al tiempo que comunica la suspensión de una cita, argumenta los motivos y pide respuesta y continuidad en la relación. Las frases escritas trazan un puente entre un varón y una mujer (señorita) que se frecuentan. Ante la imposibilidad de acudir al encuentro: “la lejanía da comienzo a la carta (...) en el origen del amor está la distancia, la separación que solo sutura la escritura” (Quiceno, 2007:217). Algo separa a estos amantes, por eso acuden a la grafía, por medio de la cual el varón manifiesta hacia su amada una explícita atracción que se actualiza al recordar los momentos compartidos. “Es aquí donde los papeles de amor, la carta de amor, cobran protagonismo y no solo como gesto cada vez más cotidiano dentro de una cultura de la comunicación, sino también como código simbólico de gran peso en el ritual del amor” (De la Pascua, 2014:90).

La carta entre los amantes, más allá de su contenido, actualiza el amor. La epístola transcrita posee una solicitud expresada por medio de un giro discursivo que oculta el exclusivo deseo sexual del autor: “no es necesidad de mujer sino un verdadero amor, el que me lleva a pretenderla, el que me entusiasma, acépteme, y verá lo bien que sé amar”. Esas frases aluden a una petición de permisos para profundizar la intimidad de la relación amorosa. En última instancia, él quiere tener relaciones sexuales con la joven, pero no lo enuncia en esos términos, sino que despliega las estrategias del discurso amoroso. Entonces se concentra en dejar explícito que es amor lo que siente y no una simple atracción sexual. Ella lo encanta por su singularidad y su belleza física, pero también por sus exquisitas atenciones y deferencias. A los fines de componer los antecedentes de una pasión construida y compartida, el amante se vale de una miscelánea discursiva, donde poesía, deseos, sentimientos y recuerdos concretos se mixturán. Por lo tanto, el discurso del varón, aunque sólo desea favores sexuales, matiza su pedido con formulaciones románticas. Asimismo, y como clave de la escritura epistolar reglamentada en los manuales de urbanidad (Navarro, 2009), el caballero solicita la respuesta de su amada en la misma carta: “Desearía me contestara algo y al pie de la presente”. La señal mandada vuelve como un bumerán al emisor, quien la conserva como prueba y garantía de la respuesta (Caldo, 2014).

Ahora bien, a partir del análisis de esta carta referenciamos las formas de escribir sobre el amor y de pedir favores al respecto en la década de 1920; pero poco podemos decir acerca de los sujetos involucrados en la trama. Por lo cual, en términos metodológicos, es importante poner el texto en contexto, siempre preservando los datos sensibles de los afectados. Para explicar la locación de dicha misiva es preciso describir algunos lineamientos generales que el sistema educativo argentino dispuso para la materialización de los sumarios.

Sabido es que a partir del año 1884 con la sanción de la Ley N° 1420 se organiza formalmente el sistema educativo y, como corolario, el Consejo Nacional de Educación se erige como el órgano ordenador, de control y también de gestión y creación de líneas educativas. En el año 1889 se proyecta la figura de los inspectores. Estos tenían a su cargo la

supervisión y el control de las escuelas. Su potestad implicaba también la posibilidad de labrar sumarios a aquellas agentes de la educación que incumplieran reglas. En el marco del proceso de sumario se sostenía una minuciosa labor que encadenaba el saber de la figura del visitador de escuelas (quien llevaba adelante la investigación), los testigos y los involucrados directos (Fiorucci, 2012, 2013).

La carta que nos ocupa fue encontrada en un expediente desencadenado por la denuncia de un familiar de la parte afectada (el hermano de la maestra), presentado ante el inspector general de escuelas de las colonias de territorios nacionales.

Es importante explicitar que, por entonces, las ciudades situadas en el sur de la Argentina eran territorios nacionales (regidos por la Ley N° 1532, promulgada en octubre de 1884), por lo cual no poseían las mismas condiciones de autonomía que las provincias (Bandieri, 2005). Las escuelas de estos territorios dependían del Consejo Nacional de Educación y la proyección que las inspecciones nacionales realizaban estaba mediada por la Inspección General de Escuela de los Territorios y Colonias Nacionales. Concretamente, la escuela nacional que oficia de escenario del conflicto había sido fundada en el año 1905 para ofrecer educación primaria a un número de niños y niñas que no superaba los 20. Matrícula que fue incrementándose con el progreso de la región favorecida por la producción de petróleo. La escuela además de ofrecer un centro cultural para la pequeña ciudad perteneciente a la gobernación de Chubut, perseguía la construcción de un edificio propio y la consolidación de un cuerpo docente con títulos específicos. Por entonces su dirección estaba en manos de un maestro idóneo trasladado a la zona desde La Pampa.

Ahora bien, la carta citada dejó de ser un puente comunicativo entre dos amantes para transformarse en prueba de un sumario. La epístola está allí indicando el grado de realidad de una relación amorosa cuyo final no fue feliz. Por el contrario, no solo la pareja fue erosionada en el devenir del sumario, sino que ambos perdieron sus trabajos (ella en forma definida, él temporariamente). Al transitar por las fojas van cobrando voz, identidad y sentimientos los personajes que la carta vinculaba. Veamos quiénes son.

La trayectoria docente de esta maestra joven y soltera se inscribe como la de tantas otras colegas en una danza de traslados que, como explica la historiadora María José Billorou (2016), las remitía a vivir en diferentes lugares, destejendo vínculos familiares y asumiendo actividades que eran necesarias para crecer en la carrera docente pero que tensionaban ciertas prácticas y procederes socialmente esperados para las mujeres. Así, mientras duró el trabajo, su lugar de residencia fue una habitación de hotel, que compartió con su hermano (también docente) y con su madre. La presencia familiar era importante como garantía de los cuidados morales y del decoro de la maestra. Cabe citar a Dora Barrancos cuando describe los avatares de la vida cotidiana de las educacionistas:

“El problema, en todo caso, era alejarse de las familias siendo todavía solteras para ir a trabajar a otras localidades. La maledicencia solía rodear a estas jóvenes... Tener novio y recibirlo en casa sola era motivo central de habladurías que terminaban minando el apostolado. Y no fueron pocas las veces en que las cosas llegaron al límite y fueron sancionadas con traslados” (2000:207).

El suceso analizado llega al límite y lo supera, porque la señorita M no volvió a ejercer la docencia después de lo ocurrido. En cambio, él era el director de la escuela, un señor sin título habilitante, pero con el oficio y las relaciones necesarias para ejercer las funciones. Él era casado y padre de familia. Su esposa, trabajaba en el mismo establecimiento educativo pero el sumario la deja al margen, ya que nunca es citada a declarar. Se entiende así que la investigación protege a la familia manteniendo al margen a la mujer del director.

Como se advierte, estas breves notas biográficas revelan una historia de amor clandestina y de infidelidad que el contenido del sumario no llegó a definir como adulterio. Es importante aclarar que la misma toma conocimiento público cuando el hermano de la señorita en cuestión denuncia lo acontecido ante el inspector de escuelas de los territorios de colonias nacionales. Es el varón de la familia quien, al conocer la incómoda situación atravesada por su hermana, decide hacer tal presentación. Resolver el conflicto por vía masculina, en cierto sentido, recupera una

clave de época que ubicaba a las mujeres en un lugar de pureza tal que las apartaba de conocer los sentidos últimos de las prácticas (Fiorucci, 2013). Así, el maestro y hermano de la Srta. M. expresa los hechos: “El director de la escuela mencionada, D, casado y padre de numerosa familia y con 48 años de edad, impulsado por sus instintos perversos, por repetidas veces ha intentado contra, él muy inmoral, el honor de la Sta. Mencionada” (AIN, expediente 13032, folio I, 27/10/1920).

La denuncia avanza en detalles y es acompañada con una prueba de tales actos: la carta de amor citada. Misiva que las autoridades encargadas de llevar adelante el sumario tomaron como prueba contundente de la relación entre los involucrados. Por lo cual, esa epístola que comenzó siendo parte de la relación íntima y secreta entre los amantes, cobró carácter público para ser, por un lado, elemento probatorio de la situación afectiva, pero, por otro, para erosionar el vínculo amoroso que alguna vez pretendió sostener. Es interesante seguir cómo a lo largo de las 108 hojas, que tiene el expediente, los términos amorosos puestos en carta se pierden en beneficio del resentimiento que denota la ruptura del vínculo.

A grandes rasgos describimos los pasos del sumario. La denuncia fue presentada el 27 de 10 julio de 1920 y ratificada por falta de acciones el 28 de marzo de 1921, en abril entra en oficios del inspector general, quien ordena la investigación sumaria. En julio de ese año se instala el visitador en la localidad iniciando las prácticas de rutina (entrevistas a testigos e involucrados directos). En agosto se obtiene por resultado dejar cesante a la maestra y exonerar al director. En septiembre el director pide revisar el caso. El resultado parece inamovible, empero ambos continúan pidiendo que se revise el caso. Recién en el año 1928 habrá una re-significación favorable para él, no para ella (quien no vuelve a ejercer la docencia).

La investigación requerida por el sumario implicó la llegada del visitador a la escuela, también las entrevistas a los testigos y a los mismos involucrados. Tanto la maestra como el director, al momento de defenderse se posicionaron en los arquetipos asignados por la sociedad patriarcal en relación a la pareja heterosexual. Ella apeló a la figura de la

deshonra, en tanto era una mujer soltera dedicada a su oficio y al cuidado de su madre enferma; mientras que él acudió a la figura de la mujer de baja moral, solterona (solterona treintañera), desesperada por atrapar a un caballero que, en este caso él, seduce, aprovechándose de la vulnerabilidad masculina con respecto a los favores del sexo. En instancias del sumario, ella alegará que el director comienza a frecuentarla en su hotel fingiendo ir a ofrecerle ayuda con los cuidados de la madre enferma. Así, irá a visitarla. (AIN, expediente 13032, folio X, 30/7/1921).

La mujer lo describió como un sujeto autoritario que abusó de su poder para usufructuar favores sexuales; en tanto el varón la descalificó primero en términos intelectuales (es mala maestra), pero luego como mujer: escasos principios morales, fabuladora y de figura poco atractiva.

A lo largo de las declaraciones que encadena la investigación sumaria, los amantes en conflicto reflexionan sobre la carta. Con fecha 28 de marzo de 1921 la maestra se dirige al inspector general de escuelas nacionales de los territorios y colonias en los siguientes términos:

El D que como no habrá escapado a su observación durante su visita hecha a X es un ebrio consuetudinario y es bajo la acción del alcohol que de meses a esta parte viene molestando a mis sentimientos de mujer honesta. Con groseras insinuaciones primero, luego con gestos de actitudes poco caballerescas y después por medio de una carta de su puño y letra y firma auténtica tuvo el señor D la audacia y la amoralidad de declararme su amor.

Director de una Escuela Nacional, padre de numerosos hijos ha hecho tabla rasa (sic) con su cargo y con su situación dentro de la sociedad y la familia para lanzarse, permanentemente alcoholizado, a cometer actos que repugnan a los más delicados sentimientos y a los más elevados conceptos de hombría y caballerosidad. Hay aún más Sr. Inspector: aprovechase villanamente de su condición de Director no pierde ocasión de molestarme con observaciones injustas al desempeño de mi tarea cotidiana, porque yo no he accedido a sus requerimientos y si estas observaciones se me hicieran en la dirección serían perdonadas por mí, pero ellas se me hacen en el aula, delante de los niños y ello es intolerable, poco edificante. (AIN, expediente 13032, folios VII y VIII, 28/3/1921 - el subrayado consta en el original)

La mujer acomete contra el director en dos direcciones: una personal y la otra escolar. En términos personales la acosa, la deshonra y además lo hace bajo los efectos del alcohol, vicio que el sujeto fomenta en su vida privada extendiéndolo a la escuela. A su vez, esas diferencias de la vida íntima son trasladadas al aula en observaciones malintencionadas que ponen en tensión la autoridad de la mujer ante sus alumnos. Las palabras de la maestra aluden a un sujeto con tal nivel de degradación emocional, que no puede separar la vida privada de la escolar. En esa confusión, las prácticas se enrarecen obligando a la afectada a expresar sus quejas. No obstante, los reclamos de la educacionista, el sujeto denunciado expone sus argumentos partiendo de la carta por él enviada:

Es exacta, en la parte en que dicen he intentado contra el honor de la señorita aludida. La carta cuya transcripción textual tengo a la vista, es idéntica a la que el declarante le escribiera con fecha 12 de julio del año 1920 a la señorita M. Igualmente reconozco que es una carta propia de muchachería, si que por moderación y cortesía no cité algunos otros detalles, detalles que por decencia y que por los respetos a la superioridad omito y que me sirvieran para comprobar la verdad de lo que paso a exponer: Todas las inmoralidades que cito en la referida carta, son verídicas y han tenido lugar en el cuarto que la señorita M, juntamente con la autora de sus días ocupaba en el hotel.... fuera de ese cuarto no han salido ni se han traslucido las relaciones impúdicas que la señorita M me brindara con sus incitaciones. Escribí esa carta e inmediatamente reflexioné e inmediatamente y sin pedir ni esperar respuesta a ella, me retiré despreciando disimuladamente a las tales relaciones, para continuar con la amistad desinteresada de antes... fue desde entonces que iba al alojamiento de esta señorita de tarde en tarde. Jamás sospeché que la señorita M me iba a iniciar un juicio sobre las referidas insanas relaciones, por cuanto mismo ella fue la promotora como dejo dicho en otro lugar, y que supo aceptar esas acciones con frecuencia y con una manera tal que el mismo declarante se ruborizaba y dudaba de la pulcritud de la señorita M, máxime cuando esta señorita posee un carácter irritable y violento (AIN, expediente 13032, folio XXI, 2/8/1921).

El Sr. D. reconoce la autoría de la carta, una epístola que escribió bajo los efectos de seducción (entre los muros del cuarto de hotel) de la

maestra. Ella lo provocaba y él flaqueó, pero, en lugar de actuar, escribió una carta. Es justamente un rasgo de la escritura epistolar el que hace reflexionar al sujeto. Precisamente el carácter diferido de las emociones puestas en carta (Bouvet, 2006:12), permitió mensurar la magnitud de su error, que intentó revertir. Pero la mujer, herida, actuó en despecho y sorprendió con una denuncia (medida por un varón de su familia) que obligó al caballero a poner en conocimiento público los términos de la relación. Ruborizado, pero también estafado, no encontró otra alternativa que dudar de la moral de aquella mujer. En el trasfondo de este relato, él supone que la masculinidad posee un componente natural que no resiste a los encantos del sexo opuesto, así si la mujer seduce, el varón procederá inevitablemente. Esta arenga deja entrever la astucia y premeditación de la maestra que hacen del director seducido, su víctima.

En consecuencia, la descripción de los involucrados va construyendo dos figuras ambivalentes: por un lado, la deshonrada y el varón que abusa de su poder, por el otro, la seductora y el varón víctima de su natural vulnerabilidad a los encantos del sexo. No obstante, ambas explicaciones encuentran razón de ser dentro del discurso patriarcal. Los otrora amantes, ahora situados en veredas opuestas habilitan un juego de víctimas y victimarios que torna irreversible el vínculo amoroso.

Más allá de lo dicho por los afectados, las autoridades educativas con claras: quedan fuera de las escuelas los dos, por haber dejado traslucir en la vida escolar las miserias de lo privado. La carta es prueba irrefutable de la relación pasional. Luego, con el paso del tiempo, él es resituado en su cargo con un argumento explícito: era padre de familia (necesitaba trabajar), no así ella (soltera y sin hijos), quien no retornará a las aulas. Justamente, ese motivo reposa en una de las asimetrías del orden patriarcal, la minimización del adulterio masculino. Rita Segato explica claramente: “El Estado revela su ADN masculino” (2018a:19). En esta línea, el código civil en vigencia a la fecha (1920) dejaba a las mujeres en condiciones de inferioridad con respecto a los varones. Asimismo, y en los casos de adulterio, explícita causal de separación, no se estipulaban las mismas sanciones legales (ni sociales) para varones y mujeres, siendo minimizada la acción de los primeros (Barrancos, 2007:101-103).

Si bien, en 1926 el principal órgano del derecho civil argentino recibirá una primera reforma integral que rectifica algunas asimetrías con respecto a las mujeres, en el caso aquí estudiado operaron claros principios androcéntricos.

Las autoridades educativas recibirán sugerentes solicitudes para la restitución del director a su cargo. Incluso serán varones directivos de instituciones representativas de la sociedad local quienes se solidarizaron con el director reclamando la restitución a su puesto de trabajo. Entre ellos se expidieron: el médico, dueños de prensa e incluso el presidente de la empresa YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales). Así, se activa una serie de prácticas y discursos propios de la pedagogía de la crueldad que refuerza “los elementos distintivos del orden patriarcal: mandato de masculinidad, corporatividad masculina, baja empatía, distanciamiento, formalidad, desarraigo, limitada vincularidad, entre otras” (Segato, 2018:15).

Conclusiones

A modo de cierre nos permitimos tres reflexiones sobre: la carta, la mujer que escribe y el amor/deseo.

Primero, algunas consideraciones sobre el valor de la carta. La singularidad de este caso, está trazada por la materialidad de esa epístola que irrumpe como prueba tangible e irrefutable de una situación deshonrosa en el orden escolar. La veracidad de ese texto escrito reside en la letra y la firma. Ahora: ¿Qué es una carta?, Mijail Bajtín (2002:250) las incluyó dentro de los géneros discursivos primarios. En esta línea, las misivas se vuelven parte de la comunicación directa, cotidiana, espontánea y coloquial que la escritura torna tangible y duradera. Por el carácter de texto escrito, las reglas de la urbanidad, que rigieron sobre las pautas de la conversación, se incluyeron con suma dedicación a la carta (Caldo, 2014). La mirada vigilante y atenta del control social reposó sobre la palabra escrita a los efectos de cuidar la moral y las buenas maneras de los autores, más aún si se trataba de mujeres (solteras y decentes) (Navarro, 2009). A diferencia de la palabra oral efímera y situacional, la escritura es marca duradera, condición que hace de la carta un producto estético y siempre pautado por reglas ortográficas, sintácticas, de estilo, etc. (Bouvet, 2006).

No basta con saber hablar y con sentir para poder redactar una misiva. Además de las herramientas de la alfabetización se necesitan elementos materiales: papel, lápiz, sobres, recursos postales e incluso sellos, aromas, etc. A su vez, como los tiempos y espacios del par emisor/receptor están en diferido e incluso el encuentro entre ambos puede correr por caminos impensados, los cuidados en la redacción deben extremarse. Recordemos que la carta recibida por las manos equivocadas suele estar enquistada en el centro de historias de desencuentros complejos. La escritura epistolar, aunque pertenezca a los niveles de la comunicación cotidiana, no es libre y en cierto sentido siempre es un acto público. El caso tratado da cuenta de ello. Esa carta que iba a quedar anclada en lo más íntimo de la relación sentimental, puesta en manos de las autoridades escolares se vuelve prueba irrefutable y ocaso del vínculo amatorio.

En segundo lugar, la mujer que escribe. Ella es una señorita que ejerce el magisterio sin título habilitante, pero con pruebas de idoneidad. Sobre las educacionistas reposó una mirada social que las situó en lugar de modelos de conducta, en tanto educadoras y referentes de la formación de las infancias. Así, la vida sentimental y sexual de las maestras fue velada bajo el calificativo: señorita, el guardapolvo blanco y la austeridad en el aspecto. No obstante, ellas, permanentemente, fueron tensando esos límites. Justamente, para ser maestra había que estudiar y luego trabajar, ambas situaciones que, muchas veces, representaban traslados. Por lo cual, si oficialmente la maestra fue proyectada con los rasgos de la mujer doméstica (altruista y abnegada), las condiciones de formación y trabajo, le asignaron, casi de contrabando, la posibilidad advenir al espacio público, pero también al de la intimidad (Murillo, 1996). Esto último permitió no solo pensar, escribir y trazar una militancia política, sino también enamorarse, amar y advenir al placer sexual. El caso de la señorita M da cuenta de ello, aunque queda entrampado en las condiciones de posibilidad de época. Por lo cual, los estereotipos de género cristalizan: ella se asume como la joven ingenua abusada por el varón dominador, en tanto él la describe como una mujer pervertida que lo seduce. En la pulseada la carta viene a ser la prueba que los expone. Así, los amantes

quedan fuera del juego escolar, aunque él volverá a su cargo en vista de su condición de padre de familia.

Por último, si nos preguntamos ¿cuál fue la falta cometida por esta maestra?, la respuesta es: desear a su director y hacer público ese sentimiento por medio de un sumario. En esta perspectiva la forma escolar acepta el amor de pareja salvaguardado por el contrato matrimonial (el director estaba casado con una maestra) o, su contracara, las relaciones clandestinas. Pero, lo que sanciona y castiga es el amor clandestino transformado en acontecimiento escolar. Ella lo hizo público y eso trasuntó en un escándalo meritorio de reparación. Así, él, como varón padre de familia, volvió a las aulas, ella, mujer soltera y sin hijos, no. Sabido es que la relación de la escuela con el amor, los afectos y el deseo fue compleja y, en la pulseada entre permitir y condenar, primó un ascetismo que convirtió el deseo en una pieza prohibida pero siempre objetopreciado del contrabando escolar.

Finalmente, actualizar estas historias de censuras y amores prohibidos es una entrada posible para empezar a deconstruir las tradiciones que obturan e impiden la aplicación plena de una educación sexual integral para todos y todas en las escuelas argentinas.

Referencias bibliográficas

- Bajtín, M. (2002). *La estética de la creación verbal*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Bandieri, S. (2005). *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Barrancos, D. (2000). Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de la entreguerras. En: F. Devoto y M. Madero (coords), *Historia de la vida privada en Argentina. La Argentina entre multitudes y soledades. De los años treinta a la actualidad*. Buenos Aires, Argentina: Tauros, pp. 198-225.
- Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Barthes, R. (2006). *Fragmentos de un discurso amoroso*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Billorou, M. J. (2016). Mujeres que enseñan no solo en las aulas. Docentes en el interior argentino en la primera mitad del siglo XX. En: Revista *Anuario de Historia de la Educación*, 2 (17), pp. 57-79.
- Bouvet, N. (2006). *La escritura epistolar*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

- Caldo, P. (2014). No parecían mujeres, pero lo eran. La educación femenina de las maestras, Argentina 1920-1930. En: *Historia y Sociedad* (Colombia), 26, pp. 237-265.
- Caldo, P. (2017). Maestras, alumnas y madres: la feminidad escolarizada según Herminia Brumana. En: P. Pineau, M.S. Serra y M. Southwell (eds.), *La educación de las sensibilidades en la Argentina moderna. Estudios sobre estética escolar II* (pp. 123-137). Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Caldo, P. (2017a). Maestras y mercado editorial. Un atajo para hacer oír las voces femeninas del magisterio, espacios urbanos argentinos, 1920-1940. En S. Bandieri, y S. Fernández (coords.), *La historia argentina en perspectiva local y regional*, Tomo II (pp. 53-78). Buenos Aires, Argentina: Teseo.
- Caldo, P. y Mosso, A. (2018). Un tiempo presente con mujeres que se hacen o se des-hacen, pero definitivamente en agenda. A modo de presentación. En: *Revista Estudios del Isbir* (Rosario), 21 (8), pp. 3-6.
- De la Pascua, M. J. (2014). La escritura privada y la representación de las emociones. En: M. Bolufer, C. Blutrach, J. Gomis (eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la historia* (pp. 81-108). Zaragoza, España: Institución Fernando el Católico.
- Digesto de instrucción primaria*. (1920). Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, Argentina: Imprenta Mercatelli.
- Fiorucci, F. (2012). El campo escolar bajo el peronismo 1946-1955. En: *Revista de Historia de la Educación Latinoamericana*, 14 (18), pp. 139-154.
- Fiorucci, F. (2013). Los amores de la maestra: sexualidad, moral y clase durante el peronismo. En: *Revista Secuencia* (México), 85, pp. 45-66.
- Martínez, M. I. (2018). Feminismo y deseo. En: *Revista Estudios del Isbir* (Rosario), 21 (8), pp. 17-23.
- Morgade, G. (2016). *Educación Sexual Integral en Perspectiva de Género. La lupa de la ESI en el aula*. Rosario, Argentina: Homosapiens.
- Murillo, S. (1996). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Navarro, D. (2009). Sentir por escrito hacia 1650. Cartas, billetes y lugares de memoria. En M. Tausiet, y J. Amelang (eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la edad moderna* (pp. 229-254). Madrid, España: Abada editores.
- Quiceno, H. (2007). *Epistemología de la pedagogía*. Colombia: Ediciones educación y pedagogía.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

Segato, R. (2018a). *La guerra contra las mujeres*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

Simonnet, D. (2003). *La más bella historia del amor*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Paula Caldo

Argentina. Doctora en historia por la Universidad Nacional de Rosario. Profesora y licenciada en historia; profesora y licenciada en ciencias de la educación por la Universidad Nacional de Rosario. Investigadora adjunta de la Unidad Ejecutora Investigaciones Socio-Históricas-Regionales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), docente de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. Líneas de investigación: historia con mujeres en perspectiva de género.

Correo electrónico: paulacaldo@gmail.com

Recepción: 12/12/18

Aprobación: 12/04/19

Mi amiga antropóloga Verónica Valenzuela y Gómez Gallardo

Socorro Arce

*Una no hace a las amigas,
las reconoce a medida que las encuentra.*
Isabel Paterson (escritora estadounidense)

Hace varios lustros, más bien décadas que la conocí. Al poco tiempo me invitó a participar en la revista *GénEros* de la Universidad de Colima; era la editora.

Era un proyecto muy interesante, desde el nombre, ergo, acepté de inmediato. Sus posturas políticas coincidían con las mías; lo planteó a su entonces directora del Centro de Estudios de Género y así fue como trajimos a varias amigas mías como Graciela Hierro, Julia Tuñón y Ethel Krauze a impartir talleres, conferencias y seminarios sobre feminismos. Después se amplió el espectro con otras personalidades, como Marcela Lagarde, Teresita de Barbieri, etcétera. El tema prendió fuerte entre las universitarias de la ACU (Asociación Colimense de Universitarias) y también en otras dependencias universitarias y asociaciones.

Luego se fue de la Universidad por diferencias laborales irreconciliables. Intenté que no abandonara su hermoso proyecto que ya tenía concreción en la revista, pero no hubo remedio. Varios años pasaron desde entonces.

Un buen día nuestro querido poeta y amigo, Víctor Manuel Cárdenas, presentó uno de sus excelentes libros en un rincón bohemio de los Hermanos Hernández; vernos y abrazarnos fuerte fue una sola cosa, lloramos emocionadas por el reencuentro, quizás era por la ausencia y el tiempo perdido, quizás era por el tiempo recuperado. Fue uno de los abrazos más sororarios que recuerdo. La ausencia aviva el cariño, la presencia lo fortalece.

No volvimos a dejarnos, las causas de su aislamiento habían desaparecido o ya no importaban, el tiempo las acomodó en su lugar, estaba nuestro cariño entrañable inalterado con la certeza de coincidir en lo prioritario, los valores.

Los éxitos de los hijos, obras musicales de Sofía como *prima ballerina*, conciertos de jazz o pop de Daniel, yo los disfrutaba como tía real.

Hace poco tiempo cumplió un aniversario muy importante por el cual sus hijos y Moisés le organizaron una fiesta inolvidable (yo vivo fuera de Colima desde hace seis años), fiesta que reunió a sus amigas y amigos de todo el país, donde bailamos rock, twist y cuanto ritmo de los años sesentas y setentas nos interpretaba el conjunto musical. Noche plena de fraterna compañía y risas alegres compartidas. La sonrisa es el idioma de las personas inteligentes; preciosa convivencia.

A Verónica le preocupaba la agenda de las mujeres, los derechos humanos, los desaparecidos, la criminalidad galopante, la corrupción enraizada en la política, la contaminación, la desaparición de las especies; era una ciudadana consciente y crítica, comprometida con su país y con su Colima, por eso estaba dentro del CAM (Centro de Apoyo a la Mujer).

Disfrutaba mucho sus talleres, le ganaba el gozo cuando escribían y publicaban, era su orgullo legítimo cuando contaba los resultados, me placía escucharla, era amena e inteligente, aguda y honesta. Amorosa trabajadora. Lo que fluye del corazón nutre al que escucha también.

Enfermó y no perdió su sonrisa optimista, venció por unos años y recuperó la salud, yo la admiraba, nunca perdió su tranquilidad, esa paz en su cara amable, comprensiva y solidaria con el mundo, no guardaba rencores para nadie, era un sol de amiga con derredor.

Marina Saravia y yo cenamos con ella en octubre, brindamos, nos tomamos fotos, felices por la conversación larga y esperada de las tres amigas. La vida no es nada sin la amistad, decía Cicerón.

Ella no me contó su gravedad, no quiso, solamente me enviaba fotos familiares y la veía sonriente, anduvo de viaje. Marina y yo hablamos del asunto, no quise distraerla con mi visita, estaban su esposo, sus dos hijos y sus hermanas, después era menos oportuno, le envié mensajes, no recuerdo si frutas o flores para estar presente, ella lo agradecía

como si fuesen joyas de la corona. En noviembre me preguntó cuándo volvería, le dije que me daba temor tanta violencia en mi amada Colima, no insistió. Duele recordarlo. Amigas así de tolerantes y comprensivas nos dejan mucha orfandad al ausentarse.

Se fue en diciembre, tuvo la fuerza de responderme un mensaje unas tres horas antes, hasta ahí llegaba su bondad, en no dejarme sin respuesta, aunque fuese monosilábica.

Ella reposa donde quiso, rodeada de sus amores viajó al arcano un día emblemático para el resto del mundo. Yo la agrego a mi dolor sempiterno junto a mis amados ausentes.

Amiga bienamada, eres eterna en mi memoria.

*Me parecía que la tierra no hubiera sido habitable
si no hubiese tenido a quién admirar.*

Simone de Beauvoir
(escritora francesa)



Couple (Pareja). Acuarelas #Inktober2017, de Marisol Herrera Sosa

Verónica Valenzuela: feminismo y escritura

Ada Aurora Sánchez

In memoriam

Verónica Valenzuela y Gómez Gallardo (19 de octubre de 1954 - 31 de diciembre de 2018) fue una mujer comprometida, desde siempre, con el feminismo. No hay manera de recordarla fuera de este referente. Todos los caminos, de un modo u otro, nos llevan a evocarla así, en la lucha por la equidad de género, tanto en su labor como periodista, editora o promotora de talleres literarios.

Vero Valenzuela, como se le conocía afectuosamente, trabajó de manera incansable en la ciudad de Colima, donde residió sus últimos treinta años, a favor de la libertad e independencia intelectual de las mujeres, a favor de un mundo más justo para todas y todos.

De baja estatura y menudo cuerpo, Vero hablaba suave y pausado, transmitía la entrañable certeza de estar frente a una mujer clara, de convicciones profundas, que sabía ser cortés y, al mismo tiempo, aguerida en la defensa de sus ideas. Poseía un excelente sentido del humor, y muchos amigos y amigas por dondequiera.

La revista *GénEros*, que en 2019 cumple su vigésimo sexto aniversario de fundación, constituye una de las publicaciones pioneras —y más antiguas— en su tipo en México. Esta revista debe a Verónica Valenzuela, su primera directora, el acierto de promover, junto con su equipo editorial (Guillermina Araiza, Sara Lourdes Cruz, Blanca Gutiérrez, Marta López, Jesús Muñiz, Moisés Rozanes, Marina Saravia y Salvador Silva), una publicación que, como se consigna en el editorial del primer número correspondiente a enero-junio de 1993, conjugara “la solidez académica con la libre y plural manifestación del pensamiento”.

GénEros surgió al amparo de la Asociación Colimense de Universitarias A. C. (ACU) y del Centro Universitario de Estudios de Género de la Universidad de Colima. Nace con la intención de “conjuntar enfo-

ques, reunir en unas páginas periódicas los hallazgos, las creaciones, los análisis que las mujeres y los hombres encuentran en torno a esto que le han llamado el <<continente negro>> (Freud): la mujer” (Ramos, 1993:2). El nombre de la revista, siguiendo con la síntesis de su primer editorial, convoca el pensamiento abierto, plural, de ahí que lo indicado fuese hablar de *GénEros* y no de *GénEro*, a la vez que evoca al dios del amor y lo vital, es decir, a Eros.

Verónica Valenzuela fungió como directora de *GénEros* de 1993 a 1997, y, en este período, publicó —además de editoriales—, reseñas bibliográficas, entrevistas y artículos. Destaca en su escritura un acercamiento inteligente, pero también intuitivo, humano, a temas variados, personas y libros.

En 2013, le solicité a Vero Valenzuela, en mi calidad de editora invitada del número 14 de la segunda época de la revista *GénEros*, un texto para conmemorar el vigésimo aniversario de esta publicación. En su texto, titulado “Veinte años de la revista *GénEros*”, la antropóloga, ambientalista, editora y periodista habló con entusiasmo y generosidad de la publicación que vio nacer y que llegara a obtener el premio Arnaldo Orfila, como mejor revista universitaria de divulgación, en 1998. Este fue el último texto de Vero Valenzuela para *GénEros*, un texto que se liga, por su temática central, al primero que dio a conocer en la revista.

Vero fue una motivadora natural de la lectura y escritura en muchos niños y niñas de Colima, aunque también en mujeres adultas. Tras cursar el diplomado en creación literaria, organizado por la Sociedad General de Escritores de México y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima, se dio a la tarea particular de coordinar distintos talleres literarios al que asistían en su inmensa mayoría mujeres. En este marco surgieron libros coordinados o co-coordinados por la misma Vero, tales como *Memoria en canon* (2005), *De café* (2008), *A la cuenta de nueve* (2009), *Acorde de letras* (2016) y *Reflejos* (2018).

Vero Valenzuela, así como tuvo una participación decidida en el surgimiento de la revista *GénEros*, la tuvo en la aparición de la revista *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas* de la Universidad de Colima. Fue consejera y colaboradora de diversas publicaciones como *México in-*

dígena, *La Jornada Semanal*, *Barro Nuevo*, *Tragaluz* y suplementos culturales de Colima.

Asociada, desde 2017, del Centro de Apoyo a la Mujer A. C., Vero Valenzuela hizo visible su trabajo a favor de las mujeres en prácticamente todas las trincheras. Como activista social asistió a marchas contra la violencia, los feminicidios, las políticas equivocadas en materia ambiental, la venta ilegal de predios, etcétera. Uno de sus últimos esfuerzos por despertar conciencias fue su participación en un grupo de asociaciones civiles que proponían la creación de un parque estatal ecológico en el enorme y arbolado predio donde antes se encontraba la XX Zona Militar del estado de Colima. Vero dio este esfuerzo, ya muy enferma, a dos meses de su muerte.

Modesta, proclive a ocultar sus méritos (es autora de buenos relatos literarios, sin que se conozca mucho al respecto, por ejemplo), Vero escribió con sus múltiples acciones y sensibilidad páginas indispensables para el feminismo en Colima. Su figura y sus palabras fueron clave en cuanto a la reflexión sobre la condición de los géneros, la inequidad y la formación de una sociedad crítica y participativa, dispuesta a proponer soluciones a los problemas que la aquejan.

Verónica Valenzuela, la profesionista, la editora, la tallerista, la escritora, la esposa y madre, murió un 31 de diciembre y, hasta el final de su existencia, fue un brindis por la vida, por el amor y el arte, por la amistad y la justicia, por el feminismo y la escritura. En su honor, con gratitud, quedan para ella estas breves líneas.

Referencia bibliográfica

Ramos, E. (1993) Editorial. Revista *GénEros* vol. 1, núm. 1, pp. 1-2.

Poemas

Lee Gould

La Presa

Revista literaria bilingüe en inglés y español

Opening

*God made everything out of nothing. But
the nothing shows through...*

Paul Valery

I went to fill the teapot all at once
I was immobilized
in a field of needles.

The spider plant's leaves bent
over the faucets.

How would I get water?

My mother appeared with her scissors.

Maybe the spider plant knew something
I didn't,
hadn't I rescued it
from the tent caterpillars?

A shift. I open the tap.

Apertura

*Dios hizo todo a partir de nada. Pero
la nada se asoma entre las grietas...*
Paul Valery

Fui a llenar la tetera de pronto
quedé inmovilizada
en un campo de agujas.

Las hojas de la planta araña se tuercen
sobre los grifos.

¿Cómo iba a conseguir agua?

Apareció mi madre con sus tijeras.

Tal vez la planta araña sabía algo que
yo no sé,
¿qué no la salvé
de las orugas de la tienda?

Un cambio. Abro la llave.

At the beach 1972

Lee flies
Rebecca in utero

at the beach with horses. Begins with “R,”
not the Riviera

Ed buttons up.
Is Kevin practicing karate again?
nunchaku? throwing knives?

Honeymoon hotel ads fly overhead

(You can do a lot with tail stabilizers,
remarks Ed sagely.)

Inside me, Rebecca’s invisible hand

(clutch, caress,
or perhaps writing her name?)

In the roar and tear of time, a daughter:

Becca
Rebecca
Re-Bek-Ah with a K?

A manipulator, that Rebecca
exchanged Esau for Jacob, changed history...
for the better.

Blue lips! Ed, get him out of the water!
Get out of the water!

We nixed the home-made fireworks.

En la playa 1972

Lee vuela
Rebecca en el útero

en la playa con caballos. Empieza con “R,”
no es la Riviera.

Ed se abotona.
¿Kevin está practicando karate otra vez?
¿Chacos? ¿Cuchillos arrojadizos?

Anuncios de Hotel Luna de Miel vuelan por encima

(Puedes hacer muchas cosas con estabilizadores para la cola,
comenta Ed sabiamente.)

Dentro de mí, la mano invisible de Rebecca

(se aferra, acaricia,
¿o tal vez escribe su nombre?)

En la rasgadura y rugir del tiempo, una hija:

Becca

Rebecca

¿Re-Bek-Ah con K?

Manipuladora, Rebecca
intercambió a Esaú por Jacob, cambió la historia...
para bien.

¡Labios azules! ¡Ed, sácalo del agua!
¡Sal del agua!

Cancelamos los juegos pirotécnicos.

Xenofeminismo: una política tecnológica de la [re]producción

Hester, H. (2018). *Xenofeminismo: tecnologías de género y políticas de reproducción*. Buenos Aires, Argentina. Caja Negra Editora

Francisco Hernández Galván

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

El xenofeminismo, antes que una propuesta teórico-política, es una provocación, una disputa y una mirada polémica que se ancla en la preocupación feminista de la reproducción sociocultural y biológica. Es decir, de las políticas de re/producción en una era global y tecnocrática. El xenofeminismo se nutre del ensamble crítico del ciberfeminismo, el posthumanismo, el feminismo materialista y el neorracionalismo con el fin de crear una política contemporánea sobre las tecnologías de producción material.

Existe una genealogía que abraza el xenofeminismo y que tiene que ver con una apuesta feminista que recorre las posturas de Evelyn Fox Keller en *Reflections on Gender and Science* (1985), de Judy Wajcman en *Feminism confronts technology* (1991), de Sarah Kember en su *Cyberfeminism and artificial Life* (2002), de Lisa Nakamura en *Digitalizing race: visual cultures of internet* (2002), de Wendy Hui Kyong Chun sobre *Control and freedom: Power and paranoia in the Age of Fiber Optics* (2006) y, por supuesto, de Rosi Braidotti sobre su visión de *Lo Posthumano* (2015). Desde este corpus, Helen Hester, recorre un camino de fibra óptica tejiendo y cruzando al feminismo con los Estudios del *software*, los medios digitales, la biología molecular, la física y la epistemología de la ciencia para mostrar, de nueva cuenta, que la tecnología no es “un elemento flotante y desencajando a las infraestructuras necesarias para su funcionamiento y al carácter irreductiblemente físico de sus usuarios y produc-

tores” (Hester, 2018:21). Es decir, en tiempos del aceleracionismo -técnico/digital- la subjetivación de la tecnología en los sujetos forma parte de su ontologización y de su vida cotidiana.

¿Qué es el xenofeminismo?

El prefijo «xeno» significa «extraño». Desde este apóstrofe Helen Hester pretende ubicar el devenir xenofeminista. Es decir, pensar un feminismo que abrace a la diversidad sexual y de género más allá de las concepciones esencialistas para tejer alianzas políticas posicionadas en el contacto, justamente, con lo «extraño», lo «distinto», lo «inusual».

El xenofeminismo mantiene y entiende a la naturaleza como un territorio en disputa que permanentemente está en hibridación con la tecnología. Este nuevo feminismo incita a re/apropiarnos de esa hibridación y en particular a las mujeres sobre quienes la investidura de la *naturaleza* ha cobrado un particular sentido de producción corporal. Podemos decir que el xenofeminismo es una política sobre la [re]conceptualización de nuestros cuerpos, que nos incita a conquistarnos dentro de la tecnología. Por eso el xenofeminismo se apoya del feminismo tecnomaterialista, antinaturalista y abolicionista de género para [re]crear una política xenofeminista y una política de la reproducción.

Futuridades xenofeministas

El xenofeminismo cuestiona el tipo de porvenir humano-no-humano en tanto mecanismo de preservación de la especie. Así, se cuestionan las figuraciones vigentes del porvenir y el futuro de la humanidad. Tratando de alquilar un futuro extraño, Hester, se conduce bajo la pregunta:

¿qué tipo de política de género con miras al porvenir podemos plantear que sea capaz de enfrentar con seriedad las condiciones contemporáneas sin caer en las trampas del conservadurismo opresor, de un lado, y de la desesperanza paralizante, del otro? (Hester, 2018:43).

Para responderse sitúa la discusión en el seno del eco-feminismo y el activismo ambientalista contemporáneo buscando representaciones del futuro cuyo eje no permanezca anclado a la reproducción hegemóni-

ca *bio*-humana para tratar de conducirnos en *otro* tipo de prácticas de cuidado.

Tecnologías xenofeministas

Problematizando la idea metafísica de la «tecnología» y recalcando que existen formas particulares de utilización de las formas y modos tecnológicos para alcanzar ciertos cometidos (que muy pocas de las veces son éticos), Hester, hace uso del “único artefacto tecnológico [...] que podría ser una tecnología xenofeminista” (2008:75): el dispositivo de extracción menstrual Del-Em. Se trata de un artefacto creado por feministas estadounidenses de los años 70’s diseñado para extraer la pared endometrial del útero de las mujeres. El Del-Em es presentado, pues, como un medio de regulación menstrual. Formando un análisis crítico sobre la segunda ola del feminismo, las tecnologías de reproducción y las relaciones tecnomateriales que se debaten en torno al Del-Em como tecnología del aborto Hester insiste en ampliar la concepción y recepción de la reproducción que salga del parámetro naturalista, sin perder de vista la importancia que tiene el «cuerpo» en cualquier intento emancipatorio xenofeminista. Por esas razones, la reconceptualización de la naturaleza considera un materialismo ontológico lejos de **atmósferas** biológicas y culturalistas. El materialismo xenofeminista al que alude Hester se refiere a la consideración material de los cuerpos en tanto constituidos por capacidades tecnológicas y científicas que permiten ampliar la agencia libertaria de los sujetos.

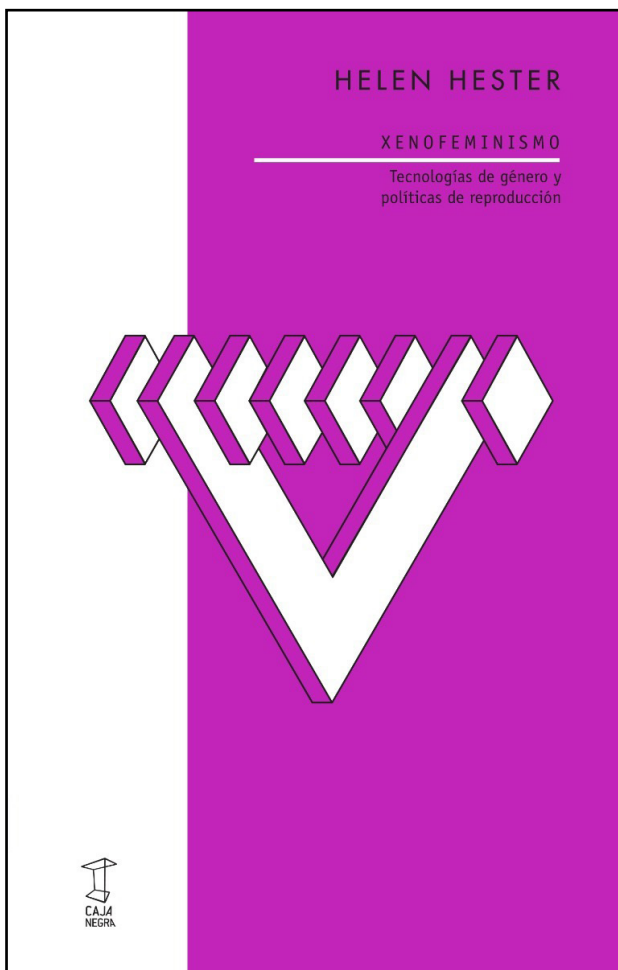
Xenorreproducción

El problema de la reproducción es siempre el objeto de análisis de Hester y del xenofeminismo. Pensar la justicia reproductiva en una latitud diferente de las condicionantes de salud incrustadas en cuerpos atomizados es vislumbrar formas que exceden a la experiencia del cuerpo. Si bien, Hester considera necesario incorporar una reflexión sobre la biología no es en las formas duales en las que se ha pensado ésta sino, antes bien, entender que la «naturaleza» no es un espacio constituido por los cuerpos ecológicos, sino como espacio en diálogo y conflicto con la tecnología. El objetivo, entonces, de una política tecnológica xenofeminis-

ta “debe ser transformar los sistemas políticos y las estructuras disciplinarias de modo tal que ya no sea necesario recurrir a la destreza técnica de manera encubierta y reiterada para conquistar la autonomía” (Hester, 2018:144). La búsqueda de políticas xenofeministas permanecen vinculadas a una refuncionalización tecnológica de la salud reproductiva para indagar nuevos modelos de xenorreproducción.

Referencia bibliográfica

Hester, H. (2018). *Xenofeminismo: tecnologías de género y políticas de reproducción*. Buenos Aires, Argentina: Caja Negra Editora



Somos juego una forma de hacer ciudadanía, rescatando espacios públicos

Andrés Garibay Tierradentro (director). Duración 30 minutos

Evelin Santander y Jerónimo Monroy (Productores e investigación) (2018)

Dora Argentina Cabezas Elizondo

Universidad de Colima

*“Porque la calle también puede
ser un espacio de juego”*
Exploradores de la ciudad

El video documental *Somos juego*, de Evelin Santander y Jerónimo Monroy, nos muestra cómo desde las organizaciones civiles se pueden rescatar espacios públicos. La metodología utilizada es la investigación-acción participativa mediante la cual incorpora al proyecto a la población beneficiada, en este caso los niños y niñas de las localidades de San Pedro Atocpan, Milpa Alta; el barrio de La Merced, delegación Cuauhtémoc y la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, delegación Izta-palapa en la Ciudad de México. El resultado obtenido del grupo multidisciplinar del proyecto fue rescatar el conocimiento de quienes habitan los territorios para encontrar alternativas plausibles a los problemas de las comunidades.

El proyecto consistió en diseñar y construir tres espacios recreativos para niños y niñas que viven en lugares cuyas características son de una alta densidad de población infantil con escasas o nulas instalaciones de esparcimiento. La autoría trata de captar en el video las diversas formas de vivir la ciudad y cómo, bajo la metodología de investigación-acción participativa, pueden atender necesidades específicas. Es así que el proyecto involucró a la comunidad infantil de cada zona con un grupo de arquitectura, diseño industrial, y voluntariado en el proceso de diagnóstico, diseño, reacondicionamiento y construcción del espacio.

En el video se pueden observar las etapas y el proceso de desarrollo del proyecto, el cual se dividió en tres etapas: el desarrollo de una metodología para diseñar con la comunidad infantil, la de aplicación del diseño participativo y la de ejecución.

Para cada comunidad se conformó un grupo multidisciplinario de diseño y voluntariado en los que participaron estudiantes de las áreas de arquitectura, diseño urbano ambiental, economía, urbanismo y especialistas en desarrollo local. La capacitación previa permitió que el grupo multidisciplinario involucrado aprendiera técnicas de comunicación asertiva con niños, la diversidad de infancias, la transformación de los espacios de juego a través del tiempo, así como algunos parámetros para el diseño participativo.

La concentración de la población infantil y su entorno, así como los posibles espacios disponibles para la habilitación recreativa fueron elegidos por la organización con anterioridad.

En México la población infantil representa 33.6% de la población nacional (INEGI, 2014) y su relación con la ciudad se ha transformado a lo largo del tiempo. A partir de esto, la organización Exploradores de la Ciudad se ha enfocado en trabajar las temáticas de la infancia, su ejercicio de ciudadanía y su relación con la ciudad. La forma de trabajo ha partido de la investigación-acción, donde la ciudad es un laboratorio de experimentación directa. En este formato de trabajo, las experiencias de las niñas y los niños durante los talleres fue tan valiosa como las reflexiones que tuvieron desde el escritorio (Exploradores de la Ciudad, 2018).

Posteriormente vino el proceso de conocimiento desde las miradas de las y los niños, la detección de sus necesidades, escuchar sus propuestas, lo que les gusta o no de su comunidad, de sus expectativas hacia el futuro y cómo las visualizan. La gran riqueza del proyecto es la parte creativa con las y los pequeños guiados por el equipo, quienes mediante juegos y dibujos propusieron la solución a sus necesidades concretas de esparcimiento y ocio.

En San Pedro Atocpan, Milpa Alta, 26.71% de la población está conformada por niños y niñas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015). De acuerdo con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (2009), existe una concentración de 62.5m² por

habitante. En esta localidad, Erick Zavala Valencia, niño de once años, sueña con su futuro y con espacios públicos para jugar con su hermana, refiere que lo que más le gusta de su comunidad es su música, su comida, su colorido. A su corta edad ya puede discernir claramente qué lo identifica con su comunidad, sus tradiciones, la gastronomía, pero también identifica de lo que adolece.

En el barrio de La Merced, delegación Cuauhtémoc la población infantil es menor en relación a otras delegaciones, tan sólo del 16.2% de niños y niñas (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2015) pero en contraste, existe una concentración de 6.1m² por habitante (Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 2009). En su barrio, Ameyali, de ocho años, identifica la ausencia de espacios recreativos, tanto de parques como de plazas; ella quiere ser doctora o enfermera y lo que más le gusta es “convivir con su familia, que se respeten y platiquen bien”, en clara referencia a que existen problemas de algún tipo de violencia, ya sea física o verbal.

Por el contrario, en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, delegación Iztapalapa, se encuentra la mayor población de infantes con un problema fuerte de espacio para jugar 3.1m² por habitante (Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 2009). Monserrat, de nueve años, de forma crítica señala las condiciones de su entorno socio-económico: no le gusta la basura, las llantas y piedras en la calle que no le permiten jugar.

Las niñas y niños viven en comunidades caracterizadas por su nivel de pobreza y la carencia de una buena urbanización de sus espacios, con problemas de inseguridad. En sus tiempos libres, -relatan en el video documental-, suelen jugar a la papa caliente, las escondidas, atrapados, a colorear, al laberinto, entre otros juegos que se circunscriben al perímetro de sus casas. A pesar de ser juegos tradicionales, es necesario señalar que no son una práctica común y generalizada en el reciente siglo XXI (dominado por los juegos mediados por la tecnología), más bien enuncian la ausencia de parques donde puedan realizar una actividad física más activa. Refieren que les gustaría una calle libre de autos que les permita andar en bicicletas, con carriolas, jugar fútbol, béisbol, saltar la cuerda.

En el video se observa que una vez obtenido el diagnóstico *in situ*, la siguiente etapa del proyecto, es la de las ideas, de creación, de diseño, con la ayuda de personas de diseño y arquitectura se propician condiciones para que los niños y niñas ubiquen el espacio físico para instalar los juegos que desean tener. Este proceso es conocido como cartografía social, que es la ciencia que estudia los procedimientos en obtención de datos sobre el trazado del territorio para su posterior representación técnica y artística, y los mapas, como uno de los sistemas predominantes de comunicación de ésta (Habegger y Mancila, 2006).

La autoría, aunque en una escala menor, coincide con Habegger y Mancila (2006) en que la cartografía del territorio sirve como un nuevo instrumento para construir conocimiento desde la participación y el compromiso social. En este video, desde la óptica infantil, se obtiene una mirada inédita que hace visible lo invisible y posibilita la transformación del territorio a partir de las ideas de quienes viven en éste. Esta metodología fomenta la participación activa de la población que permite vincular el conocimiento de la gente común con los agentes externos, los investigadores.

Bajo el distintivo *Somos creación* el video muestra el proceso colaborativo de diseño y creación de *nuestros juegos* con material reciclable, sembrando la semillita de construir espacios sustentables, guiados por el concepto de las tres R (reducir, reciclar, reusar). Las y los menores participaron activamente en el reacondicionamiento del espacio, ya sea tallando, pintando, limpiando o probando los *equipos a usar*.

Se estimula la participación ciudadana en el rescate del espacio público, el valor cívico de escuchar y ser escuchado, de tomar responsabilidad y respeto para su comunidad, así lo expresaron, después de haber concluido la obra comunitaria:

- “ayudé en la construcción y me divertí mucho”
- “nos organizamos para cuidar nuestros juegos y descubrimos nuevas formas para usarlos y para ocupar la plaza”
- “Convertimos la calle gris en un patio de juegos y colores para nosotros. ¡Adiós a los carros!”

Los resultados obtenidos en las tres comunidades, ante al reto de transformar el espacio, (gracias a personas de arquitectura y diseño), con-

sistieron en adaptar en los espacios seleccionados, los juegos que deseaban dada las condiciones de sus comunidades (identidad, valores, prácticas culturales, el entorno, la seguridad):

En San Pedro Atocpan, Milpa Alta se habilitó la plaza San Martín; en el barrio de La Merced, delegación Cuauhtémoc, los juegos se instalaron en la plaza La Aguilita y en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, delegación Iztapalapa, se rescató y acondicionó una calle con juegos de aros colgantes, resbaladillas, escaladores, el avioncito, el tiburón, la medusa, telaraña para escalar, entre otros.

El video documental *Somos juego* se caracteriza por una naturalidad tangible que aportan quienes participan en él. Las niñas y niños son los actores principales, se les entrevista, juegan sin temor frente a las cámaras. Se logra captar su espontaneidad y su realidad al tiempo que la creatividad e investigación plasmadas en el video permiten la consecución del objetivo de rescatar el espacio con y para las y los actores infantiles. La fotografía plasma los colores de los barrios, los espacios que denotan oscuridad, abandono o que son poco transitables; cambian a un espacio lleno de colores, risas juegos y comunidad.

Por su parte, la música, elemento fundamental, entra en tiempo y forma, armoniosa e indicativa de la acción que realizan los pequeños autores y autoras, ya sea cuando corren, ríen o construyen. La selección de piezas musicales de la Orquesta Basura, por demás *ad hoc* a la conquista del espacio público, encierra en sí un elemento de construcción con lo que tenemos en el ambiente y su reutilización. Los instrumentos de la Orquesta Basura contruidos por sus propios integrantes son objetos de uso cotidiano y material de desecho con los que interpretaron canciones de M. Paroti (*Búlgaros, El viaje, Llévame a mí, Diablo, Mamarracho y Dulce soledad*) que invitan a jugar y saltar. Toda la producción es congruente y coherente con los principios rectores del proyecto.

Si bien las y los niños fueron los que propusieron estos juegos, subyace en la intencionalidad de la propuesta, una demanda de actividad física, ya que a pesar de su niñez observan la necesidad de hacer ejercicios frente a la declarada epidemia de salud, la obesidad y sobrepeso, así como la demanda de espacios seguros. Así lo reclaman y expresan: “Que

no tengan miedo de jugar aquí, diviértanse y diviértete, disfruta los juegos, puedes sonreír y reír con todos estos juegos... unidos”.

Finalmente, el video *Somos juego* concluye con una pregunta ¿jugar es...?, que nos lleva a la reflexión de nuestro diario accionar y convivencia, más aún por las respuestas obtenidas y que no tienen límites ni censuras de quienes responden:

“...celebrar nuestras emociones...”

“...es vivir, es parte de un derecho...”

“...jugar es imaginar, es ser alegre...”

“...es una forma de vida, pero más alegre...”

“...liberarse de ataduras...”

“...jugar es y siempre será la cura para nuestras ciudades...”

El video *Somos juego*, de Evelin Santander y Jerónimo Monroy, es una propuesta joven e innovadora de la organización civil Exploradores de la Ciudad¹ para el rescate de espacios públicos para las niñas y niños en áreas conurbadas y urbanas de tres zonas de la Ciudad de México. El proyecto general denominado *Juego mi ciudad* fue posible por el apoyo financiero del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico (PECDA) 2017 de la Secretaría de Cultura.

El proyecto a su vez puso en marcha un esquema colaborativo con participación de diferentes especialistas y la intervención de sus pobladores, no solamente rescata espacios públicos, sino que rescata el conocimiento de quienes habitan los territorios; coadyuvan a encontrar alternativas plausibles a los problemas de las comunidades, a volverlas resilientes, a construir ciudadanía por el bien común.

...Jugar es aprender, es la primera actividad que realizamos desde chiquitos y con ella aprendemos sobre el mundo que nos rodea...

Sitios web

Exploradores de la Ciudad (2018). Documental *Somos Juego*. En: *Exploradores de la Ciudad*. Consultado el 25 de noviembre de 2018. Disponible en <http://exploradoresdelaciudad.org/somos-juego/>

1 La organización Exploradores de la Ciudad trabaja con la comunidad infantil de la Ciudad de México, considerada entre los grupos más vulnerables.

- Habegger, S. y Mancila, I. (2006). El poder de la cartografía social en las prácticas contrahegemónicas o la cartografía social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio. En: *Scribd*. Consultado el 17 de noviembre de 2018. Disponible en <https://es.scribd.com/document/162754996/Habegger-El-poder-de-la-Cartografia-Social-en-las-practicas-contrahegemonicas-o-La-Cartografia-Social-como-estrategia-para-diagnosticar-nuestro-territ>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2014. *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, ENADID 2014*. Consultado el 01 de diciembre del 2018. Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enadid/2014/default.html>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2015). *Banco de indicadores. Indicadores sociodemográficos Iztapalapa*. En: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Consultado el 23 de noviembre de 2018. Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0200001000000000&ag=09##D0200001000200000#divFV6200240311>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2015). *Banco de indicadores. Indicadores sociodemográficos Cuauhtémoc*. En: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Consultado el 23 de noviembre de 2018. Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0200001000000000&ag=09##D0200001000200000>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2015). *Banco de indicadores. Indicadores sociodemográficos Milpa Alta*. En: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Consultado el 23 de noviembre de 2018. Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0200001000000000&ag=09##D0200001000200000>
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (2009). *Documental Somos Juego*. En: Vimeo. Consultado el 9 de noviembre de 2018. Disponible en <https://vimeo.com/exploradoresdelaciudad/visionadosomosjuego>



Título: Somos juego

Sinopsis: Ante la falta de espacios lúdicos adecuados en la Ciudad de México. Erick, Ameyali y Montserrat junto con más niñas y niños de San Pedro Atocpan, La Merced e Iztapalapa diseñan y construyen sus propios juegos en sus comunidades de la mano de diseñadoras y diseñadores. Cortometraje documental que aborda la problemática de los espacios de juego en la Ciudad de México dentro del proyecto Juego mi Ciudad.

Género: Documental

Duración: 30 minutos

Dirección: Andrés Garibay
Tierradentro

Producción: Evelin Santander Daza
y Jerónimo Monroy Figueroa

Año: 2018

Música: Orquesta Basura

Fuente: <http://exploradoresdelaciudad.org/somos-juego/>

Presentación de originales

La revista *GénEros* tiene interés permanente en estimular la publicación de resultados de investigación y reflexiones teórico-metodológicas que analicen, desde la perspectiva de género, la condición masculina y femenina en relación con la salud, sexualidad, familia, trabajo, educación, economía, derecho, la filosofía, el arte y la literatura y, ciencias humanas y sociales.

Al enviar una colaboración el/la autor/a se compromete a no someterla simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Cada texto será arbitrado en el sistema de doble ciego para analizar su calidad científica y la pertinencia de su publicación. Serán considerados para su publicación, los textos originales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Texto escrito a espacio y medio, en fuente Times New Roman 12. Enviarse al correo electrónico generos@ucol.mx, con atención a Elisa Ramos.
- Incluir un resumen no mayor de 250 palabras en español y su traducción correspondiente al inglés (abstract). El resumen deberá sintetizar el tema abordado, mencionar la metodología empleada (si procede) y señalar los resultados más pertinentes del artículo. También deberá referir cinco palabras clave.
- En toda colaboración se anexará una ficha de autor/a con los siguientes datos: nombre completo, correo electrónico, nacionalidad, último grado de estudios, institución en la que se formó, adscripción institucional actual, líneas de investigación o trabajo profesional.

- El envío de una colaboración supone el compromiso del autor/a de no someterla simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.

GénEros publica

- *Artículos científicos*, que den cuenta de resultados de una investigación. Deberán contener en su estructura de presentación cuatro elementos, a saber: introducción, resultados o cuerpo, discusión o análisis y conclusiones con una extensión mínima de dieciocho cuartillas y máxima de veinticinco.
- *Ensayos académicos*, que expongan ideas en torno a una pregunta, objetivo o hipótesis central. Deberá contener en su estructura: introducción, argumentación, conclusiones. Su extensión mínima será de doce cuartillas y máxima de dieciocho.
- *Reseñas críticas*, acordes con la temática de la revista deberán ser de libros o películas de reciente aparición, cuya fecha no exceda tres años al momento de remitirse a la revista. Excepcionalmente (por coyuntura clásica o temática) se aceptarán reseñas de libros cuya fecha de edición sea mayor de tres años. Deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas.
- *Reseñas descriptivas*, acorde con la temática de la revista deberán ser de libros o películas de reciente aparición, cuya fecha no exceda tres años al momento de remitirse a la revista. Deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas.
- *Cuentos, poemas, narraciones* cuyo contenido estético, crítico y literario den cuenta de la condición del hombre y la mujer desde la perspectiva de género.
- *Entrevistas y reportajes* a especialistas en estudios de género o personas que hagan aportaciones recientes en su ámbito (arte, ciencia, economía, política, familia, etcétera), poniendo de relieve la forma en que incidieron en el logro de la equidad de género. Tales escritos podrán abordar también el onomástico o aniversario luctuoso de personalidades que hayan hecho aportaciones al feminismo. Los géneros periodísticos abordados podrán ser, incluso, acerca de

- mujeres cuyas historias de visibilicen la realidad social, y de paso, den voz a otros sectores de la población. La extensión máxima será de cinco cuartillas.
- *Crónicas literarias o periodísticas* con una extensión máxima de cinco cuartillas.

Generalidades

- Las notas, numeradas en formato arábigo y empezando por el 1, deberán colocarse en la página correspondiente y limitarse a las estrictamente necesarias, mientras que las citas bibliográficas en el cuerpo del texto se indicarán utilizando el sistema APA, ejemplo: (Torres, 2004: 29).
- Las citas textuales e interpretativas deben ser introducidas siguiendo el sistema APA y listadas al final del texto en orden alfabético. Para mayores especificaciones sobre el formato APA, consultar el Manual de Edición de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima, disponible en: <https://portal.ucol.mx/content/micrositios/188/file/Manual%20de%20estilo%20UdeC.pdf>.
- Se recomienda restringir el número de cuadros y gráficas a lo estrictamente indispensable; se presentarán dentro del texto y en escala de grises; deberán numerarse usando el sistema romano (cuadro I, II, III, etcétera); mientras que las gráficas (también en escala de grises) se presentarán usando el sistema arábigo.
- En caso de incluir fotografías, éstas deberán remitirse en un archivo por separado e indicar su ubicación dentro del texto. La resolución será mayor a los 150 puntos por pulgada y se enlistarán alfabéticamente.
- Las autoras y autores recibirán un aviso a través del correo electrónico para informarles sobre el estatus de su texto como resultado del arbitraje.
- Cuando el texto ha sido aprobado para su publicación, se enviará un mensaje con el enlace de consulta a la revista.